

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 440

Bogotá, D. C., martes, 19 de junio de 2018

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 10 DE 2017

(septiembre 27)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:47 a. m. del día 27 de septiembre de 2017, se reunieron en el recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 235, los honorables Senadores miembros de la misma, previa citación que se les hiciera por parte de la mesa directiva con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2017.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión, aprobación y votación de la ponencia al concepto de la creación RAP Caribe de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena, Sucre y La Guajira; de acuerdo a los artículos 306 y 307 de la Constitución Política, de la Ley 1454 del 28 de junio de 2011, artículo 30 en su Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y la Resolución número 2913 de 2011.

Sus ponentes: honorable Senador Coordinador, el Senador Efraín Cepeda Sarabia, la honorable Senadora Susana Correa; los honorables Senadores Álvaro Ashton Giraldo, Jorge Prieto Rivero, Senén Niño Avendaño, Carlos Fernando Galán Pachón, Antonio Correa Jiménez.

 Π

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Jorge Eliéser Prieto Riveros.

El Vicepresidente

Jorge Eduardo Géchem.

La Secretaria de Comisión,

Sandra Ovalle García.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Buenos días, bienvenidos a esta sesión ordinaria de hoy miércoles 27 de septiembre de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Vamos hoy a discutir, aprobar y probar, votar la ponencia de concepto de creación de la RAP Caribe, que va a estar integrada por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena, Sucre y La Guajira. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1454 del 28 de junio de 2011 en su artículo 30, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y la Resolución número 29 del 13 de septiembre de 2011.

Los ponentes son los siguientes: El Coordinador, el señor Presidente del Senado de la República, el Senador Efraín Cepeda Sarabia, la honorable Senadora Susana Correa Borrero, los honorables Senadores Álvaro Ashton Giraldo, Jorge Prieto Rivero, Senén Niño Avendaño, Carlos Fernando Galán Pachón, Antonio Correa Jiménez.

Le damos comienzo entonces. Señora Secretaria, por favor, sírvase llamar a lista.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí, señor Presidente.

Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Presente
Cepeda Sarabia Efraín	Presente

Correa Jiménez Antonio José	Presente
Correa Borrero Susana	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Galán Pachón Juan Manuel	Presente
Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Guerra de la Espriella María del Rosario	Presente
Prieto Rivero Jorge Eliéser	Presente
Niño Avendaño Senén	Presente

Señor Presidente, para informarle que tenemos el quórum deliberatorio y decisorio para la comisión, con la asistencia de 6 Senadores.

Nota: Los honorables Senadores: Senén Niño, Juan Manuel Galán, Antonio Correa y Álvaro Asthon, llegaron en el transcurso de la sesión.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, muy bien, por favor démosle lectura al orden del día.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí, Señor Presidente. Orden del día para la sesión ordinaria del miércoles 27 de septiembre de 2017.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Discusión, aprobación y votación de la ponencia al concepto de la creación RAP Caribe de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena, Sucre y La Guajira. De acuerdo a los artículos 306 y 307 de la Constitución Política, de la Ley 1454 del 28 de junio de 2011, artículo 30 en su Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y la Resolución número 2913 de 2011.

Sus ponentes: honorable Senador Coordinador, el Senador Efraín Cepeda Sarabia, la honorable Senadora Susana Correa; los honorables Senadores: Álvaro Ashton Giraldo, Jorge Prieto Rivero, Senén Niño Avendaño, Carlos Fernando Galán Pachón, Antonio Correa Jiménez.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente. Con la asistencia del Senador Carlos Fernando Galán tenemos 7 Senadores, Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, tenemos quórum decisorio. Tiene la palabra, honorable Senadora.

Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días y un saludo a los demás colegas. Yo recuerdo cuando se aprobó aquí la RAP del Pacífico, que en mi intervención dije que si el Caribe colombiano era pionero o fue pionero con los Corpes, con el Corpes costa Atlántica, porque hasta ese momento cuando comenzamos la discusión de la RAP del Pacífico no se había debatido y traído a esta Comisión la RAP Caribe. Por eso me parece

de la mayor importancia este último debate, que es el debate donde se va a tomar la decisión de la aprobación de la región de Planificación del Caribe, porque nos permite retomar una iniciativa que se truncó cuando se acabaron los Corpes, que fue mantener unidos alrededor de propósitos comunes las regiones colombianas, en este caso la región Caribe. Y porque sería reivindicar esos dos millones y medio de votos que en la papeleta Caribe se obtuvo para poder ratificar el interés de la región de mantener una cohesión alrededor de propósitos comunes en el Caribe colombiano.

Y, yo antes de, por supuesto anuncio mi voto positivo, pero quiero argumentar unos temas del porqué es importante que la región Caribe tenga este instrumento que está considerado en la Constitución colombiana, fundamentalmente porque tiene unos grandes dilemas y unas grandes paradojas.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Senadora, discúlpeme un momento, por qué no escuchamos la ponencia y luego se tiene el uso de la palabra.

Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Perfecto. Entonces, dejo la intervención para después. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, sometemos a consideración el orden del día que fue leído, aprobado.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, yo creo que estamos en un momento histórico, en el cual se comienza un verdadero proceso de descentralización, tal y como ustedes lo decían. Y si no permitimos que esta región se burocratice, como ha ocurrido en ocasiones anteriores, cuando se ha tratado de descentralizar ese excesivo centralismo, aunque redunde, qué está ocurriendo en nuestro país. Vamos a escuchar entonces, en primer lugar al señor coordinador de ponentes, el doctor Efraín Cepeda Sarabia, quien nos va a explicar la ponencia en la cual todos participamos.

Senador Cepeda Sarabia Efraín:

Muy buenos días a todos, un saludo muy especial a las Senadoras, a los Senadores, a la Secretaria General, los funcionarios que han venido desde otros departamentos, doctor Rachid Náder que viene en representación del gobernador del departamento del Atlántico.

Y decir que me ha correspondido el honor de ser el coordinador ponente, un saludo especial al señor gobernador del Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa, que ha sido impulsor y promotor, desde la Constituyente de 1991. Decía que me ha correspondido el honor de ser el coordinador

ponente en una ponencia que ha sido trabajada con las siguientes Senadoras y Senadores y, por supuesto, con su equipo legislativo, una ponencia en la que además debo destacar que hay miembros de esta Comisión que no son del Caribe colombiano, pero con entusiasmo han venido apoyando esta constitución de la Región Administrativa y de Planificación. De manera que aquí está la Senadora Susana Correa, también ponente, el Senador Álvaro Ashton; nos hace el honor también el Presidente de esta Comisión, el Senador Jorge Prieto, tampoco del Caribe colombiano, pero también entusiasta de la constitución de las Regiones Administrativas y de Planificación, también es ponente de esta iniciativa. El Senador Senén Niño, el Senador Carlos Fernando Galán, que está aquí presente. Y el Senador Antonio Correa que, por supuesto, también es de nuestra región Caribe.

Con todos ellos y con su equipo legislativo trabajamos esta ponencia que vamos a presentar en la mañana del día de hoy a consideración de esta Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República, la región Caribe fuimos pioneros e impulsores de la constitución de Región Administrativa y de Planificación; sin embargo, se nos adelantaron en otras regiones del país, porque para conocer este trámite de la Comisión de Ordenamiento Territorial, debíamos tener el cumplimiento de los requisitos por parte de los departamentos, entre ellos, ordenanzas, y estas ordenanzas y unas documentaciones y la audiencia pública, que en buena hora se ha cumplido. De manera que, por delegación de la Mesa Directiva, pues estamos presentando esta ponencia y acatando lo establecido en los artículos 306 de la Constitución, la Ley 5^a de 1992, el artículo 30 de la Ley 1454 de 2011 y la Resolución número 29 del 13 de septiembre de 2011. Entonces, procedemos a presentar el informe de ponencia.

Comenzamos diciendo que somos región Caribe, que esta región Caribe, colombianos todos, tiene casi el 22% de la población del país; más exactamente el 21,76% según proyecciones del DANE para 1917. Y casi 11 millones de habitantes, 10.727.000, 197 municipios, 8 departamentos conocidos, pero vamos a mencionarlos: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena, La Guajira y San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Abarca el Caribe colombiano, áreas urbanas, portuarias del Magdalena, confluyen ejes ferroviarios, carreteras. Los ríos, como la cuenca del río Magdalena, se conectan centros urbanos del país con la región Caribe a través del río Magdalena. Y, a propósito, en el Caribe colombiano y en Colombia entera estamos expectantes también de que el Fondo de Adaptación pueda avanzar en la licitación para la navegabilidad del río Magdalena, que se dio al traste por los hechos conocidos por los colombianos, porque la firma Odebrecht fue parte de esa licitación anterior. Se declaró la caducidad y hoy no solamente en el Caribe, sino en Colombia estamos esperando agilidad para tener esa navegabilidad del río Magdalena que nos sirve no solamente para los

propósitos de integración de la RAP, sino, por supuesto, a Colombia entera. De manera que, allí tenemos una gran conectividad a través del río Magdalena.

Dentro de los antecedentes, saludo al Senador Juan Manuel Galán, también firme apoyo aquí a la Región Administrativa y de Planificación del Caribe colombiano. Bueno, los antecedentes que los ponentes estuvimos considerando, el artículo 30 de la Ley 1454 de 2011 y el artículo 366 de la Constitución Política. En el sentido también que la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, dice la ley, debe emitir el concepto previo para la creación de las Región Administrativa y de Planificación (RAP), de manera que esta es la sesión que hoy nos ocupa, que es la presentación, discusión de la ponencia y pues espero que se le dé vía libre a la constitución de la RAP Caribe.

El artículo primero de la Resolución número 29 de 2011, del Senado de la República, dispone que para efecto de la expedición del concepto previo, al que se refiere el artículo 30 de la ley mencionada 1454 de 2011, los representantes legales de las entidades territoriales deberán presentar solicitud debidamente fundamentada en documento escrito con los correspondientes soportes. En la Comisión de Ordenamiento Territorial radicaron documentos: Atlántico, Bolívar, Magdalena, Cesar, Córdoba, La Guajira y Sucre; está faltando San Andrés. Desde aquí hago un atento llamado a esa querida población caribeña de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para que se agilicen los trámites en la asamblea departamental y podamos tener prontamente esa documentación en la RAP, porque aquí se les puede autorizar la adhesión a la región Caribe. No queremos, los caribeños, que departamento alguno de esta importante región quede por fuera y mucho menos nuestros hermanos sanadresanos, golpeados, sin duda, por los injustos fallos internacionales que nos cercenan a los colombianos y, por supuesto, a los sanandresanos zonas importantes para la pesca, que han impactado muy fuertemente en San Andrés y han incrementado los niveles de pobreza, de manera que desde aquí envío ese fraternal saludo a los hermanos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y decirles que aquí estamos esperando el documento de la asamblea departamental.

Vamos a un contexto histórico, esto data de 1951, en 1951 vamos a llamarlo, del lenguaje coloquial, como las *primeras escaramuzas*, para que se unan a algunas regiones, algunos departamentos, y con ello puedan impulsar el desarrollo, esto realmente se convirtió en una frustración que duró y los treinta y tantos años, hasta que en 1985 se le dio vía libre a la creación de los Corpes. El de la región Caribe, como muchos, funcionaron muy bien. El Sipur fue antes, yo lo recordé en la región anterior; hubo un Sipur donde, el del Caribe colombiano, tuvo también unas tristes sepulturas, porque muchos departamentos no hacían los aportes necesarios, y el Sipur que levantó alas muy prontamente, recibió cristiana sepultura con mucha tristeza.

Luego los Corpes, que nacieron en 1985, me tocó verlos, aunque ustedes y los colombianos no lo crean, yo estoy sentado en una curul en el Senado de la República desde diciembre de 1991 y Senador Ashton, usted no sonría, porque usted está cerca también de esa fecha. Y por supuesto, me correspondió, además, no solamente como miembro de la bancada Caribe, sino como miembro de la comisión de presupuesto, me correspondió interactuar con el Corpes, y realmente los insumos fueron muy importantes; lo recordé también el día de la audiencia pública. Los insumos fueron muy importantes, fundamentalmente para la discusión del Presupuesto General de la Nación, donde realmente sí hay que decir que los comerciantes de Colombia pues no podemos tener esas unidades para que nos hagan el análisis profundo de un tema tan complejo como el Presupuesto General de la Nación, las comparaciones con años anteriores con las regiones, y a veces nos toca simplemente recoger lo que nos presenta el Gobierno nacional. Desde la Presidencia del Senado de la República vamos a intentar trabajar un mecanismo para que también los Senadores tengamos un insumo propio y no tengamos únicamente que tener los insumos que nos presente el Gobierno nacional.

Pero en este caso del Corpes, era como el brazo armado de la bancada Caribe, en el sentido de que se nos entregaba la información, la contrastábamos, la defendíamos, nos poníamos de acuerdo en obras de alto impacto regional y sin duda los resultados fueron positivos; hasta que una triste tarde en el Congreso de la República, también sin muchas explicaciones, y solamente quizá con algunas anotaciones sobre un gasto que se había reflejado positivamente en las finanzas regionales, también el Corpes dejó de existir.

Luego, vino la constitución del 19 y en aquella se introdujeron los artículos 306 y 307 de la Constitución, quiero decir que el gobernador Eduardo Verano de la Rosa, del departamento del Atlántico y aquí presente, fue gran protagonista y, por supuesto, impulsor de esta norma, y desde ese mismo día el gobernador Verano ha venido clamando no solamente por la Región Administrativa y de Planificación, sino fundamentalmente ha venido clamando por la constitución de una entidad territorial autónoma. Pero, por supuesto, un ente autónomo pero en una república colombiana absolutamente unitaria. De manera de que a partir de la Constitución, bienvenido Vicepresidente del Senado, Antonio miembro también de la bancada Caribe y ponente de esta importante iniciativa. De manera que desde ese momento de la Constitución de 1991, se inició la lucha para constituir la Región Caribe en entidad territorial y de la RAP y otras regiones del país.

Y luego hubo otro hito histórico, que fue el año 2010, donde al menos dos millones de caribeños salimos a votar por el "sí" a la constitución de la entidad territorial y sin duda eso le dio un segundo aire, luego de que estas iniciativas, nacidas y lideradas desde el Caribe colombiano, no tenían mayor eco.

Algunos gobiernos centrales, ese le dio el segundo aire y con ese segundo aire estamos aquí hoy sentados; y decir que pasemos a mirar la caracterización geográfica de la región, cuenta con muchos activos ambientales, culturales, patrimoniales que confluyen en áreas urbanas, espacios naturales, zonas vírgenes, rurales, fondos marinos. Hay una gran diversidad en el Caribe colombiano. Uno de los espacios más importantes de la región Caribe es el ecosistema fluvial del río Magdalena, habíamos mencionado un solo aspecto del río Magdalena, que es el tema de la navegabilidad, ya habíamos mencionado inicialmente ese aspecto, porque sin duda ese va a traer la posibilidad de ese comercio del Caribe con las regiones, varios departamentos del interior del país, sin duda, va a darle vida muchos de esos municipios ribereños que cuando el río fue navegable tuvieron un gran auge y que, luego, cuando el río por muchos maltratos ambientales perdió importancia. Muchos de esos municipios ribereños se empobrecieron, pues para nadie es un secreto que ese transporte por el río es un transporte más económico, nos ayudaría a penetrar los mercados internacionales.

Hoy, cuando los rubros más importantes, que son los minero-energéticos, han perdido importancia por el precio de ellos, sigue la exploración y explotación pero por el precio de ellos impactan menos la economía nacional, es más, genera un hueco de más del 20% del presupuesto. Es necesario impulsar otras exportaciones no tradicionales, y para impulsarla uno de los factores importantes es el precio con que estos productos puedan acceder a los mercados internacionales. Este precio va ligado también a los costos de transporte, de manera que desde ahí ese punto de vista del río Magdalena, pero por supuesto tiene unos ecosistemas formidables, ese río, que nace en el Páramo de las Papas y desemboca en frente del departamento del Atlántico, de la ciudad de Barranquilla, une un país casi entero.

Entonces, aparecen allí humedales importantes, áreas de selva, bosques, espacios semidesérticos también; y por supuesto, ese paisaje caribeño va desde mirar el mar Caribe, mirar ciénagas tan importantes como la Ciénaga Grande del Magdalena o de Santa Marta. Pero junto a ella está la Sierra Nevada de Santa Marta, donde está una de las mayores alturas de Colombia, con nieves perpetuas; y allí besando la Ciénaga Grande se encuentra el mar Caribe, hay una gran biodiversidad, y el tema de este humedal de la Ciénaga Grande que ha sido proclamado reserva de la biosfera, y que hoy tiene el ojo puesto; la comisión RAMSAR lo acaba de decretar en estado crítico y recomienda incluirlo en el Registro de Montreux, donde están los humedales en estado crítico. Porque, sin duda, uno de los impactos negativos ha sido el empobrecimiento de la población.

Entonces, decíamos que el Caribe está conformado por 197 municipios divididos en 8 departamentos, y pues con esa población, que ya citamos de 10.700.000 habitantes, tenemos también poblaciones tanto en cabeceras como en población rural. Desafortunadamente aquí en mi Ipad tengo

una distorsión y debo confesar que no veo mucho las cifras allá en la pantalla, pero sí mencionar que el departamento del Atlántico tiene dos millones y medio de habitantes, y es uno de los departamentos de menos índice de ruralidad en Colombia, creo que es el de menor índice en información nacional de los 2.517.000 habitantes, 2.410.000 están en la cabecera y 107.000 son solo zonas rurales. Contrasta con Bolívar que con 2.146.000 habitantes, tiene 1.671.000 en la cabecera y 475.000 en una vasta zona rural. Y ahí lleva la bandera el departamento de Córdoba, que es un departamento que con 1.700.000 habitantes está casi que por mitades entre la población urbana y la población rural; de 1.763.000 habitantes, 934.000 están en la urbana y 827.000 están en la rural. La Guajira por supuesto también tiene un índice de ruralidad supremamente alto, casi por mitades, y esto nos arroja que de los 10.700.000 habitantes de las zonas urbanas, o las cabeceras municipales mejor, porque muchas de esas cabeceras municipales son también zonas rurales, sino que las predicciones de Planeación se hacen con sistemas diferentes. 7.900.000 están en cabeceras, 2.763.000 están en zonas rurales, una zona rural bastante amplia. De manera que el porcentaje es 74% en las cabeceras y casi 26% están en las zonas rurales.

Mencionemos la siguiente presentación, algunos de los macroproblemas de la región Caribe. Hay desigualdades significativas, casi el 74% de los municipios de la región Caribe están en líneas muy por debajo del referente más cercano, son 145 de 197 municipios en el tema de la educación, por ejemplo, la cobertura de La Guajira es solo del 43,91% en la media y la meta es del 19,95%, solo para mencionar unos índices que contrastan con lo nacional. Yo tengo unas cifras nacionales que no voy a mencionar, porque a pesar de que nos las entregan de fuentes confiables, me parece que es imposible que tengamos una cobertura en la nación de ciento punto ocho del ocho por ciento (8%), eso es absolutamente imposible, pero sí tenemos unas coberturas alrededor del 80%, mientras en La Guajira está en el 20%. De manera que ahí hay un contraste, pero me parece que en esa cifra hay un tema de fuente que debemos revisar, ese es un tema bastante importante: el tema de la educación.

Sin duda, el tema de la educación merece la mayor importancia, yo creo que estos temas, los países (los llamados Tigres Asiáticos), hace 30 o 40 años tenían un crecimiento similar a Colombia, ellos le hicieron una gran apuesta a la educación. Lo que sucede es que las apuestas de la educación no se ven mañana, no son cemento y carreteras que se puedan inaugurar, pero se van viendo poco a poco en productividad; esa productividad, por ejemplo, cuando se va a las mediciones internacionales, están claramente, estos países que le apostaron a la educación, se ve que sus índices son muy superiores a los nuestros. Hoy estamos creciendo en el país a uno y medio o 2%, mientras que estos Tigres Asiáticos a 7 u 8%. Estuvo en Colombia la semana pasada el Secretario, o no sé si fue el Ministro de Educación de Finlandia, y nos

sorprendió un tema; porque en Colombia sí es cierto que hemos comenzado a hacer una gran apuesta por la educación, tanto que desde el año 2016 o 2017 el presupuesto de educación es el presupuesto más alto del país, por encima del presupuesto del Ministerio de la Defensa. Y son cifras superiores a los \$30 billones de pesos, pero, miren, este primer Ministro de Finlandia nos dijo que por qué solo conseguimos maestros profesores con maestrías y con doctorados para la educación superior, si el impacto más importante en la educación está en la edad temprana, y que es allí, desde la guardería, desde las épocas de la niñez, en que hay que comenzar a impactar a ese niño colombiano para que tenga sus principios básicos. Por qué no nos preocupamos igual desde la guardería, para fortalecer la educación, desde la guardería hasta la educación básica, educación media y educación universitaria.

Conversaba yo en estos días, teníamos una tertulia, y yo decía qué importante sería que en materia de educación en este momento del país, impactado por temas de corrupción, de los que no se salva ningún poder público, ni el sector privado, pudiéramos hacerle una apuesta a la educación de la edad temprana, desde la guardería en principios de la ética pública; en inculcar que los recursos públicos son sagrados, por qué esa apuesta en la educación no la podemos hacer. Y esos son frutos que no recogeremos mañana, pero estamos sembrando, sin duda, para que hechos tan graves como los que estamos presentando, no se vuelvan a repetir. De manera que uno de los problemas, gobernador, es el problema de la educación; hay departamentos como el Atlántico que sin duda tiene unos índices positivos, pero miremos en La Guajira, que es un índice supremamente bajo, y eso impacta los índices de desarrollo. La conclusión aquí, simplemente pragmática, es que Colombia que no hizo esa apuesta importante en la educación hace 40 años, está creciendo a menos del 2%, y estos Tigres Asiáticos están creciendo en cifras muy cercanas al 10%, porque eso les ha dado una gran productividad de buen manejo de los recursos públicos y manejo de la ética pública.

Pasemos al marco normativo, de manera en que en el marco normativo tenemos algunos temas que quizás no los mencionemos todos, pero hay una Sentencia C-720 del 99, cuyo magistrado ponente fue Eduardo Cifuentes Muñoz, magistrado de la Corte Constitucional y leíamos en el día de ayer que ha sido escogido también como magistrado de la Jurisdicción Especial para la Paz. Y decía: "Las regiones de planificación tienen la misión, primero: de fortalecer y propiciar el crecimiento armónico e integrado de los departamentos que integran cada región. Segundo: multiplicar la capacidad técnica y administrativa de las entidades territoriales que conforman cada territorio. Tercero: crear instrumentos permanentes y efectivos de coordinación entre los distintos niveles de Gobierno. Y cuarto: garantizar la verdadera participación de las entidades territoriales en la elaboración

del Plan Nacional de Desarrollo y en el diseño del presupuesto de inversión de la región".

Qué retroceso hemos tenido con la eliminación de los Corpes por allá en 1996, esa función de revisar o no había todavía planes de desarrollo, pero esa función de revisar el presupuesto lo hacía el Corpes. Qué retroceso que, sin duda, ha impactado también en el crecimiento y el desarrollo del Caribe colombiano. De manera que allí tenemos el artículo 30 de la Constitución, la Ley 1454 de 2011, que establece normas amplias sobre Ordenamiento Territorial; el artículo 30 permite lo que dice la Constitución: que dos o varios departamentos puedan asociarse en una Región Administrativa y de Planificación (RAP) con personería jurídica, autonomía y pertinencia, y patrimonio propio, encaminado al desarrollo económico y social de la respectiva región, con previa autorización de las asambleas. Ese es el tema que aquí hoy nos trae.

Tenemos, entonces, y a comenzar a analizar los ponentes, los elementos que tenemos ya próximos para rendir esta ponencia, el informe del IGAC que presenta a la Comisión de Ordenamiento Territorial establece: Geográficamente los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre, Magdalena, La Guajira y Cesar, limitan y colindan. Así mismo, que debido a la homogeneidad de las características físico-bióticas y socioculturales, estos se localizan dentro de la región denominada "región Caribe". De manera que ahí el informe resumido del IGAC.

Objetivos de la RAP Caribe que se han trazado los gobernadores, son unos resúmenes muy apretados, para que los Senadores y colombianos tomen algunos de esto puntos. Los departamentos que conforman la RAP trabajarán a través de las siguientes acciones, entre otras: políticas articuladas que les permitan cooperar y ser solidarios con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el Caribe colombiano. Es que finalmente en los objetivos tenemos que llegar es a la población, estos temas no son temas teóricos, son temas de altísimo contenido social, porque aquí lo que se trata es de beneficiar a la población más necesitada, en este caso del Caribe colombiano; aquellos con pocas oportunidades, aquellos que el impulso de la RAP Caribe les permita tener más oportunidades de educación, de salud, del empleo, de alimentación, de diversión. De manera que estas políticas articuladas, y aquí no hay que hacer una apología del trabajo en equipo, el trabajo en equipo siempre produce muchos mejores resultados que el trabajo individual; ocho departamentos de la región Caribe, cada uno jalando para un proyecto bandera de cada departamento. Sin duda, no produce el mismo impacto en el desarrollo de la población que estos ocho departamentos unidos y jalonando unos proyectos que le convengan al Caribe todo, y que le convengan en últimas a ese ciudadano de a pie, que tiene la esperanza que desde el Congreso de la República, con el impulso de los gobernadores, podremos impactar su desarrollo económico y social.

Otro objetivo es integrar y consolidar de la región un territorio de paz, con equilibrio social, económico y ambiental. El tema ambiental, le pongo asteriscos porque hemos estado muchas veces en el país y en la región Caribe de espaldas a los temas ambientales, y yo no tengo que repetir, porque aquí en la Comisión de Ordenamiento Territorial lo hemos revisado en muchas ocasiones y hay una subcomisión: el maltrato en el que ha sido sometida la Ciénaga Grande de Santa Marta. Cuando se construyó esa carretera Ciénaga-Barranquilla y se les olvidó que tienen que hacer unos intercambiadores de agua para que no se muriera el ecosistema y con ello se empobreciera la población; pero hoy luego de que se construyeron box coulverts en relación de la Ciénaga Grande de Santa Marta, hoy estamos otra vez como en el Corpes, que se nos acabó el Corpes y no tuvimos instrumentos articuladores y hoy estamos retomando a través de la RAP que tiene mucho más alcance. Pero también se nos olvidó la Ciénaga Grande de Santa Marta y se les olvidó a las entidades que deben mantener los intercambiadores de agua, porque ese es uno de los factores por lo cual nuevamente la Ciénaga Grande de Santa Marta se está muriendo. Pero son las acciones que ocho departamentos unidos del Caribe colombiano pueden emprender y no solamente algunos departamentos y aquí desde el Congreso de la República. Fortalecerán estos departamentos la descentralización con el fin de disminuir la pobreza, la corrupción; los recursos públicos son sagrados, eso deber ir a la población, en este caso del Caribe colombiano, sin excepción. Y la exclusión y propender por el fortalecimiento de la democracia, participación, transición, para hacer una región más unida, educada y competitiva. Fortalecer la capacidad económica de la región Caribe en el orden nacional e internacional por la institucionalidad de la región y la necesidad de administrar recursos y proyectos estratégicos, lo que decíamos: proyectos estratégicos unidos, los ocho departamentos lo pueden hacer para gestionar las competencias que corresponden a la naturaleza de las regiones.

La semana pasada en la Comisión de Ordenamiento Territorial se desarrolló la audiencia pública con los representantes de los ocho departamentos del Caribe colombiano, fue el día miércoles 20 a las 7:00 de la mañana. Se llevó a cabo la audiencia pública de la creación de la Región Administrativa y Planificación del Caribe, la RAP Caribe, con la participación de sectores productivos, gremiales, académicos, ambientales, sociales, culturales y, por supuesto, de los entes territoriales, una amplia participación, aspectos que se deliberaron sobre la propuesta que nos trae hoy, que es si tenemos cumplimiento del artículo 7 de la Resolución número 29 de 2011. Y fueron muchas las intervenciones, no vamos a mencionar, solo vamos a hacer un resumen de la intervención del presidente de la Comisión que, sin duda, el Senador Jorge Prieto, ha sido gran impulsor y amigo de la constitución de la gran RAP Caribe.

El Presidente de la Comisión señaló que la creación de la RAP es una instancia para unificar

potencialidades y acciones que permitan y faciliten resolver los problemas que viven nuestras regiones y darle curso a un proceso de descentralización que se necesita con urgencia. Fueron tantas que me parecería discriminatorio mencionar algunas y no mencionar a otras.

Hay una propuesta de aporte, que creo que eso requiere afinarla, entonces los ponentes entramos ya a hacer las consideraciones finales y si se cumplía o no con unos requisitos. Constitución Política de Colombia, entramos a analizar si se cumplía con el mandato de los artículos 306 y 307, fundamentalmente con el 1306, y esta comisión de ponentes consideró que sí cumple. Luego examinamos el artículo 17 de la Ley 1454 de 2011, en que es necesaria la previa autorización de las asambleas departamentales, examinamos esas autorizaciones y llegamos a la conclusión de que sí se cumplen, reiterando el llamado a la Asamblea San Andrés, Providencia y Santa Catalina para que nos traigan pronto a la Comisión de Ordenamiento Territorial esa ordenanza y podamos darle vía libre a su adhesión a esa región. Luego examinamos el artículo 30 de la misma ley, la 1454 de 2011, que entre los departamentos que conformen las regiones debe haber una continuidad geográfica; el análisis que hicimos este equipo de ponentes y también sustentado con el concepto del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, determinamos que sí se cumple.

La Resolución número 29 de 2011 del Senado de la República: los proyectos de los actos administrativos de autorización por parte de las corporaciones públicas de elección popular respectivas específicamente para concurrir en la constitución de la Región Administrativa y de Planificación especial RAPE, deberá acompañar las respectivas exposiciones de motivos. Examinamos también, ahí están las exposiciones de motivos, de manera que los ponentes determinamos que sí se cumple con la Resolución número 29 de 2011. Siguiendo con la misma resolución se examinaron los soportes técnicos, las normas, los argumentos jurídicos que dan cuenta de las relaciones entre los entes territoriales y su continuidad geográfica para fundamentar la solicitud de la constitución de la respectiva región. Examinada la presentación y las audiencias, los ponentes también determinamos que sí cumple para la constitución de la Región Administrativa y de Planificación. Siguiendo con la misma resolución, que dice que los demás soportes técnicos, jurídicos, documentos y estudios que demuestren el acogimiento a lo establecido, especialmente en el artículo segundo, también fueron examinadas por el equipo de ponentes, por sus asesores y unidades legislativas y la conclusión es que sí se cumple.

Y en la Resolución número 29 de 2011, la certificación o constancia sobre la pertenencia o no a otra Región Administrativa y de Planificación o Región Administrativa y de Planificación Especial, al examinarlo, ninguna está en otra región. De manera que los ponentes determinamos que sí se cumple.

Entonces, verificado el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y demás normas, los suscritos ponentes emitimos concepto previo favorable para la creación de la Región Administrativa y de Planificación (RAP Caribe). Y le pedimos a esta Comisión de Ordenamiento Territorial que luego de las intervenciones, del análisis que se quiera hacer, esta Comisión, ojalá por unanimidad, le dé ese banderazo a la región Caribe, porque es un anhelo desde la Constitución de 1991. Pero quiero para terminar decir, como lo dije el día de la audiencia, señores Senadores, señor Gobernador, y lo menciono a usted porque ha sido su sueño, que esta debe ser es una meta volante, claro, que también dije que una meta volante que se nos convirtió en un premio de montaña, porque desde el 91 hasta el 2017 ha corrido bastante agua bajo los puentes, pero que continuemos ese trayecto para convertirnos en entidad territorial, en momentos, como también lo expresé el día de la audiencia. Colombia lo que viene viviendo es un proceso de recentralización, en ese proceso encontramos continuamente en los pasillos del Congreso a alcaldes, gobernadores, que nos piden que por favor le consigamos una cita y le ayudemos en alguna entidad territorial que les toca estar la semana patinando un proyectico y ver cómo funcionarios allá le dice que se lo lleven otra vez porque le faltó tal papelito y que vuelva la semana entrante. La semana entrante viene ese alcalde cargado de ilusiones con el papelito que le pidieron y le piden cuatro más, y así se le va el año, cuando ese alcalde debe estar ahí sentado en su municipio, ese gobernador en su departamento, mirando temas tan importantes como los temas de orden público, como los temas de posconflicto, como los temas de narcotráfico, microtráfico, en fin. De manera que creo que, sin duda, esto nos puede llevar al sueño de que nos convirtamos, en el Caribe colombiano, en entidad territorial, para que esa condición de nuestros gobernantes y alcaldes de mendicantes en la capital de la república, se les retorne la autonomía que siempre debieron tener y la autonomía que sin duda es la que va a impactar el desarrollo económico y social; que para nadie es un secreto que la región Caribe tiene hoy uno de los índices de necesidades insatisfechas más altos del país, pero soñamos en que continuemos este proceso en que estamos empeñados, de cerrar la brecha, que la RAP sea un instrumento, pero que finalmente lleguemos a la Comisión y entidad territorial.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a ustedes también por tolerar este uso del tiempo, pero que una frustración de tantos años nos debía llevar a hacer una explicación, como además me lo ordenaron ustedes; los del equipo de ponentes que no dejara ningún tema suelto para que aquí la Comisión y los colombianos supieran del trabajo arduo que se ha adelantado. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

A usted muchas gracias, Senador Efraín Cepeda, coordinador de ponentes. Queremos saludar

Martes, 19 de junio de 2018

especialmente al señor gobernador del Atlántico, el doctor Eduardo Verano de la Rosa, quien viene en representación de todos los gobernadores de la costa Caribe y es el proponente. Nos ha pedido que le dé un saludo corto, teniendo en cuenta que, en uno, a las 10 de la mañana tenemos, en las comisiones constitucionales, tenemos sesión. Y dos, que el acto más importante de hoy es la aprobación de este proyecto de ponencia. Doctor, un saludo corto y usted tendrá la oportunidad de hablar luego al final también.

Gobernador del Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa:

Muchas gracias Señor Presidente, realmente agradecerle a esta comisión que de una manera ágil y oportuna nos ha permitido, como lo ha comunicado nuestro ponente, el señor Presidente del Senado, doctor Cepeda. Agradecerles a todos y cada uno de los Senadores, al doctor Senén Niño, a la doctora Susana, a la doctora María del Rosario Guerra, a Carlos Fernando Galán, Jorge Prieto, Álvaro Ashton, Juan Manuel Galán, Antonio Correa, Jorge Eduardo Géchem y al mismo Presidente Efraín Cepeda. Que creo que hay quórum completo y total, lo cual indica la importancia que para ustedes ha tenido este tema y se los queremos agradecer inmensamente.

Iniciamos estas conversaciones con el doctor Carlos Fernando y hoy mil gracias estamos acá, realmente reconocer de la manera muy especial como usted, señor Presidente, ha guiado todo este proceso, lo mismo que la doctora Susana. Entonces, no nos quedan sino palabras de reconocimiento y agradecimiento, y de decir que esta tarea en la cual esperamos tener el visto bueno de todos ustedes en el día de hoy, es una vieja lucha. Nosotros tenemos escritos de la época de Juan José Nieto, quien fue un personaje muy importante para nuestra historia de Sibarco: le escribía cartas en esa época al General Santander y ahí indicaba las diferencias de criterio que había entre las gentes del altiplano en el manejo del país; y el concepto de Estado diferente en materia de manejo de los asuntos públicos en la región Caribe, especialmente de Juan José Nieto, un hombre de Sibarco en Atlántico, fue Presidente de la República, pero por su color, ni siquiera está todavía en la galería de Presidentes de nuestro país, reivindicación que también, obviamente, tendremos que hacer.

Sí, podríamos mencionar también la Liga del Caribe, que fue en el año 1910, cuando en esa época se constituyó un grupo de dirigentes, especialmente parlamentarios del Caribe, que también impulsó esta idea de organizar el territorio nacional de una manera diferente. Y, obviamente, que el recuento que ha hecho el doctor Cepeda es muy importante, lo del Sipur, los Corpes, los foros que hubo durante la región Caribe, recientemente hubo el noveno y todo de una u otra manera se conjuga y creo hay identidad de criterios en materia de organizar nuestro territorio de una manera especial. Y yo creo que el punto culminante de todo este proceso fue el voto Caribe, cuando una expresión masiva e incluso superior a la expresión política catalana, los catalanes en su máximo momento han tenido votación por 2.200.000 votos y el voto Caribe alcanzó, a pesar de tener la misma población, 2.500.000 votos, indicando con ello pues que hay todo un propósito masivo de realmente avanzar.

Yo quisiera únicamente, para terminar esta intervención, es que hemos definido ir etapa por etapa. Entendemos que por la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que de una u otra manera le pone barreras. Y quisiera referirme posteriormente, cuando me lo permitan, a una carta que acabamos de recibir del Ministerio de Hacienda, en la cual, de una u otra manera le sigue poniendo talanqueras al Gobierno nacional, a los recursos con los cuales debemos también acompañar todas estas organizaciones institucionales regionales. Aquí prácticamente lo que se dice es que las RAP y las regiones como entidades territoriales no tienen gran posibilidad en nuestro país, sino que debemos seguir con figuras asociativas como esa que usted mencionó del Sipur, que simplemente se agotó y se acabó, porque la dificultad financiera de los mismos departamentos los llevó a su extinción. Si no hacemos un segundo esfuerzo posterior y aquí en esta misma comisión para luchar por los recursos para las regiones, realmente vamos a tener unas regiones sin la fortaleza, sin la fuerza, sin los recursos necesarios; mientras el Estado Central crece desmesuradamente, le impide el crecimiento a las regiones en su parte de organización.

Pero hemos definido, señor Presidente, con todo respeto, que este proceso hacerlo paso a paso. Hoy queremos celebrar, queremos decirles que estamos muy contentos y queremos agradecerles de manera infinita la manera generosa como ustedes han llevado este proceso, y hoy damos este primer paso, de que nos permitan ustedes con su votación, ojala unánime, iniciar esta etapa de la RAP. Y después daremos entonces la lucha para que las regiones debidamente ordenadas y organizadas tengan la posibilidad de tener los recursos sólidos que les permitan realmente ser las instituciones que lleven a un mayor nivel de desarrollo a nuestras regiones; tenemos la fuerza, tenemos el conocimiento, tenemos la identidad, tenemos todo; tenemos los recursos, tenemos las bellezas naturales, que realmente indican que somos una región con todo el poder necesario para poder manejarnos, pero necesitamos los recursos, que ojala no se nos sigan negando. Y también queremos celebrar que las otras regiones del país también tengan esta misma oportunidad para constituirse, para desarrollarse; la Pacífica, la Central, la santandereana, la cafetera, todas las regiones que de una manera se constituyan para tener un estado regional, que es lo que realmente nos va a llevar a un mayor nivel desarrollo, permitiendo que todos podamos manejar nuestro propio destino, sin romper la unidad nacional.

La gran diferencia entre nuestras propuestas y las propuestas catalanas es que nosotros no estamos en ninguna función de independentismo, no estamos buscando el separatismo, no estamos buscando la disolución de la unidad nacional, pero sí el respeto por la identidad de cada una de las diferentes regiones, que es lo que nos va a permitir un verdadero fortalecimiento hacia el futuro. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias señor Gobernador por el uso del tiempo. Bueno, continuamos con la discusión, nos han pedido el uso de la palabra, en su orden: Senadora María del Rosario, Susana Correa, Senador Álvaro Ashton. El reglamento establece que los ponentes en primer lugar, pues aquí también hay un caso de cortesía y sobre todo de agilidad en este proceso para que no se nos desbarate el quórum. Tiene la palabra.

Senadora Susana Correa Borrero:

Presidente, ustedes ya saben y se lo dije al Senador Cepeda también, yo me tengo que retirar, tengo que ir al Valle a hacer una vuelta que no puedo dejar de hacer, así que me tengo que ir ya, porque voy en un avión de la Fuerza Aérea. Y lo que quiero dejar, yo creo que mi punto de vista fue dado en la audiencia, creo que este paso es supremamente importante tanto para la región Caribe como para la región Pacífico que lo hicimos la antigua legislatura. Y de aquí en adelante quien queda con la responsabilidad son las regiones y ustedes como gobernadores, yo espero que puedan ejecutarlo, que tengan los recursos para hacerlo y sobre todo esa asociación; porque para mí es un asociativismo de regiones, que puedan salir adelante porque tienen todo para hacerlo, cumplen con todos los requisitos y tienen una identidad clara de región. Quiero dejar aquí sentado, independientemente de que no voy a estar en la votación, mi voto positivo por este RAP Caribe. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias a usted Senadora Susana Correa. En consideración a la honorable Senadora, vamos a votar inicialmente y luego seguimos con la discusión. Señora Secretaria, por favor lea la proposición con la que termina el informe leído y explicado por el Senador Cepeda.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí, señor Presidente, proponemos a los honorables Senadores miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, aceptar el presente informe de ponencia y emitir concepto previo y favorable para la creación de la Región Administrativa y de Planificación RAP Caribe, por considerarse que cumple los requisitos establecidos por la ley. Firman los honorables Senadores Efraín Cepeda Sarabia, el Senador Álvaro Ashton Giraldo, el Senador Carlos Fernando Galán Pachón, el Senador Antonio Correa Jiménez, el Senador Jorge Prieto Rivero, el Senador Senén Niño Avendaño y la Senadora Susana Correa, ponentes de este informe.

Ha sido leído la proposición con la que termina el informe, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Sometemos a consideración esta proposición, vamos a hacer votación nominal para que quede en la historia. Por favor llamar lista.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí señor Presidente.

Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cepeda Sarabia Efraín	Sí
Correa Jiménez Antonio José	Sí
Correa Borrero Susana	Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Sí
Galán Pachón Juan Manuel	Sí
Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Prieto Rivero Jorge Eliéser	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí

Señor Presidente, ha sido aprobado con los **10 votos** por unanimidad positivos la creación de la RAP y el informe, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, muchas gracias a todos los Honorables Senadores. Entonces continuamos con la discusión, como decía: el reglamento dice que los ponentes. Pero no sé Senador, por cortesía. Entonces tiene la palabra la Senadora Guerra.

Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, simplemente quiero hacer 3 reflexiones porque me parece de la mayor importancia esta aprobación unánime de la RAP Caribe; la primera, resaltar la importancia de la RAP para la Región Caribe en la línea de lo que decía el Senador Cepeda. Es que somos el 22% de la población del país, 11.000.000 habitantes, a eso sumémosle que el 11,6% del territorio está en la región Caribe; que nosotros contribuimos con el 15,3% del PIB, que tenemos 1642 kilómetros de costas sin incluir las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dos reservas de la biosfera como bien dijeron aquí que es la Ciénaga Grande y la Sierra Nevada, y La Mojana Sucreña con 400.000 hectáreas de potencial solo por resaltar algunos temas.

Pero yo quería hacer la mayor reflexión en el segundo punto: los contrastes que vive la región, de esa riqueza natural y ese potencial productivo vs., esos indicadores que la RAP Caribe tiene que ayudar a superar. El primer indicador que es la pobreza monetaria, en la región Caribe con la Pacifica que han sido las dos primeras que se aprueban tienen los más altos indicadores de pobreza monetaria. Fíjense ustedes que la pobreza monetaria en el Caribe es desde La Guajira, la más alta 24.3 por pobreza monetaria, hasta la más baja que es el departamento del Atlántico con el 2.7. Mientras que el promedio del país es el 7.9, y en pobreza multidimensional el Caribe tiene el 26.4 y por otro lado la nacional es del 17.8; o sea, que uno de los grandes retos que tiene la RAP es ayudar a mejorar esos indicadores.

El segundo gran reto, el 72% de los habitantes del Caribe ganan dos salarios mínimos o menos, el 40% gana menos de un salario mínimo; o sea, son pobres, y esto es un gran reto que tenemos no solo para la RAP sino para todos nosotros. La desnutrición del Caribe e de las más altas del país porque el ejemplo claro en La Guajira, lo conocemos, pero a ellos sumemos lo que el 26% de las victimas están en el Caribe: 2.700.000 víctimas. ¿Cómo vamos a lograr resarcir esas víctimas y que entren a su proceso de sanación física, moral, psicológica y por supuesto económica? Bien lo decía el Senador Cepeda, la más baja cobertura de educación media: el Caribe colombiano. El 60% de las vías terciarias del Caribe en muy mal estado, y por supuesto, la corrupción que hoy tristemente los grandes escándalos de corrupción toca a personas del Caribe. Tiene que ser un compromiso Doctor Verano Gobernador de la RAP Caribe.

Y quiero cerrar como que veo yo que debe ser de las banderas que debe tomar la RAP Caribe. La primera: recuperar los grandes proyectos de región que se perdieron desde que se acabó el Corpes, se acabó esa institucionalidad que ayudaba a liderar los grandes proyectos de región. Yo pondría como primer proyecto de región la lucha frontal contra la corrupción y recuperar la moral y las buenas costumbres de la política y eso sí debe ser un compromiso de los dirigentes de Caribe representados hoy en esta Región Administrativa y de Planificación. Porque mientras los habitantes de la región no recuperen la confianza en esta institucionalidad, dificilmente vamos a poder llevar a cabo eso grandes proyectos. El segundo: el segundo gran proyecto que yo le veo a la región es el proyecto de la educación con énfasis de 0 a 5 años y la educación media, que son donde el Caribe colombiano tiene el mayor rezago hoy en día y debemos recuperar esa gran infraestructura educativa deteriorada; los estudiantes del Caribe no tienen una batería de baño decente, un comedor escolar decente, tenemos que hacer un gran esfuerzo para apostarle a ese gran proyecto. El tercero: ese Caribe productivo. Si las exportaciones colombianas hoy salen fundamentalmente por el Caribe y las importaciones llegan por el Caribe, esos puertos tan importantes del Caribe, pero tenemos que los sures del Caribe volverlos productivos y ser fuente de generación de ingresos, riquezas y de bienestar para la región.

Y finalmente ese Caribe que se conserve su biodiversidad y la potencia, alrededor de recuperar ese potencial que nos ha dado la naturaleza de costa, de sierra, de espejos de agua, y lo más importante: de su recurso humano para potenciar ese desarrollo del Caribe. Yo sí me alegro que volvamos a tener un nuevo sueño alrededor de la Región Administrativa y de Planificación, y creo que todavía es posible las discusiones que se va a hacer del presupuesto en las plenarias, que algunos recursos deben, Senador Cepeda usted como Presidente y miembro también de la Comisión en económico que algunos recursos deben quedar para la RAP Caribe y para la RAP Pacífico. No para que se burocraticen sino que al menos tengan un equipo básico que ayude a preparar esas propuestas de soporte y esos espacios que permita comenzar a consolidar y a materializar lo que la constitución colombiana planteó de que las regiones pudieran ser una forma de organización con miras a fortalecer la descentralización. Me alegra mucho que hoy tengamos ya aprobada la RAP Caribe y auguro que con la voluntad y el compromiso y liderazgo de los Gobernadores en cabeza del doctor Verano de la Rosa y nosotros que estamos comprometidos con este tema, podamos consolidarla y sacarla adelante. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

A usted muchas gracias Senadora María del Rosario. Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Ashton, ponente también.

Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, un saludo muy especial al señor Gobernador del Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa y a todos y cada uno de los representantes de los distintos departamentos que han acompañado en este proceso a la Comisión de Ordenamiento, a través de las Audiencias públicas que se han realizado y particularmente la audiencia del miércoles 20 de septiembre. Saludo especial también a los senadores, y muy complacido de verdad que hoy se haya tomado esta decisión fundamental para los intereses de la Costa Caribe colombiana, en el sentido de ser aprobada por unanimidad, el visto bueno favorable para que la costa Caribe se convierta en una Región Administrativa y de Planificación.

Como bien lo han dicho mis antecesores, la Ley de Ordenamiento Territorial estableció en la 1454 del 2011 unos criterios muy mezquinos en el fortalecimiento de la institucionalidad de las regiones y particularmente de los departamentos de Colombia. Y por ello siempre ha sido nuestra preocupación y lo hemos expresado en todos y cada uno de los escenarios en donde nos ha correspondido plantear esa inequidad desde el punto de vista del manejo descentralizado que ha tenido el estado colombiano en los últimos años.

He dicho que hay un contraste desafortunado entre la filosofía de la Constitución del 86 que planteaba un estado centralizado, y la filosofía de la Constitución del 91 donde usted doctor Verano, fue protagonista que planteaba un estado descentralizado. En ese contexto hoy vemos que en la práctica, lo que se ha visto es una negación de ese postulado de la Constitución del 91 y se ha descentralizado todo el manejo presupuestal de la nación; ello ha venido generando unas consecuencias gravísimas. Primero, que le hemos quitado unos recursos importantes a los entes territoriales porque en la medida de que la contratación se haga en Bogotá, los impuestos y todos los monumentos como legalización de contratos y todos esos factores lo recauda el Distrito Capital. En detrimento de las finanzas políticas de los departamentos y municipios en donde se van a ejecutar las obras, es decir, nosotros acá estamos empobreciendo cada día más las regiones. Si hacemos un análisis de cuánto ha sido la inversión que el Gobierno nacional ha hecho a través de todo el tema de vías de última generación, todas

las concesiones viales, toda la infraestructura de acueductos y alcantarillados; toda esa inversión se ha centralizado a través de Fonade, Findeter y de los Ministerios de Invías. De tal manera que todos esos procesos de contratación han tenido ese flujo de recursos para el Distrito Capital en detrimento de las finanzas de los entes territoriales.

Pero además de eso hay un empobrecimiento y una desclasificación de todos y cada uno de los grupos de profesionales, ya la ingeniería local está prácticamente empobrecida, quebrada, no tiene cómo participar sino en aquellos proyectos en donde hay una cofinanciación y le corresponde en convenios interinstitucionales hacer los trámites de ejecución los entes territoriales. De tal manera que se han fortalecido 5, 6, 7, 8 o 9 grandes monopolios de la construcción nacional, es un tema completamente sensible que afecta la oportunidad de empleo y el desarrollo en la zona del Caribe colombiano.

Hace algún tiempo a propósito de la construcción de un nuevo puente en Magdalena, los habitantes de la zona se quejaban porque un altísimo porcentaje de las personas que estaban vinculadas en el proceso de construcción del puente no eran oriundos de la región, los transportaban y con ellos también quitándoles una oportunidad. Lo que nosotros decíamos por ejemplo, que una de las estrategias de generación de empleo es la construcción, y ese es un referente histórico; en la medida en que ellos favorezcan a los habitantes de la zona, vaya y venga. Pero cuando además de la centralización de la ejecución presupuestal, también hay una descentralización pero de la mano de obra en el sentido que nos la mandan desde el centro de la provincia, estamos afectando y matando de inanición a nuestra gente.

Podemos hacer un análisis comparativo señor Gobernador del Atlántico y con los distintos Gobernadores y departamentos, cómo ha venido siendo el decrecimiento de las transferencias nacionales y de la ejecución de los presupuestos nacionales año a año, en relación con la participación de los entes territoriales. Ese es un tema preocupante y por ello nosotros después de haber escuchado la excelente exposición del doctor Efraín José Cepeda en relación con la ponencia que se ha suscrito por todos los miembros de la comisión, y que acaba de ser votada unánimemente por todos y cada uno de los senadores de esta comisión; hemos entendido que esta intención de fortalecer la tercera consolidación de la RAP Caribe, Pacífico y del Centro, que ya han sido discutidas y aprobadas con su visto bueno, se hace indispensable una cruzada de todos y cada uno de los Gobernadores de los departamentos de la Costa Caribe colombiana. Pero también de la Costa Pacífica y de los departamentos de la RAP Central para que entre todos se dé el mejor ejemplo de para qué va a servir esta RAP que acaba de ser aprobada y las que hayan sido aprobadas por esta comisión. Tenemos que hacer un esfuerzo para que comience al menos insipientemente la organización administrativa, y yo estoy de acuerdo que debe ser un presupuesto austero pero indispensable y necesario para iniciar con pie derecho con el presupuesto del 2018, con unos recursos que garanticen la sostenibilidad de este sueño de todos.

Esto complementado con, que de alguna manera el gobierno prácticamente nos dio con eso, porque en la Campaña Presidencial que apoyamos nosotros se planteaba la tesis de la descentralización y de la autonomía regional. Y con ese sueño nosotros después de haber votado 2.000.000 de caribeños, también en un altísimo porcentaje votaron por el sueño de que la ley 1454 debería traer consigo ese proceso de descentralización de las regiones. Y allí nos dieron fue un contentillo, que fue justamente las Regiones de Administración y de Planificación; es decir, nos sentimos engañados, y ese fue el clamor que expresaron casi todos y cada uno de los que habíamos promovido también en cabeza del doctor Eduardo Verano la autonomía regional con ese espaldarazo de 2.500.000 votos que en su oportunidad se le dio a ese propósito.

Hoy ya no hay nada que hacer, no podemos llorar sobre la leche derramada, tenemos que comenzar a construir el camino de estimular a los otros departamentos que tienen las características homogéneas que señala la Ley 1154 del 2011 para que se vayan constituyendo también las regiones. Y con ello hacer una verdadera liga de Regiones de Administración y Planificación que permitan, como bien lo ha expresado el Gobernador Verano, líder de este proceso de descentralización en el país colombiano, es que no estamos de acuerdo con acabar con la unidad nacional pero sí estamos de acuerdo con que haya una reciprocidad desde el punto de vista de la redistribución del presupuesto nacional y con ello la redistribución del ingreso nacional. Y como consecuencia de ello la disminución de la pobreza en la mayoría de los departamentos de Colombia.

La Costa Caribe, yo diría que estadísticamente el Atlántico le va mejor, pero en términos comparativos la pobreza es universal en nuestra zona Caribe colombiana. Porque aquí el DANE no cuantifica la movilidad que existe, la mayoría de los ciudadanos de la Costa Caribe se desplazan a Barranquilla, ahí son transeúntes y vuelven a sus regiones, de tal manera que la pobreza es estandarizada y nosotros tenemos que buscar mecanismos que nos permitan garantizar que en temas de educación, en temas de salud y en tema de inversión hay una verdadera equidad, una verdadera proporcionalidad entre el esfuerzo de las regiones y el interés del Estado colombiano de buscar equidad social.

Nosotros tendremos, doctor Verano, que a partir de este momento en que se concibió y aprobó por esta comisión la RAP Caribe, saber liderar ese proceso nacional de buscar la modificación de la Ley 1154 y que le dé instrumentos verdaderamente descentralizados. De lo contrario nos tocaría una acción de cumplimiento para que se haga efectivo el espíritu de los artículos de la Constitución Nacional que prevean este espíritu descentralizado, es el artículo 306 y 307, que aún no se han podido cumplir; y esperamos con el trabajo de los Gobernadores que

Martes, 19 de junio de 2018

hacen hoy parte de las Regiones de Administración y Planificación. Y con esta célula legislativa acompañar esas cruzadas que nos permitan de verdad esa compensación y ese deterioro que desde hace muchos años se va sintiendo cada vez mayor. La pobreza, la inequidad sigue aumentando en todos y cada uno de los distintos departamentos de la región Pacífica y de la región Caribe.

Nosotros por ejemplo, tenemos un tema complejo que es el tema de la erosión costera. Desde Punta Gallina hasta el Golfo de Morrosquillo y el Urabá Antioqueño, además de todo el tema de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tenemos ahí también un tema de erosión costera que hace que no podamos desarrollar una industria natural, que es el del turismo; una industria que le daría una oportunidad de desarrollo y empleo a la costa Caribe colombiana. Pero igual en la región Pacífica, no hay en el Pacífico unas condiciones adecuadas de desarrollo del turismo porque también la erosión costera ha afectado. Y la erosión costera no solamente es en el Caribe y Pacífico, sino también en la erosión del Río Magdalena, porque no ha existido una política pública seria de invertir recursos en la recursos en la recuperación de las fuentes hídricas que dan origen a los grandes ríos nacionales; y por ello, nosotros aquí en esta comisión también impulsamos y promovimos lo debates para que se diera de la mejor manera técnicamente la implementación de la navegabilidad del Río Magdalena.

Nosotros no estamos y no podemos estar Senador Cepeda, en contra de ese anhelo de los colombianos de que haya navegabilidad en el Río Magdalena, porque usted y yo fuimos promotores en el Plan de Desarrollo del 98 de insertar en aquel un artículo que permitía la navegabilidad no solamente en el Río Magdalena sino en el Río Meta también. De tal suerte que ese sueño se ha venido truncando porque no ha habido la disposición ni la voluntad política de poder solucionar un problema de erosión también, a través de una reforestación del Río Magdalena desde el Páramo de las Papas hasta su desembocadura. Y nosotros hoy en el departamento del Atlántico, y a mí me tocó presentar un proyecto de ley de compensación que no pudo avanzar acá en este Congreso de Colombia, porque las consecuencias de todo este deterioro y de toda esta contaminación, deforestación, erosión de la rivera del Río Magdalena; y por supuesto, también del Río Cauca y todo el tema de la inundación de La Mojana, es producto de que no ha habido esa política pública de recuperación de las riveras a través de adecuada reforestación. No se va a solucionar fácilmente el problema, porque la fuerza de la naturaleza hace que se rompan los diques y por eso se ven inundaciones, como pasó en el 2010 en el municipio de Santa Lucía; e independientemente a ello, si sigue ese imprevisto de esas decisiones y esas políticas públicas de reforestación, de encauzamiento oportuno del Río Magdalena seguramente esas consecuencias no se hubiesen vivido, y que empobrecieron mucho a mi departamento y a muchos departamentos y que reiterativamente sucede en La Mojana cordobesa y sucreña, y la parte de Bolívar, Senadora María del Rosario, Senador Antonio, que tanto le ha costado también al Estado colombiano.

La imprevisión es lo que más daño le ha hecho a todo este sistema, por ello hoy saludo al Doctor Efraín Cepeda, coordinador ponente y a todos los Ponentes de este concepto favorable de la RAP Caribe, que se haya tomado esta decisión por unanimidad; señor Presidente, usted por la solidaridad con la costa Caribe y como lo decía el doctor Cepeda que usted ya hoy es hijo adoptivo de la Costa Caribe colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias honorable Senador Álvaro Ashton, quiero decirles que esta sesión está siendo transmitida en directa por el Canal del Congreso, por lo tanto los argumentos que aquí se exponen le están sirviendo a las regiones que están en proceso también de organización y a la comunidad, pues que con la creación de este tipo de RAP estará más cerca del Gobierno que eligieron para proponer, discutir y cuando sea necesario también protestar cuando las cosas no se hagan bien. Tiene la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán.

Senador, Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente. Colombia es un país que siempre se ha construido de espaldas, de espaldas a sus realidades: a su realidad geográfica, territorial, social, económica, de espaldas a los ríos, medio ambiente, al mar... Y este proceso de organización territorial, regional, pues es un proceso que me parece a mí apunta en la dirección correcta de corregir esa situación histórica, que nos ha limitado a posibilidad de ser un país equitativo, un país innovador, productivo, un país que aproveche sus ventajas comparativas y las convierta en ventajas competitivas.

Sin embargo, señor Presidente, habiendo aprobado esta proposición expresando un respaldo absoluto por el fortalecimiento del estado local, del estado regional. Me preocupa la identificación y la generación de fuentes de recursos para que estas regiones realmente tengan la herramienta fundamental para hacer realidad su propósito, su espíritu. Y aquí se requieren unas reformas de fondo, especialmente unas reformas tributarias y fiscales en lo local y regional. Seguimos teniendo en las tierras de Colombia y la región Caribe no es ajena a esa realidad, entre el 60 y 70% de campesinos que tienen sus tierras sin título de propiedad, que no acceden a crédito, que no acceden a asistencia técnica; los impuestos sobre la tierra, los impuestos prediales, regionales son ridículamente bajos, no permiten que las regiones, las gobernaciones, las alcaldías cuenten con los ingresos básicos que les permitan invertir en el fortalecimiento de sus instituciones en el nivel regional y en el nivel local, que el estado social de derecho realmente sea una realidad. Y que se corrija la situación que mencionaba el presidente Efraín

Cepeda sobre los alcaldes y los Gobernadores de lunes a viernes mendigos en Bogotá, el fin de semana gobernantes en sus regiones; y los funcionarios de Bogotá del Gobierno nacional de lunes a vieres haciendo presencia en las regiones, para equilibrar el desequilibrio salarial pienso yo que es el principal incentivo para viajar que tienen Y en segundo lugar pues para hacer presencia allá y quedar como los que resuelven los problemas de las regiones.

Tenemos un estado y una organización de gestión pública y gubernamental totalmente esquizofrénica y al revés, los Gobernadores y alcaldes deberían estar de lunes a viernes en sus regiones gobernando con sus comunidades y sus territorios, y los funcionarios del gobiernos nacional deberían estar en Bogotá trazando las políticas macro que requiere el país en todos los campos, en todos los frentes, para que eso se refleje positivamente en lo regional.

Entonces qué bueno sería que este proceso continúe afianzándose, que nosotros continuemos apoyando la Constitución de estas Regiones Administrativas de Planificación; aquí realmente no se puede pasar por alto el liderazgo, la disciplina, la constancia del Gobernador Eduardo Verano no solamente como Gobernador del Atlántico sino como caribeño. Ha luchado por esta causa durante muchísimos años que hoy ve un hito en su lucha, Gobernador, con esta aprobación de este concepto muy importante; y comparto con usted no solamente esa lucha, comparto con usted también la causa de la consulta popular abierta que usted defendió en el partido liberal.

Vamos a apoyar, vamos a acompañar este proceso por supuesto, esperamos que sea exitoso pero sí hago ese llamado de atención en el sentido de que el modelo económico, el modelo político, el modelo administrativo y de organización del estado colombiano tiene que transformarse con unas reformas profundas que hemos pospuesto durante décadas en Colombia. Siempre el pretexto fue el conflicto, la guerra con las Farc, esperamos que ahora no nos llenemos de un nuevo pretexto para no hacer las reformas que la gente, los territorios y las comunidades están reclamando, porque la única manera de que esto no se convierta en una frustración, en un fracaso, es generar las herramientas y las condiciones sobre todo presupuestales y de ingresos en las regiones para que sean dueñas de su destino, para que puedan planear, invertir en las necesidades que tienen. La Costa Caribe tiene todas las ventajas, tiene el mar, tiene los puertos, tiene una cantidad de confluencia de factores que le dan unas grandes ventajas, pero como lo dijo la Senadora María del Rosario Guerra, es increíble que esas grandes ventajas del Caribe y sobre todo en el caso del Pacífico donde encontramos la región mundial más dinámica en materia comercial, de crecimiento, de generación de riqueza, y nuestro Pacífico sea el más pobre, el más atrasado, sea el que tiene los índices de desigualdad más pronunciados. Eso es una contradicción en sí misma, y por eso esperamos también acompañar esa agenda de reforma, que no nos quedemos solamente

con esto, sino que esto venga acompañado de la generación de las condiciones que se requieren para que la posibilidad de que las regiones tengan autonomía, fuerza, institucionalidad, capacidad de definir su propio destino, se convierta en una realidad y no en una frustración. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

A usted muchas gracias, Senador Juan Manuel Galán. Tiene el uso de la palabra, Senador Senén Niño.

Senador, Senén Niño Avendaño:

Gracias señor Presidente. Yo creo que estamos por un sendero cierto de buscar una verdadera reforma del equilibrio de poderes, esa reforma que aprobamos hace unos dos años tal vez, pareciera que va a resultar en algo inocuo. Cuando digo que hay que buscar el equilibrio de poderes no significa que estemos buscando ni la separación de una parte de Colombia al estilo Panamá, ni la declaratoria de guerras de hace ya algunos años; yo creo que necesitamos que las regiones puedan gobernarse, tengan autonomía, y aquí aparece un tema bien serio, doctor Ashton, doctor Eduardo Verano de la Rosa, señor Presidente Efraín Cepeda: el tema de los recursos para que las regiones se puedan desarrollar.

Cómo les parece que este sistema general de participaciones que ha sido profundamente recortado, que hoy a todas luces los recursos que van para la educación, para la salud, el agua potable, el saneamiento básico que son temas muy importantes para el desarrollo de las regiones. El gobierno tuvo que echar mano, señor Ministro de Hacienda, a quitarle al Fonped más de un \$billón trescientos mil millones de pesos, es decir, mandarle la mano a recursos que de una u otra manejan los entes territoriales para poderle pagar el salario a los maestros de Colombia. Señor Gobernador, doctor Efraín, qué nos está mostrando si no es que hay que hacer una reforma constitucional al sistema general de participaciones para que la RAP tenga mejores posibilidades. Si la RAP como su nombre lo indica, es para la administración y la planeación, pues indudablemente deben contar con el tercer elemento que son los recursos económicos. De tal suerte que un segundo paso a seguir de manera inmediata es hacer una revisión de eso que llama el doctor Juan Manuel: las reformas profundas institucionales y yo diría "constitucionales" que requiere el país.

En estos momentos se está desarrollando un gran foro nacional en el hotel Tequendama, convocado por la Federación colombiana de Educadores. Para iniciar un trabajo serio doctor Verano, de cómo se modifica ese sistema general de participaciones; no en la perspectiva que nos planteó el Ministro de Hacienda en las deliberaciones que tuvimos frente a la adición presupuestal de \$8.5 billones de pesos, que se nos dijo, porque esa adición se dio en medio del paro del Magisterio colombiano. El paro por recursos para la educación, pero de paso recursos para las regiones, y se nos dijo que lo que se iba a

hacer era una reforma estructural al sistema general de participaciones. Es decir, en palabras del señor Ministro de Hacienda: quitarle a la salud, al agua potable y al saneamiento básico para entregarle unos cuantos pesos más a la educación, cuando el país lo que necesita es un reordenamiento financiero presupuestal para que las regiones y estos derechos fundamentales sean bien atendidos por el Estado.

Estamos promoviendo un grupo de parlamentarios que nos han dicho que hagamos una convocatoria no de un solo parlamentario sino de muchos parlamentarios, hagamos una gran audiencia pública nacional, comencemos a ambientar políticamente las posibilidades junto con los Gobernadores, Alcaldes, Gremios, que busquemos la posibilidad de volver otra vez a democratizar la distribución del recaudo nacional. Y que por lo tanto estamos buscando un amplio grupo de parlamentarios con el apoyo de instituciones y de autoridades, regionales, territoriales. El 2 de noviembre, para ser una gran audiencia nacional desde el Congreso de la República, escuchar opiniones y comenzar a buscar acuerdos políticos. Facilitar a través de las voluntades de diferentes sectores políticos y gremiales una reforma constitucional, que coloque a tono con las necesidades de las regiones el Sistema General de Participaciones. \$10 billones de pesos anualmente le están sustrayendo a los entes territoriales, es gravísima la situación que se está dando doctor Cepeda, usted que entiende perfectamente el significado de una buena educación para el desarrollo de un país, desarrollo material y cultural de una nación, es muy importante contar con los recursos. De tal suerte que vamos a hacer una gran audiencia para que podamos tener los colombianos una forma diferente de la distribución de los recursos. Y defender ayer en la Comisión Sexta en el debate sobre la capitalización, la segunda capitalización del Coltel, pero además el anuncio de la venta de esas acciones por parte del Estado ha sido por referencia al tema de la riqueza nacional del patrimonio nacional.

Entonces yo quiero felicitar a la bancada del Caribe, felicitar a los Gobernadores, Alcaldes por esta iniciativa y me uno al llamado que hace el señor Presidente del Senado para que San Andrés también ingrese a este equipo de trabajo. Una felicitación y por supuesto esperamos doctor Eduardo, que Colombia tenga unas mejores posibilidades; una RAP bien conducida indudablemente se convierte en un ejemplo de resistencia frente al centralismo, pero también se convierte en ejemplo de alternativa, de transparencia y de participación ciudadana. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

A usted Senador Senén Niño. Realmente lo mismo que han dicho el Senador Juan Manuel Galán: esta es una entidad descentralizada y depende de nosotros que eso se lleve a cabo, con un presupuesto autónomo. Luego tendremos que ver también cómo haremos para que ese presupuesto también de la

nación se descentralice y la maneje la región. Tiene la palabra el Senador Antonio Correa.

Senador, Antonio José Correa Jiménez:

Gracias señor Presidente. Cordial saludo al señor Gobernador del departamento del Atlántico, doctor Eduardo Verano de la Rosa, a los honorables senadores. Muy importante este paso que hemos dado hoy en esta Comisión de Ordenamiento Territorial y quiero felicitar al señor coordinador ponente, el señor Presidente del Senado, doctor Efraín Cepeda, por su presentación de lo que se quiere en la RAP Caribe. Es fundamental tener esta herramienta que representa algún tipo de descentralización administrativa que hemos anhelado los hombres de provincia. El Caribe lo constituimos en una gran provincia con unos departamentos y más de 100 municipios que tienen una manera de ver y de sentir esas necesidades que son y han sido marcadas, y cuando miramos el propósito fundamental de que querer coadyuvar el cierre de las brechas socioeconómicas existentes en la región, por supuesto que este es un importante proyecto que va a reivindicar a nuestra región Caribe.

Agradecerle a los honorables Senadores de las diferentes bancadas su respaldo, y por supuesto estas medidas que busquen dar algún tipo de particularización de las soluciones de los problemas que tienen los colombianos y en especial de la región; siempre van a tener algún tipo de talanqueras, porque los enemigos de esa descentralización que hoy ven que se les puede ir diluyendo algún tipo de concentración de poder, pudiesen sentir de que este es un proyecto que amenaza los intereses del centralismo. De ninguna manera, lo que queremos es un país mucho más pujante, un país de regiones, un país que en sus regiones sus Gobernantes puedan solucionar lo que otros gobernantes de otras regiones no pudiesen solucionar porque entre otras cosas no conocen el arraigo de cada región y lo que sienten y lo que le duele a esa región. Desde ese punto de vista Senador Senén Niño, es un importante proyecto pero usted ha tocado un tema muy fundamental: hay que darle herramientas valiosas, y este Congreso de la República y la bancada de las regiones, llámese región Caribe, Pacífica, debe entrar a revisar lo que está pasando con la Ley 715. El tema de los recursos que se distribuyen mes a mes y en partidas anuales para cada uno de los departamentos y para las regiones del país, debe ser mirado para de verdad buscar un impacto.

Los mismos documentos Conpes que van establecidos y que desde Bogotá a través de Planeación Nacional, fundamentados señor Gobernador Verano en un censo poblacional que por ahí me doy cuenta que ha sido contratado un nuevo censo, algunas veces sesgado, con un infra registro que atenta contra las finanzas de la regiones; sigue llegando la misma platica con el numero sesgado de colombianos que se encuentran en esas regiones. Esos documentos Conpes se convierten en el vehículo de soluciones de los problemas de los habitantes de la región Caribe. Entonces miramos el tema de superación de pobreza, superamos la pobreza en la medida en que tengamos

una Ley 715 un poco más equitativa y por supuesto con la responsabilidad de los gobernantes regionales, porque tampoco es pedir de que se descentralice para que exista dentro del centralismo regional algún tipo de mezquindad, o algún tipo de manejo no adecuado de los recursos de la nación y de los colombianos. Debe existir el complemento ideal, habría que revisar esos Conpes Senador Senén Niño, para ver si son a solución real a los problemas de pobreza y a lo que hemos dicho: la famosa brecha social. Si los recursos que van por educación a través del sistema general de participaciones, saneamiento básico, salud; primero, son los que le corresponde a cada región; y segundo, si están siendo bien utilizados; y tercero, si han sido insuficientes durante la historia para cerrar o han sido esa insuficiencia causante del aumento de la brecha

Es importante revisar y vuelvo a reiterar, y se lo digo Senador Senén: el tema de la Ley 715 y no puede ser que los recursos de Fonpet, que son de los departamentos y del Gobernador aquí que me está escuchando y de los municipios, puedan ser solución desde el centro con recursos descentralizados para los problemas de los municipios y los departamentos, usted lo ha dicho. Que no solamente fueron tomados para únicamente educación, esos son recursos de las regiones y van y montan muchas parafernalias para decir que le 'hemos' traído; no, no están trayendo nada, son recursos propios de ahorros que han dado los municipios y departamentos. Esos se llaman derechos adquiridos. Y uno no entiende cómo dentro de la tecnocracia, existen funcionarios que hay que hacerles cola para que le liquide correctamente los recursos que son de los municipios y los departamentos, señor Gobernador. Y usted sabe y ha sentido y ha vivido la tramitología que es rescatar esos recursos, qué importante sería revisarlo para que el señor que hoy es Alcalde en Montecristo, en Galeras, en el departamento de Sucre, no tenga que venir a Bogotá a rogarle a un funcionario de la tecnocracia que le liquide correctamente cuando pudiese ir a Barranquilla, Cartagena, Santa Marta. ¿Cuánto le cuesta eso al pecunio de los municipios el tema de venir a la capital? ¿Y cuánto representa el desgaste administrativo? que de lunes a jueves, se tiene que venir a Bogotá y deja un encargado, y quizás un encargado en el paupérrimo, los paupérrimos honorarios que tienen las Alcaldías municipales de municipios de sexta categoría. Toca dejar encargado a personas no idóneas, y de lunes a jueves llegan algunos entes de control a hacer su asecho con esas administraciones municipales y el gobernante no está; y entonces el gobernante por un lado se enfrenta al centralismo, por otro lado se enfrenta a la visita no informada. Y por otro lado cuando está aquí en Bogotá le dicen que está la comisión del ministerio tal en el municipio o departamento; y el gobernante aquí en Bogotá, y se convierte esto en una desorganización. Que solamente a través de proyectos tan serios como la RAP Caribe, pudiese tener algún tipo de eficacia administrativa que se represente en una mejor gestión para los gobernantes

de las regiones apartadas del país y de las regiones del país.

Por supuesto que habría que revisar no solamente los documentos Conpes y del Sistema General de Participaciones. Señor Presidente del Senado, doctor Álvaro Ashton, Senadores Caribe: habría que revisar la Ley de Regalías. Mire, Senadora María del Rosario, va a haber una ronda entre los departamentos limítrofes entre Córdoba y Sucre porque muchos dicen que hay mucho hidrocarburo ahí debajo de esa región; en el golfo. El departamento de La Guajira es un departamento por el censo productor, por donde también pasa y muchos de nuestros departamentos somos los que facilitamos el transporte y los puertos. Para el tema de hidrocarburos, que es un bastón importante de la economía colombiana, de donde se fundamenta la estabilidad financiera de nuestro Estado. Qué importante sería revisar esa Ley de Regalías para ver si pudiese darnos algún tipo de equidad y de cierre de brecha social a esta herramienta importante del RAP Caribe.

Por supuesto aquí hay que tocar otro tema muy importante, el tema de la alimentación escolar. La alimentación escolar no puede seguir en el centralismo, no es lo mismo alimentar a un niño en Bogotá que alimentar un niño en La Guajira, que alimentar a un niño en Bolívar. Y habría que revisar lo que aprobamos en el Plan de Desarrollo 2010-2014, con el tema de la improvisación que terminó afectando no solamente Senador Senén Niño y endilgando responsabilidades de la alimentación escolar en el Ministerio de Educación Nacional, sino también en los señores Gobernadores; hay que mirar a ver qué vamos a hacer con temas tan fundamentales como estos para darle herramientas importantes al tema de RAP Caribe. Para que exista un matrimonio eficaz, capaz de cumplir los objetivos que hoy se han propuesto y han sido correctamente expuestos por el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia. Doy mil gracias a todos los honorables Senadores de las diferentes regiones del país que han apoyado este importante proyecto al partido Liberal, al partido Cambio Radical, al partido Polo Democrático, al partido Verde, Centro Democrático, Conservador, entre otros. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias a usted, Senador Antonio Correa. Tiene la palabra Senador Carlos Fernando Galán.

Senador, Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente. Muy breve porque creo que mis compañeros de comisión y ponentes han hecho una exposición completa sobre las razones que nos llevaron a presentar ponencia positiva en este concepto para la creación de la región del Caribe, felicitar al Gobernador por su liderazgo en esta iniciativa de siempre, respaldar esa visión de este primer paso apenas en un camino muy largo que tenemos que recorrer en el país, y que la región Caribe puede ser y va a ser sin lugar a dudas líder en este fortalecimiento real de la descentralización.

Felicitar al señor Ponente Coordinador Ponente, el Senador Cepeda, presidente del congreso, por la exposición que ha hecho a nombre nuestro. Y decir que aparte de lo que han mencionados todos nuestros compañeros, hay un tema que vale la pena traer a colación en esta discusión y que sea uno de los puntos que se piense en la planificación regional. Y es lo relativo a lo que esta comisión se dirige: el ordenamiento territorial, cómo estamos ordenando nuestro territorio, cómo lo estamos ocupando, Senador Senén Niño; cómo estamos definiendo el uso del suelo, cómo se está definiendo sin mecanismos articulados de planeación, cómo los municipios como está en la Constitución pues toman sus decisiones de manera autónoma, pero muchas veces sin coordinarse con la región que ocupan y generando dinámicas perversas de ocupación del suelo, ocupando zonas que no se deberían ocupar, generando desarrollos en zonas que no van a tener capacidad para servir en términos de transporte público, de servicios públicos, etc. Y la mayor envergadura en algunos casos sin tener en cuenta una apuesta regional de desarrollo, parece haber más apuesta municipal de desarrollo, pero tenemos que lograr que haya una puesta más allá del municipio que sea acorde con la autonomía municipal pero que logre una sinergia entre los diferentes municipios para que las regiones realmente le apuesten a algo. Si usted mira Senador Senén o Senadora María del Rosario, lo que pasa en algunas zonas es que cada municipio quiere tener de todo y quiere hacer de todo, y la pregunta es si eso es una apuesta real, viable, responsable, sostenible. Yo creo que estos temas de planificación regional y una apuesta como la que se ha planteado en el Caribe es una buena oportunidad para que eso se ponga sobre la mesa y se evalúe en caminos que nos permitan sin ir a invadir las competencias de autonomía territorial que debemos fortalecer, que garantice una mayor coordinación, una estrategia que funcione en esta apuesta por el desarrollo. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

A usted, honorable Senador Carlos Fernando Galán. Pues ya hemos escuchado a todo lo que tiene que ver y explicado detalladamente. Sobra decir pues que mi posición está bien marcada en lo que expuso nuestro Coordinador de Ponentes Efraín Cepeda. Toda nuestra solidaridad de los Llanos Orientales hacia la Costa Caribe; la Costa Caribe es. . . Somos dos regiones similares, costumbres muy parecidas, nosotros tenemos unas extensas sabanas sin turupes como lo dice el Cholo Valderrama, planas totalmente a lo cual siempre estaremos invitándolos a todos ustedes a que se hagan presentes allí, a conocer una de las bellezas de la naturaleza que aún no conoce este país. Similar al mar que también es plano, azul en unas partes y en otro más bonito, pero pues también: son dos regiones hermanas.

Una proposición que la ha suscrito el Senador Efraín Cepeda, el Senador Géchem Turbay y Jorge Prieto, tiene que ver con este tema y dice lo siguiente:

Convóquese a una sesión formal de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado para el día 19 de octubre del 2017 en la ciudad de Barranquilla, para acompañar la suscripción de la Región Administrativa y de Planificación RAP Caribe, que se convierte en una importante figura de integración regional en el país. Aspiración de los Gobernadores de la Costa Caribe colombiana.

Invítese a los señores Congresistas de la región, Ministro de Hacienda, Ministro del Interior, DNP, Ministro de Transporte, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministra de Cultura, Alto Comisionado para las Regiones.

Presentada por los honorables Senadores y los que la quieran suscribir también.

Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Yo la suscribo pero los invito a que cambiemos la fecha, es que el 19 tenemos foro del partido en Sincelejo y el 20 en Montería, y me gustaría mucho si fuera posible poder acompañar porque esa es una iniciativa de la mayor relevancia, entonces esa sería mi propuesta si fuera posible señor Presidente, gracias.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Fue una fecha fijada en la sesión anterior por los Gobernadores, pero se pondrá en consideración. Senador Ashton.

Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda que permítanme suscribir esa proposición de citación a efecto de poder protocolizar formalmente la decisión que esta comisión hoy ha adoptado por unanimidad. No escuché bien si la proposición se citaba al señor Director Nacional de Planeación, el señor Ministro de Hacienda. Ah, ok. Importante eso porque ahí podemos comenzar a discutir lo fundamental. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Ahora se pasará para que quienes la quieran suscribir. Sometemos a consideración la proposición leída.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

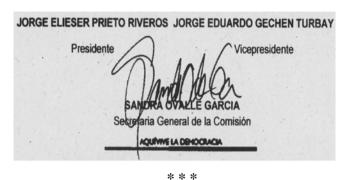
Aprobada, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Lo que propongan los honorables Senadores, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Agotada entonces el Orden del Día, levantamos formalmente la sesión y convocamos para el próximo miércoles.



COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 11 DE 2017

(octubre 4)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:00 a. m. del día 4 de octubre de 2017, se reunieron en el Recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, Edificio Nuevo del Congreso, oficina 235 los honorables Senadores miembros de la misma, previa citación que se les hiciera por parte de la Mesa Directiva con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del <u>miércoles 4 de octubre</u> del 2017

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación al señor Director del General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, (IGAC), doctor Juan Antonio Nieto Escalante, para desarrollar el tema de la incursión del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a la RAP Caribe de acuerdo al artículo 306 de la Constitución Política y la Ley 1454 del 28 de junio del 2011 en su artículo 30; y en Ley Ordenamiento Territorial y en la Resolución número 29 del 13 de septiembre del 2011

III

Lo que propongan los honorables Senadores

JORGE ELIESER PRIETO RIVEROS JORGE EDUARDO GÉCHEM

Presidente Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCIA Secretaria de Comisión

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Compañeros Senadoras y Senadores. Vamos a dar iniciación formal a la sesión ordinaria de hoy miércoles 4 de octubre de 2017. Señora Secretaria,

por favor sírvase de llamar a lista, verificar el quórum y de quienes están presentes.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí señor Presidente.

Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Presente
Cepeda Sarabia Efraín	Presente
Correa Jiménez Antonio José	
Correa Borrero Susana	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Galán Pachón Juan Manuel	
Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Guerra de la Espriella María del Rosario	
Prieto Rivero Jorge Eliéser	
Niño Avendaño Senén	Presente

Secretaria de la Comisión Sandra Ovalle García:

Señor Presidente para informarle que tenemos 6 Senadores, por lo tanto tenemos el quórum deliberatorio y decisorio de la sesión de la comisión del día de hoy.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, por favor démosle lectura al Orden del Día.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí señor Presidente. Orden del día para la sesión ordinaria del miércoles 4 de octubre del 2017.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Π

Invitación al señor director del general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Juan Antonio Nieto Escalante. Para desarrollar el tema de la incursión del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a la RAP Caribe de acuerdo al artículo 306 de la Constitución Política y la Ley 1454 del 28 de junio del 2011 en su artículo 30; y en ley Ordenamiento Territorial y en la Resolución número 29 del 13 de septiembre del 2011.

 Π

Lo que propongan los honorables Senadores

Ha sido leída la Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Pero como no hay quórum decisorio todavía. ¿Sí hay? Ah, bueno. Entonces en consideración el Orden del Día.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Señor Presidente, quiero informar a la Comisión que recibió ahorita a las 7:35 de la mañana la siguiente excusa, señor Presidente: Señor Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial, apreciado señor Presidente. Atentamente me permito delegar al ingeniero Marco Tulio Herrera Sánchez, Subdirector geográfico y cartográfico del Instituto para que asista a la sesión programada a las 7:30 de la mañana en la

oficina 235, donde se tratarán los temas relacionados con la creación RAP región Caribe San Andrés, cordialmente Juan Antonio Nieto Escalante, Director General.

Ha sido leída la excusa que ha sido radicada en este momento, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, pues yo coloco en consideración de los honorables Senadores la excusa si es aceptable o no.

Tiene que ver con el tema de la inclusión del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la RAP Caribe. Pues la idea era que nos explicaran cuál es el motivo por el cual no se les ha incluido, o no se les puede incluir.

Pero también hay una que nos reenvía una comunicación enviada inicialmente al Presidente del Senado de la República. Está firmada por grupo Raizal para que definan los límites de San Andrés, pues es una situación que ha sido solicitado, los envían al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Presidencia del Senado, posteriormente a esta Comisión, al IGAC, y yo creo que como Congreso de la República y esta comisión también debe darles una respuesta seria a este respecto, el IGAC también para que les dé una respuesta en este tema.

Entonces, tiene la palabra, Senadora.

Senadora, Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, con unos buenos días para todos los colegas, para todos los presentes.

Pues nosotros aquí quedamos como en las nubes, porque precisamente lo que se necesita más del Agustín Codazzi, es que realmente nos diga cómo podemos hacer para tratar a una isla o a un archipiélago como San Andrés, porque se supone que la ley dice que debe ser un límite territorial, pero esto es un archipiélago y lógicamente está rodeado de mar. Ahora, yo no sé si uno pudiera pensar como Congreso, Presidente del Senado, que al acortar el mar, pues a dónde cae San Andrés sobre Colombia; y ahí es donde está la cercanía con la RAP.

Para mí es importante sobre todo que el Gobierno departamental de San Andrés y Providencia quiera estar dentro de la RAP. Ese para mí es uno de los puntos clave, siempre lo he dicho: cuando eso se da si no hay una voluntad política de la región pues no llegamos a ninguna parte, Senador Ashton. Entonces, hoy vemos que hay una claridad en el querer del gobierno, del Gobernador de San Andrés y Providencia hacer parte de la RAP. Ahí tenemos de pronto otra inquietud y es que la Asamblea lo que quiere es hacer una alianza estratégica con la RAP Caribe, que yo pienso que esa fórmula no existe, no me parece que debería ser así. Lo primero que nos aclararan era precisamente eso; el límite territorial, y para eso debería estar aquí el IGAC. Yo creo sin esa primicia, porque ese es el origen de la discusión a que podamos llegar a algún punto definido por este Congreso.

Yo digo, Presidente, pues nosotros seguimos insistiendo en que independientemente que esta sea alguna comisión legal, la gente independientemente si es invitado o citado tiene que estar aquí. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Señor Presidente del Senado.

Presidente del Senado, Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente. Muy brevemente antes de escuchar la postura del Subdirector del IGAC aquí presente, como conociendo una comunicación que ha mandado San Andrés el día 20 de septiembre, dice que el 20 de febrero radicaron también una proposición en la Secretaría General del Senado y dicen no haber obtenido respuesta todavía. Es un tema que creo que compete a esta comisión de Ordenamiento Territorial, y miren; sin duda el tema se ha prestado para algún debate en la medida de que son archipiélagos, pero la historia pues nos enseña que han venido ellos actuando como región Caribe desde los foros de la costa, desde la conformación de los diferentes entes de planificación San Andrés ha estado allí actuando como región Caribe.

Y yo me pregunto: ¿qué más Caribe que San Andrés? Que está rodeado por el mar Caribe por todas partes. Nosotros, en los otros departamentos tenemos una costa en el Caribe, incluso hay un departamento que ni siquiera tiene costas en el Caribe, sea en el departamento del Cesar, pero aquí está, también conformando la región Caribe tal como lo aprobó su Asamblea Departamental. Y además, si nos remontamos a la historia, recordemos que la circunscripción electoral de San Andrés era circunscripción con el departamento de Bolívar, de manera que creo que las pruebas son claras y contundentes. ¿O qué queremos? ¿Seguir aislando a San Andrés? ¿Seguir permitiendo que a San Andrés, Nicaragua le siga cercenando en unos fallos absurdos? unos espacios, unas plataformas marítimas importantes que hoy incluso tienen sumido en la pobreza a gran parte de su población; aquí lo que nos corresponde es arropar y rodear a San Andrés. Yo no veo claro cuáles pueden ser las dudas, y entonces si no es de la región Caribe ¿de qué región podría ser? Del centro no puede ser, del sur del país no puede ser.

¿Queremos mandar a una región Centroamérica y Nicaragua? Me parece que flaco favor le hacemos al desarrollo y la unidad nacional con este tipo de dudas, yo creo que aquí la Comisión de Ordenamiento Territorial debe también ratificarlo, y por supuesto, pedirle a la asamblea departamental de San Andrés que tramite rápidamente esa ordenanza como ya lo hicieron los otros 7 departamentos. Pero parece que el tema es absolutamente obvio y lógico: o es de la región Caribe o es una región aislada y casi que independiente, lo cual por supuesto, sin duda no es compatible con el tema de ser una República Unitaria. Recordemos que en la Región Caribe hemos venido reclamando la RAP y por qué no en el siguiente paso el tema de la autonomía. Pero

no ponemos en duda, que Colombia es un Estado Unitario y que todos somos colombianos, aquí nadie está hablando de como he leído quizás de algunos analistas del país que la costa ni en ninguna de las otras dos regiones que ya se convirtieron en RAP estén pensando en ser Repúblicas independientes. Una cosa es Cataluña y otra cosa es el Caribe colombiano y las otras regiones. Pero San Andrés es Caribe, como el que más; más que los otros 7 departamentos.

San Andrés ha participado en todos los foros de la Región Caribe, como lo dije, en las regiones administrativas y de planificación, y formó circunscripción y voy a repetirlo una vez más: como el departamento de Bolívar, porque desde ese momento era y busquemos el año, pues era considerada como región Caribe y en eso pues tendrá que pronunciarse en esta Comisión de Ordenamiento. Pero muy importante escuchar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

A usted, honorable Senador Efraín Cepeda. Tiene la palabra el Senador Álvaro Ashton.

Senador, Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias, Presidente. Sin duda que hay unos antecedentes históricos de la integración de San Andrés, islas, Providencia y Santa Catalina a todo el esquema de la costa Caribe colombiana.

San Andrés participó y ha participado en una integración en todos los campos, tanto administrativo, legislativo, como también jurisdiccional; con el vecino departamento de Bolívar, eso es histórico. En una oportunidad, San Andrés tenía sus decisiones jurídicas o jurisdiccionales en el tribunal superior de Bolívar. Si hacemos todo ese conjunto de análisis histórico, vemos los vasos comunicantes de San Andrés con la zona continental del Caribe. Ese es un tema fundamental.

El segundo aspecto es la disposición y voluntad que ha expresado el señor Gobernador del departamento de San Andrés y por supuesto la imperiosa necesidad de nosotros preservar la unidad nacional. Si bien hay un litigio internacional, este no ha definido sus condiciones y está en un proceso de trámite. En él entre tanto es importante que se le permita a San Andrés hacer parte de la Unidad Nacional Territorial y de su disposición en su voluntad política de hacer parte de la Región Caribe.

Nosotros en principio no advertimos ningún tipo de inconvenientes desde el punto de vista legal que la Comisión de Ordenamiento, con fundamento en un concepto claro, definido, de unidad nacional que pida el IGAC, y por supuesto las otras instancias del Gobierno podamos incorporar a la RAP Caribe, la disposición y la voluntad política de San Andrés en este nuevo amanecer desde el Ordenamiento Territorial.

Entendemos por supuesto, que hay una integración socio-cultural-geográfica de San Andrés

como zona insular y la zona continental. Siempre se ha hablado de que San Andrés hace parte de todos los departamentos de la costa Caribe Colombiana, por ello se hace indispensable señor Presidente que nosotros escuchemos al Subdirector del IGAC a defecto de que nos clarifique cuál es la posición del IGAC y si existe algún fallo internacional que impida que Colombia reclame su unidad nacional. Si ya hay un fallo en firme, si las circunstancias fuesen distintas, este es un litigio que está en tránsito. Además yo quisiera saber si aquí el señor Gobernador envió un delegado, si desiste ese delegado por favor que le dé la oportunidad de participar...

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Es que el señor Vicepresidente de la República está en un evento.

Senador, Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Sí, pero pregunto si hay algún delegado estuvo invitado, hay unas razones de fuerza mayor que impidieron estar acá. Sí es importante señor Presidente que nosotros escuchemos al IGAC a ver cuáles son los fundamentos que ellos tienen y con ellos avancemos en la voluntad política de San Andrés de hacerse parte de esta RAP, Región de Administración y de Planificación de la Región Caribe. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

A usted, Senador Álvaro Ashton. Me había pedido la palabra el Senador Senén Niño, pero tiene la interpelación. Honorable Senadora.

Senadora, Susana Correa Borrero:

Mientras llega el Senador Senén que ahí viene en camino Presidente, yo pienso que, independientemente que podamos oír hoy al Subdirector del IGAC, deberíamos hacer una sesión si ustedes están de acuerdo, invitando al Ministerio de Relaciones Exteriores porque la carta de nuestro Presidente del Senado es una carta de San Andrés que se la mandan al Ministerio y el Ministerio nos la remite a nosotros. Entonces, yo ahí diría que para ir aclarando las cosas deberíamos invitar al Ministerio del Interior, al Ministerio de Relaciones Exteriores, citarlos, e invitar otra vez al Director del IGAC, a una sesión en donde nosotros ya podamos tomar decisiones.

Yo ahorita hablaba con el Presidente Cepeda y hablábamos de ese tema, yo creo que si el Ministerio de Relaciones Exteriores lanza esa carta hacia el congreso, es porque el Congreso tiene autonomía; sin embargo sí me gustaría que oyéramos esas entidades del gobierno para aclarar todo. Y en una sesión con todos ellos presentes, donde no aceptemos ninguna excusa, podamos tomar la decisión de qué podemos hacer nosotros como Comisión de Ordenamiento Territorial. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

A usted, Senadora Susana Correa. Sí, realmente yo creo que la idea es lo que usted propone: resolver

el problema, o empezar a resolverlo y no dar excusas. Tiene la palabra, Senador Senén Niño.

Senador, Senén Niño Avendaño:

Este tema de la incorporación de San Andrés a la RAP del Caribe y por las objeciones, si se pueden llamar objeciones o las opiniones que pueda tener el IGAC sobre el tema, hace pensar que los 200 años de conflicto limítrofe con Nicaragua vuelven a aparecer. Me imagino que el IGAC estará pensando en que no hay una definición de los límites marinos en el área marina entre Colombia y Nicaragua.

Y por supuesto es un tema que preocupa, esta diferencia que fue aprovechada por Inglaterra, por Estados Unidos; que Colombia no hallaba como defender la Costa de Mosquitos, el Archipiélago de San Andrés y el Istmo de Panamá. Y finamente perdió la Costa de Mosquitos y perdió el Istmo de Panamá, y sigue metido en el problema ahora en los límites marinos entre Nicaragua y Colombia en el sector de San Andrés. Esta es una situación que, yo no sé señor Presidente del Senado y señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, vamos a tener que definir los colombianos de alguna manera. Ha habido tantas equivocaciones en la historia de este país, historias que no se escriben en los textos colombianos, ni se cuentan en las universidades, ni se cuentan en los colegios, ni en las instituciones educativas de ese actuar tan absurdo por parte de los gobernantes de Colombia a lo largo de la historia de este país.

Yo creo señor Presidente, que este es un tema en donde vamos a tener que abandonar los falsos patriotismos, que han sido una acumulación de errores como entregarle la soberanía de Colombia a los Estados Unidos de Norteamérica; dizque defendiéndonos de los ingleses. Y armando una serie de acuerdos con Estados Unidos, acuerdos que no fueron incumplidos y finalmente se tumbaron toda la región de Panamá, incitaron a los pobladores de ese departamento a que se declararan República independiente y segregaron a Colombia, y todo ese tema de la pelea entre norteamericanos, ingleses y colombianos tiene que ver con el Canal Interoceánico, Inicialmente pensando en hacerlo en Nicaragua y terminaron haciéndolo en Colombia.

Y otra, que este es como una revocación a la historia del país, y entonces ahora se dice que ya es el fallo de la Corte Internacional de La Haya, no debe cumplirse por parte de Colombia. Y me imagino que ese es un conflicto moral o un conflicto patriótico de límites que se tiene, porque aceptar los límites de La Haya podría entenderse como una traición a la patria.

Pues deberíamos los colombianos que mirar, analizar la historia y buscarle una salida. Creo que lo peor es segregar ahora a San Andrés e impedir que se vincule por un tema limítrofe, por unas decisiones de La Haya, y entonces impedir que San Andrés se vincule a la RAP, es casi que hacernos un Harakiri por parte nuestra. Yo creo que, sí, este es un tema de importancia enorme en donde tiene que estar presente el Ministerio de Relaciones Exteriores. Yo

creo que Colombia, que el Congreso de la República debe tomar alguna decisión sobre el particular, sea la que sea, pero no podemos seguir armando más conflicto y dando más papaya para que mañana entonces otra vez Nicaragua siga insistiendo y que lo ha hecho incluso mejor que la defensa colombiana; resultaron más internacionalistas los abogados y más efectivos los abogados nicaragüenses que los colombianos, de tal suerte que nosotros teníamos dominio sobre la Costa de Mosquitos de Nicaragua, teníamos el dominio sobre todos los archipiélagos de San Andrés e incluso Roncador y Quitasueño, éramos dueños de todos esos archipiélagos o islas. Y hoy nos encontramos que estamos despojados y si seguimos en el mismo llanito vamos a terminar de pronto perdiendo aún más posiciones sobre San Andrés, de tal suerte que esto es un tema de una gran importancia que ahora con motivo de la RAP, vuelve a tomar vigencia y creo que hay que prestarle la atención suficiente y buscar de una vez por todas una salida a este diferendo, y sobre todo la integración de San Andrés, que no puede ser por este diferendo entre Nicaragua y Colombia que San Andrés habrá quedar relegada y nosotros nos prestemos para que San Andrés siga aislada de la porción continental de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias a usted, honorable Senador Senén Niño, tiene la palabra el señor Vicepresidente de esta corporación, Senador Jorge Eduardo Géchem.

Senador, Jorge Eduardo Géchem:

Gracias, señor Presidente, Presidente del Senado, honorables Senadores, señor delegado del IGAC.

Considero que hay un interés histórico supremo: la unidad nacional. Siempre se ha entendido en todo el contexto la importancia de San Andrés dentro de nuestro territorio colombiano, además, en la zona Caribe siempre ha identificado a San Andrés de manera plena.

Yo considero señor Presidente y honorables Senadores que vale la pena oír hoy al Subdirector del IGAC, pero que ya tenemos mucha ilustración sobre este tema, que hoy mismo de manera definitiva esta comisión reafirmemos por unanimidad esa invitación a San Andrés para formar parte de la RAP. Eso es lo que todos estamos convencidos, para no dar la sensación de que vamos a dilatar o que puede haber, digamos, en algún momento algunas preocupaciones si San Andrés forma parte integral de nuestro territorio o no. Entonces sí valdría la pena que oyéramos al director del IGAC, y que hoy de manera unánime pudiéramos ratificar esa invitación para que de una vez por todas entendamos lo que todos sabemos en el país: de que San Andrés históricamente es parte integral de nuestro territorio y de la zona Caribe, de modo que me parece que prolongar más sesiones e invitar a otras instancias, pues es dejar de pronto la sensación de que podemos tener algunos vacíos sobre lo que representa San Andrés y todos somos convencidos de la parte integral de nuestro

territorio que forma parte San Andrés. Además, aquí con vehemencia los colegas, comenzando por el Presidente del Sedado con todos sus arraigos allá en la costa norte: el doctor Ashton de la misma manera, Senador Senén, la misma Senadora Correa. Yo pienso que debemos es de ratificar también de manera unánime esa invitación para que San Andrés tramite cuanto antes las facultades en la Asamblea de ese departamento y que no debemos ninguna sensación de que pueden haber algunas dudas sobre este inconveniente internacional de San Andrés con Nicaragua y que eso podría a la comisión en algún momento dado dejarnos como algunos vacíos. Yo pienso que ratificar hoy esa invitación, pienso que ese es el compromiso y es la convicción de todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

A usted muchas gracias, Senador Jorge Eduardo Géchem. Está con nosotros el ingeniero Marco Tulio Herrera Sánchez, él es el Subdirector de geografía y cartografía del IGAC. Pero antes yo quiero leer la carta que fue enviada por el grupo Raizal para que tenga mayor ilustración sobre este respecto, está dirigida con fecha 20 de septiembre del 2017 al Presidente del Senado de la República el doctor Efraín Cepeda, y con copia a esta entidad también. Sí, había sido también con copia al Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Dice: "respetado señor Presidente del Senado: Mediante sentencia de tutela al 15 de febrero del 2017 del Tribunal Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se ordenó a la cancillería responder a un derecho de petición hecha por el suscrito al Ministro del Interior, que por competencia fue remitido a la cancillería; sin embargo esta entidad en respuesta a la orden judicial y alegando no tener la competencia para lo solicitado, remitió la petición al Congreso radicado el 20 de febrero del 2017 con el número 3410 y dirigida al señor secretario doctor Gregorio Eljach Pacheco. Y hasta la fecha aún no se han recibido respuesta alguna".

Habiendo pasado el tiempo determinado por ley para la respuesta, las entidades involucradas se encuentran en causal de incumplimiento a la orden de tutela, emanada del tribunal mediante la sentencia mencionada. Por este motivo y de manera respetuosa le informamos que reiteramos nuestra petición de definir los límites del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; las cuales no están definidas y esta ausencia en la definición de estos límites afecta de manera directa al pueblo Raizal de este archipiélago. Debido a que es la región que abarca este archipiélago es el territorio ancestral del pueblo Raizal y espacio vital. Se debe tener en cuenta que el resultado del litigio que se sostiene con el Estado de Nicaragua afecta a este archipiélago, y es incierto los resultados que pueda suceder en las siguientes demandas relacionadas con la plataforma continental que le corresponde al archipiélago. Les solicitamos citar a sesionar en la isla de San Andrés la Comisión de Ordenamiento Territorial con el

fin de iniciar las acciones pendientes a definir el departamento en su espacio marino, y al mismo tiempo el territorio ancestral del pueblo Raizal y a la vez la salvaguarda de la soberanía de Colombia en el mar Caribe.

Para su conocimiento anexo copia de los oficios remitidos por la cancillería, atentamente Walt Hayes Bryan, secretario con copia a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado y Cámara.

Entonces, tiene la palabra el ingeniero Marco Tulio Herrera Sánchez, Subdirector de geografía y cartografía del IGAC. Bienvenido doctor a esta comisión y esperamos seguir trabajando conjuntamente y procurar resolver de verdad los problemas tanto de la isla de San Andrés como de los demás problemas que viven los departamentos y municipios de Colombia.

Subdirector del IGAC, doctor Marco Tulio Herrera Sánchez:

Mucho gusto señor Senador. Honorables Senadores muy buenos días, en nombre del doctor Juan Antonio Nieto les doy un cordial saludo y pues unas disculpas por unos compromisos previamente adquiridos; sin embargo quería comentarles que este tema pues lo he atendido desde mi dirección, mi subdirección por ser un tema geográfico y yo soy el Subdirector de geografía y cartografía.

En ese sentido quiero comentarles que desde la Secretaría de Planeación del departamento Atlántico nos hizo la solicitud de que certificáramos la continuidad geográfica para el efecto de la RAP. Posteriormente, de acuerdo con este tema y como ya lo han expresado aquí todos los Senadores, pues nosotros como Instituto Geográfico estamos convencidos de la identidad de San Andrés, que es parte de Colombia y parte de la región Caribe; sin embargo, este tema por competencia fue trasladado al Ministerio de Relaciones Exteriores. No se dio ninguna respuesta en ningún sentido sino simplemente se trasladó por competencia, porque todos los temas que tienen que ver con un tema internacional y sobretodo en este tema que tiene que ver con el mar internacional, el IGAC no puede pronunciarse en ese sentido.

Posteriormente se volvió a hacer otra solicitud por el mismo Secretario de Planeación del Atlántico sin incluir a San Andrés, y se les certificó la continuidad geográfica de los departamentos que él ya solicitó la continuidad geográfica. Por ese motivo, esa certificación salió con la claridad que es muy étnico y en su homogeneidad desde el punto de vista sociocultural, físico, histórico; y esa certificación la tiene. El otro fue trasladado a la cancillería.

Con respecto al tema de los límites a nosotros no nos ha llegado ninguna solicitud en este momento que conozca para certificar los límites, porque ese tema también ya se ha tratado de acuerdo con la anterior comunicación, nosotros trabajamos siempre asesorando técnicamente tanto al Ministerio de Relaciones Exteriores como a todas las identidades en eso y en esa reunión pues se estableció que tenía que otra competencia esa definición, más no estaría en la parte ni del instituto ni de la cancillería también no podría definir ese tema. Por eso, esa comunicación llegó aquí al honorable Congreso de la República, al Senado especialmente.

No sé si la que acaba de leer el Senado cuando se le dio traslado al Ministerio del Interior, pues también se hizo una reunión y esa decisión fue tomada por las entidades que asesoramos a la cancillería.

Si, la solicitud la hicieron al Ministerio del Interior, el Ministerio del Interior la pasó a cancillería, y cancillería.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

La del grupo Raizal... Pero del departamento de San Andrés no ha llegado ninguna solicitud a este respecto. ¿A ustedes?

Subdirector del IGAC, doctor Marco Tulio Herrera Sánchez:

No lo conozco por ahora.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

¿Alguna pregunta que tengan, honorables Senadores? doctor Efraín Cepeda.

Presidente del Senado, Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias Presidente. Brevemente, por lo visto que hay más pase de pelota que en la selección Colombia en el partido de mañana, ¿no? Pero no ha habido gol, de manera que me parece que el IGAC dice no tener solicitud, el Ministerio del Interior lo toca hacia Cancillería, Cancillería lo termina tocando hacia el Congreso de la República, yo creo que en este momento, yo diría que tenemos ese balón en el punto penal en la Comisión de Ordenamiento Territorial y lo que deberíamos es patearlo nosotros. Yo creo que por encima de un proceso de linderos, que se puede demorar, que dice el señor Subdirector del Agustín Codazzi que no se le ha solicitado. Al menos creo que está claro y lo ha expresado el señor Subdirector también, el tema de la identidad de San Andrés con el Caribe colombiano, y yo creo que este es un tema que se podría surtir en doble instancia, o mejor: en una instancia, pero digamos en líneas paralelas.

La solicitud al IGAG, pero esa solicitud y esa respuesta no debía detener el tema de que la Comisión de Ordenamiento Territorial acoja a San Andrés como parte de la región Caribe. Por supuesto me parece importante en esa sesión porque la Senadora Susana Correa me acaba de mostrar un documento de la Asamblea Departamental de San Andrés, en donde se expresa que ellos quieren ser aliados estratégicos de la región Caribe pero quizá no pertenecer a ella. A mí me parece que podíamos hacer dos cosas: o una siguiente sesión con invitación al Gobernador, al Presidente de la Asamblea, fuerzas vivas de San Andrés a esta comisión; o pues lo que allí se nos pide que es un traslado, pero nosotros sí podíamos definirlo independientemente de eso, como lo han dicho todos los Senadores aquí presentes y lo ratifica el señor Subdirector del IGAC que: la identidad de

San Andrés es con el Caribe colombiano y ya ellos tomarán la decisión final si quieren pertenecer a la RAP Caribe o si quieren ser aliados.

Pero la Comisión de Ordenamiento Territorial sí podía avanzar en esa declaratoria de ratificar que es del Caribe colombiano, que históricamente ha pertenecido, que incluso hubo circunscripción electoral y tengo que repetirlo: con el departamento de Bolívar, y pues esa identidad, los Raizales tomarán la decisión si ingresan (que ojalá que sí) a la región Caribe, pero yo creo que ya es dable que si esa pelota ha pasado hacia tantas canchas, yo creo que la Comisión de Ordenamiento Territorial salvo lo que exprese el señor Presidente de la Comisión, tendríamos la competencia para hacer esa declaratoria de San Andrés como identidad Caribe por todos los temas históricos que cada uno de los Senadores aquí han venido mencionando, y el propio Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Sí, tiene la palabra, Senador Senén Niño.

Senador, Senén Niño Avendaño:

Es que me parece que esa duda que aparece de qué sucede si Colombia invierte en un área que, según el fallo de La Haya, ya no es de Colombia; un área marítima. La pregunta sería, señor Presidente, ¿En eso habría peculado? ¿Invertir recursos en un territorio que según el fallo de La Haya, no es de Colombia? ¿Es esa la preocupación que tienen los sanandresanos? Porque de todas formas, cuando se habla doctora Susana, de ser aliados estratégicos, están mostrando una cierta duda a pertenecer plenamente de la RAP Caribe, y yo me imagino que puede ser ese tipo de preguntas, y valdría la pena entonces que sobre el tema hubiese claridad.

En fin, son preguntas que aparecen al analizar la situación limítrofe de Colombia y Nicaragua con respecto al fallo de La Haya.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Sí, aquí hay dos situaciones: uno de los requisitos para pertenecer a la RAP es que la Asamblea Departamental manifieste sus deseos de pertenecer; pero también hay otro requisito que es que el IGAC certifique que los límites de ese departamento son continuas a los demás departamentos del Caribe, la continuidad geográfica.

Presidente del Senado, Efraín Cepeda Sarabia:

Yo propondría Presidente, para ir tomando decisiones, que fuéramos nosotros como Comisión de Ordenamiento Territorial por el medio de la Secretaría General, que hiciera la solicitud formal de la Comisión de Ordenamiento Territorial al Instituto Agustín Codazzi para que nos certifique los límites y la continuidad geográfica, porque acaba de decir el señor Subdirector que no hay solicitud en ese sentido. Usted dijo que no tenía ninguna solicitud y yo aquí lo escribí, eso expresó usted, de manera

que si tiene o no tiene, usted acaba de decir que no la tiene y si la tiene no la han respondido. Esto nos lo pasó Cancillería a la Comisión de Ordenamiento Territorial, hagamos nosotros esa solicitud formal al Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Así será honorable Senador, entonces por secretaría haremos la solicitud a nombre de esta comisión para que certifique la continuidad de los límites y los límites que ustedes tengan establecidos.

Subdirector del IGAC, doctor Marco Tulio Herrera Sánchez:

No, lo que pasa es que en las funciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores todo lo que tenga que ver con fronteras internacionales, cualquier publicación que haga el IGAC sea de mapas, sea de libros, debe pasar por autorización y revisión del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de las funciones. Parte de las funciones que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores y nosotros no podemos publicar como IGAC nada sin que sea autorizado y revisado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Senadora Susana.

Senadora, Susana Correa Borrero:

Qué pena doctor, lo que pasa es que yo no entiendo; San Andrés y Providencia es de Colombia, entonces si no estamos hablando del fallo de La Haya, es un territorio colombiano. No entiendo por qué el IGAC no define las cosas si es un territorio colombiano.

Ahora, si están teniendo en cuenta el fallo de La Haya es otra cosa. Pero hoy San Andrés y Providencia es de Colombia y debería estar bajo la autonomía de ustedes como Instituto Agustín Codazzi, no entiendo por qué me le meten "internacional" a San Andrés y Providencia cuando San Andrés y Providencia son de Colombia, son nacionales.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Sí, pues yo creo también que una cosa son los límites que establece Colombia y otra cosa son las diferencias que hayan con otros países, pero eso es totalmente diferente.

Entonces yo no sé, por qué no trabajamos en base con lo que esté establecido en la ley para este tipo de efectos, ya si hay un pleito pendiente pues eso ya será otro tipo de terminación que de pronto sí afectaría posteriormente. Pero digamos en este caso para darle salida, digamos, no hay entonces cómo cumplir los requisitos para que San Andrés y Providencia y Santa Catalina puedan pertenecer a una región como el Caribe.

Presidente del Senado, Efraín Cepeda Sarabia:

Yo creo que entonces lo que nos corresponde es hacer un debate con todas las partes, porque si seguimos pasando la bolita pues aquí vamos a seguir en eso; por supuesto, deben estar las autoridades de San Andrés, Cancillería, el Ministerio del Interior y Agustín Codazzi para que tomemos decisiones. Porque hoy si este debate lo escuchan o lo ven en Nicaragua se deben estar frotando las manos, no sabemos cuáles con los linderos de San Andrés en Colombia y claro, en río revuelto ganancia de pescadores y nosotros no sabemos cuál es la continuidad geográfica, si nosotros no sabemos quiénes son los linderos seguramente esta sesión y lo que ha expresado aquí el director del Agustín Codazzi, pues va a pasar como prueba a la corte de La Haya. Y van a seguir cerciorándole territorio a San Andrés y mañana se lo llevan, de manera que me parece supremamente urgente sea en San Andrés o sea aquí en Bogotá, como lo quiera la mesa directiva, pero es un debate con todas las partes, antes de que las pruebas lleguen rápidamente a la Corte de La Haya. Y cuando terminemos la discusión, ya nos han cercenado el resto del territorio.

Tenemos que revindicar que San Andrés es colombiano, San Andrés es la región Caribe, y son temas eminentemente técnicos que nos tienen aquí varados por la indefinición del Gobierno nacional, que son decisiones que hay que tomar muy rápidamente antes de que Nicaragua entre aquí a terciar; entonces el conflicto ya no será si es de la región Caribe o si está más cercano a los temas nicaragüenses. De manera que con carácter urgente, esa sesión que veo que aquí está la proposición en buena hora. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias a usted, Senador Efraín. Senador Senén Niño, tiene la palabra.

Senador, Senén Niño Avendaño:

Yo lo que creo señor Presidente es que definitivamente este es un tema de interés nacional, y creo Señor Presidente que se necesita, señora secretaria; se necesita que anexemos unas preguntas, un cuestionario al Ministerio de Relaciones Exteriores a los invitados para que nos informen también cuáles son los recursos de reposición, de no sé. Qué mecanismos se pueden utilizar posteriores, buscando una revisión a ese fallo de la corte de La Haya. En fin, yo creo que necesitamos saber qué mecanismos jurídicos se pueden utilizar de tal suerte de que, no bastaría con citarlos sino agregar un cuestionario para que vengan a responderlo en esta comisión los invitados, y podamos tener una información lo más completa posible sobre este tema.

Lo que no queremos es dar palos de ciego y cometer errores como ya han cometido en el pasado, errores garrafales que nos costaron buena parte del territorio nacional: Panamá, la Costa de Mosquitos y otras islas colombianas. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Ya se está circulando la proposición porque en este sentido se va a presentar, yo creo que también podríamos hace algunos aportes sobre el cuestionario, qué tipo de preguntas deben responder cada uno de estos funcionarios. Y me parece que también debemos vincular a los Raizales que envían la carta y que han estado pendientes de esta situación. Invitarlos.

Entonces vamos a dar lectura a la proposición, la sometemos a consideración y pues yo creo que procedemos hoy mismos a escuchar algunas preguntas que se consideren que deben anexarse a esta proposición.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí señor Presidente, proposición con el fin de hacer claridad sobre la posibilidad de que Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se adhieran a la RAP Caribe, nos permitimos citar a la fecha y hora que disponga la mesa directiva de esta comisión a la señora canciller de la República doctora María Ángela Holguín, al Ministro del Interior doctor Guillermo Rivera. Y así mismo citar al director del IGAC doctor Juan Antonio Nieto Escalante para que nos defina todo lo concerniente a los límites archipiélago y posibilidad de pertenecer a la RAP Caribe. Invitación a Gobernador de San Andrés archipiélago, a sus autoridades, a la comisión Raizal que adhiere a esta comisión y autoridades.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

En consideración la proposición leída.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

A la asamblea departamental. Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Pues escuchemos qué tipo de preguntas podríamos adjuntar en el cuestionario que se le debe enviar a los citados. Tiene la palabra, Senador Álvaro.

Senador, Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, yo creo que más que un cuestionario vamos a escuchar a las autoridades de San Andrés, sus consideraciones, sus inquietudes en la situación dual que tiene la asamblea en el sentido de participar o no en la RAP Caribe, cómo es eso de la alianza estratégica.

Nosotros sí necesitamos básicamente que el Gobierno concrete la posición de soberanía nacional sobre San Andrés, y eso es lo que debemos escuchar de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, de parte del IGAC, del Ministerio del Interior, como es lo necesario. Por supuesto ver, escuchar y evaluar todas las inquietudes del Gobernador y de los funcionarios del departamento de San Andrés.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Tiene la palabra, doctor Cepeda.

Presidente del Senado, Efraín Cepeda Sarabia:

Creo que los temas están ahí claros que es una definición, primero de límites y continuidad geográfica y va a ser una decisión autónoma de San Andrés y de su asamblea si quiere o no pertenecer a la RAP Caribe. Ellos hablan de una alianza estratégica pero lo primero será definir o ratificar lo que históricamente se sabe es que pertenecen a la región Caribe, si quieren estar o no en la RAP como aliados será un decisión de ellos; sin duda, de gran importancia, ya no es importante exclusivamente para el tema de la RAP Caribe, es un tema de soberanía nacional. Vamos mucho más allá, aquí comenzamos a hablar de si pertenecía o no al Caribe colombiano, y ahora nos encontramos en que si no hay linderos y si no hay límites ya es un tema de soberanía nacional. Y la Comisión de Ordenamiento Territorial debe tomar cartas en el asunto e instar al Gobierno nacional para que haga una definición rápida, porque está en peligro la soberanía nacional.

Lo otro, quiero reiterar que el día 19 de octubre es la sesión en Barranquilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial como se aprobó aquí, pero es la invitación del señor Gobernador con los Gobernadores del Caribe colombiano para firmar el inicio de la RAP Caribe. Recordemos que San Andrés no lo puede firmar porque no hay todavía definición de su asamblea departamental; sin embargo, estoy seguro que contaremos con ellos y será un escenario importante para iniciar con este tipo de conversaciones antes del debate. Porque como aliados estratégicos pertenecientes a la RAP, ellos estarán ahí.

Se ha pedido incluso, no sé si hay alguna respuesta de las fuerzas militares en la medida que tenemos estos problemas con los pilotos de Avianca, el tema de interconexión aérea; un avión para que la Comisión de Ordenamiento Territorial y la bancada Caribe se pueda trasladar. Lo solicitó la Comisión de Ordenamiento Territorial, pero si lo apoya la Senadora Susana Correa ya estoy seguro que nos lo aprueban inmediatamente. Ratificar eso el día 19 en la ciudad de Barranquilla, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, entonces tenemos que una cosa es la ratificación de límites que es nada más ni nada menos que un acto de soberanía nacional. Y lo otro, es si San Andrés como departamento quieren o no pertenecer a ola RAP.

Tiene la palabra, Senadora Susana.

Senadora, Susana Correa Borrero:

Gracias Presidente, yo creo que podemos hacer precisamente en el mismo sentido de nuestro presidente el Senador Cepeda, yo creo que hay muchísimas preguntas. Porque no es solamente el componente de que quieran hacer o que puedan ser parte de la RAP Caribe, yo creo que aquí el tema es de soberanía y yo empezaría con la primera pregunta: ¿por qué el IGAC no tiene autonomía en ese sentido cuando San Andrés y Providencia son territorio colombiano? Ahí empezaría, pero seguiría.

Miren, yo tengo aquí el acta de la asamblea y si ustedes la ven, las consideraciones que ellos dan son precisamente algunas de ellas por la continuidad geográfica, sobre todo por el fallo de La Haya. Yo estoy segura de que tanto el Gobernador como la asamblea quieren ser parte de la RAP Caribe, lo que pasa es que si no tienen claridad en el tema de acuerdo a la ley de la RAP, entonces no pueden tomar una decisión aunque quieran.

Entonces yo creo que hay muchísimas preguntas presidente, yo voy a tratar de pasar las mías hoy mismo porque para los Ministerios que vienen, incluido el de Defensa con esa Comisión Colombiana del Océano, que también tienen que darnos claridad. Yo creo que si podemos aclarar todos esos puntos que la asamblea tiene hoy en discusión para no poder hacer parte de la RAP, seguramente el día que vengan los oímos a ellos primero y si tenemos claridad, inmediatamente la asamblea y el Gobernador dicen que quieren hacer parte de la RAP. Entonces yo me comprometo a pasar mis preguntas hoy mismo señor Presidente, gracias.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias Senadora Susana, los demás Senadores que quieran pasar en el trascurso del día o de esta semana las preguntas correspondientes, aquí en Secretaría. Si hay alguna insinuación por parte del IGAC a este respecto sobre qué quieren ustedes también que les aclaren, pues también pueden hacer eso.

Sobre la fecha en que se haga esta sesión, yo creo que primero será coordinar con estas entidades para que estén presentes los titulares de cada una de las entidades. Entonces avisaremos la fecha, queda aprobada la proposición. Tiene la palabra Senador.

Presidente del Senado, Efraín Cepeda Sarabia:

Yo creo que la continuidad geográfica puesto a que y lo ha certificado el Agustín Codazzi, pero yo creo que eso no requiere certificación, una sola mirada al mapa de Colombia es apenas obvio que tiene una continuidad geográfica con el Caribe colombiano porque ahí estaría Panamá que hace ciento y tantos años unido de Colombia y todavía lo tenemos además en el escudo nacional. Yo creo que lo que tendríamos que hacer es modificar el escudo nacional, sacar a Panamá, cómo así que nos estamos apropiando en nuestro escudo del Istmo que no es nuestro, y no tenemos a San Andrés cuya soberanía tenemos que defender.

Yo creo que también una muestra de soberanía aunque parezca un saludo a la bandera, es incluir a San Andrés. Pero tiene un pedacito en el Chocó y de resto el límite de la continuidad geográfica con los siete departamentos del Caribe; hasta un niño de elementales lo podría contestar de manera obvia y clara. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

A usted, honorable Senador. Siguiente punto del Orden del Día, agotamos este tema. Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Lo que propongan los honorables Senadores, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

¿No hay proposiciones pendientes?

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí señor Presidente, tenemos una claridad para una proposición aprobada la sesión pasada en la audiencia pública que aprobamos una proposición, donde queremos dar claridad que se va a hacer una proposición solamente diciéndose lo siguiente, porque tenía por iniciativa de un grupo específico, lo cual vamos a dejar esto como nulidad y dejamos esta proposición de esta manera: "Citasen los siguientes funcionarios de la comisión de ordenamiento territorial del Senado de la República para adelantar una sesión formal descentralizada en el municipio Alto Baudó de la cabecera del municipio Pie de Pató, donde se realizará la sesión de la política sectorial, ambiental y territorial de la cuenca Río Baudó en el departamento del Chocó.

Con los citados ya firmantes y los que ya han presentado los honorables Senadores. Firma del Senador Prieto, Senador Géchem, Senador Senén Niño y el Senador Álvaro Ashton".

Es simplemente una claridad de la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Pero podría tener una modificación.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí, se modificaría.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

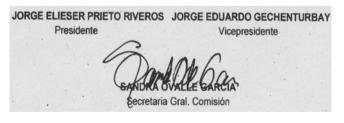
Se somete en consideración, en discusión. Aprueban.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Entonces habiéndose agotado el tema, levantamos la sesión y convocamos para el próximo miércoles a las 7 de la mañana.



* * *

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 12 DE 2017

(noviembre 8)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:55 a. m., del día 8 de noviembre de 2017, se reunieron en el Recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, Edificio

Nuevo del Congreso, Oficina 235 los honorables Senadores miembros de la misma, previa citación que se les hiciera por parte de la Mesa Directiva con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del 8 de noviembre de 2017.

T

Llamado a lista y verificación del quórum

H

Invitación al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; el señor Ministro de Transporte, el doctor Germán Cardona Gutiérrez; a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, la doctora María Lorena Gutiérrez; al señor Director de Planeación Nacional, el señor Luis Fernando Mejía; el Director General de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, el doctor Carlos Iván Márquez, a la señora Directora de Parques Nacionales, doctora Julia Miranda; señor Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Julio Antonio Nieto Escalante; a la Directora de Unidad de Planificación Minero Energética, doctora Ángela Inés Cadena Monroy; al señor Presidente, y señor Director de la Áreas Metropolitanas, al señor Director del Desarrollo Territorial Sostenible, al Secretario técnico de la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional, el doctor Javier Pérez; al Director de Planificación Rural Agropecuaria, al señor Secretario general de la Comisión Colombiana del Océano, al Director de la Universidad Ciencias Aplicadas de la UDCA y al señor Director de la RAPE, doctor Diego García.

III

Lo que propongan los honorables Senadores El Presidente.

Jorge Eliéser Prieto Riveros.

El Vicepresidente,

Jorge Eduardo Géchem.

La Secretaria de Comisión,

Sandra Ovalle García.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Buenos días, bienvenidos a esta sesión ordinaria de hoy miércoles 8 de noviembre de 2017 de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí señor Presidente.

Ashton Giraldo Álvaro Antonio	
Cepeda Sarabia Efraín	Presente
Correa Jiménez Antonio José	
Correa Borrero Susana	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	
Galán Pachón Juan Manuel	

Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Guerra de la Espriella María del Rosario	
Prieto Rivero Jorge Eliéser	Presente
Niño Avendaño Senén	Presente

Señor Presidente tenemos el quórum de tres Senadores y por lo tanto es deliberatorio para iniciar la sesión formal.

Nota: honorable Senador Senén Niño Avendaño llegó en el transcurso de la sesión igual la honorable Senadora Susana Correa.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, le damos lectura al Orden del Día.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum.

 \mathbf{I}

Invitación al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; el señor Ministro de Transporte, el doctor Germán Cardona Gutiérrez; a la Señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, la doctora María Lorena Gutiérrez; al señor Director de Planeación Nacional, el señor Luis Fernando Mejía; el Director General de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, el doctor Carlos Iván Márquez; a la señora Directora de Parques Nacionales, doctora Julia Miranda; Señor Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Julio Antonio Nieto Escalante; a la Directora de Unidad de Planificación Minero Energética, doctora Ángela Inés Cadena Monroy; al señor Presidente y señor Director de la Áreas Metropolitanas, al señor Director del Desarrollo Territorial Sostenible, al Secretario Técnico de la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional, el doctor Javier Pérez: Al Director de Planificación Rural Agropecuaria, al señor Secretario General de la Comisión Colombiana del Océano, al Director de la Universidad Ciencias Aplicadas de la UDCA y al señor Director de la RAPE, doctor Diego García.

Esto es para que se presente un informe señor Presidente, por parte de la Secretaría Técnica de la COT Nacional donde se socialicen los avances y la formulación y la implementación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y las propuestas y prioridades de gestión territorial para el logro de la política general de Ordenamiento Territorial, e igualmente se informa los avances y las propuestas sobre los temas principales de las entidades que integran el Comité Especial Interinstitucional.

Señor Presidente, esto es de acuerdo a un mandato que se solicitó por parte de esta Comisión hace cuatro meses que nos hicieran una presentación de este informe en la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional.

Ш

Lo que propongan los honorables Senadores.

Ha sido leída la Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias, le damos la bienvenida a la honorable Senadora Susana Correa. Esta sesión es bastante importante, pues se trata de escuchar los distintos planteamientos tanto de la Secretaría técnica de la COT de Planeación Nacional, como lo que se ha venido recogiendo de los distintos territorios que están interesados en esta nueva ley o en una nueva ley de Ordenamiento Territorial.

El siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí señor Presidente, tenemos por parte del DNP de la COT Nacional a Gisela Paredes Leguizamón, quien se encuentra presente; por parte de la subdirección de Unidad de Gestión del Riesgo al doctor Iván Hernando Caicedo, por parte del IGAC tenemos al doctor Marco Tulio Herrera, por parte de Parques Nacionales tenemos a Rosa Ladino, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tenemos al doctor Hernán Cortés, por parte del DNP tenemos a Fabián Suárez, tenemos también por parte de la Comisión Colombiana del Océano a Liliana Rodríguez, de la UPRA tenemos a Luz Marina Arévalo, y por parte del Ministerio de Ambiente a Gustavo Guarín. Son los técnicos que presentan y que son parte del CEI, señor Presidente, entonces podemos iniciar.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Me pidió la palabra la Senadora Susana Correa, tiene la palabra.

Senadora, Susana Correa Borrero:

Gracias Señor Presidente, con los buenos días para todos los colegas, para todos los funcionarios que se encuentren aquí, para todo el público. Quisiera saber señora Secretaria si los Ministros que habían sido invitados, el Ministro del Medio Ambiente, el Ministro de Trasporte, la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, el Director del Departamento Nacional de Planeación han dado excusas. Gracias señor Presidente.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Señor Presidente, tenemos por parte del DNP la siguiente excusa: "En atención a la invitación al debate de control político mantenido en la Proposición 08 relacionada a los avances de Ordenamiento Territorial, la cual fue programada para el próximo miércoles 8 de noviembre. De manera atenta me permito informar que debido a cumplir sus institucionales con anterioridad a la invitación, no podré atender el debate en mención; no obstante, y lo anterior teniendo en cuenta la importancia del tema a tratar, he delegado a la doctora Gisela Paredes Leguizamón, Coordinadora de la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional para que

asista en mi nombre. Le agradezco se haga extensiva esta excusa a la Comisión, no sin antes reiterar la disposición de atender siempre las solicitudes del honorable Congreso. Luis Fernando Mejía del DNP".

Por parte de la Unidad de Gestión de Riesgo tenemos la siguiente excusa: "De la invitación que se les hizo a la Unidad de Gestión de Riesgo, agradecemos la invitación realizada a nuestra entidad por parte de la próxima sesión formal de la Comisión de Ordenamiento Territorial el próximo miércoles 8 de noviembre, y nos permitimos informarle a nuestro Director el doctor Carlos Iván Márquez que se encuentra en comisión fuera del país, adjunta la presente excusa respectiva motivo por la cual se designa al doctor Iván Hernando Caicedo Rubiano, Subdirector de la Reducción del Riesgo para que asista en representación de la Unidad de Gestión de Riesgo. Y en virtud el área dimensional de nuestra entidad ha tenido de acompañado participado en la Comisión Institucional el CII, la COT Nacional.

este sentido queremos aprovechar la oportunidad para resaltar el trabajo realizado por el CII y la COT durante la presente vigencia ya que hemos logrado avances en la integración de la política nacional de Gestión de Riesgo y Desastres, con el desarrollo conceptual que se viene aplicando para la implementación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y de la política de Ordenamiento Territorial en virtud del mandato los artículos 39, 40 y 41, y la Ley 1523 de 2012; y a su vez, la generación y sinergias interinstitucionales estipulado en la implementación de los proyectos referentes a los establecidos de esta forma de ámbito de nuestra competencia, hemos estado acompañando las convocatorias del CEI en los siguientes eventos actividades que están relacionados en la excusa, señor Presidente. Igualmente participo en la consolidación de informe sobre el estado y avances del Ordenamiento Territorial en el marco de la Ley 1454 de 2011, pues creo que eso es lo que va a presentar el subdirector y así seguimos en firme en la comisión de seguir aportando a la implementación del Ordenamiento Territorial de nuestro país, creyendo firmemente en este instrumento. Por intervenir de manera de prospectiva el riesgo de desastres, de manera que podamos seguir construyendo una Colombia menos vulnerada, lo afirma la Subdirectora General Graciela Manjarrez".

Eso es señor Presidente, esas son dos excusas que tengo ante la Secretaría en este momento.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, puede continuar con el uso de la palabra Senadora Susana Correa.

Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Señor Presidente, quisiera pedirle a la secretaría que mirara si estos ministros que han sido citados hoy, han sido citados en alguna otra ocasión y no han presentado excusa, porque no podemos dejar que siga sucediendo que en esta comisión que veníamos bastante juiciosos y que los ministros habían aceptado todas nuestras citaciones o invitaciones, empecemos a que no vengan. Señor Presidente del Senado también, Senador Cepeda, le pido que nos ayude porque no podemos bajar el ritmo de una de las comisiones no solamente que más trabaja, sino a la que más resultados se le ven.

Entonces señora Secretaria, revise y miramos a ver si van más de dos o de tres citaciones a las cuales no han venido yo diría que las mandáramos a procuraduría. Gracias Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Correcto honorable Senadora, entonces vamos a escuchar el informe de cómo está organizada.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí Señor Presidente. Gisela Paredes Leguizamón de la COT Nacional haría como la primera parte del informe.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Tiene la palabra, Doctora.

Coordinadora de la COT, doctora Gisela Paredes Leguizamón:

Buenos días a todos, en nombre de nuestro Director y secretario técnico de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Javier Pérez; reciban un cordial saludo, para nosotros es un gusto estar acá presentando el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial periodo 2012-2017. Básicamente quien va a hacer la presentación total soy yo en representación de todo el comité especial interinstitucional. Espero que la información pues sea del gusto de todos, este es el informe que también estamos entregando hoy al Congreso con los avances obtenidos.

Bueno, básicamente lo que vamos a mostrarles son cinco puntos; por un lado son los antecedentes y cómo se preparó el informe, lo segundo es el marco institucional de Ordenamiento Territorial, lo que son las competencias de Ordenamiento Territorial y también los principales retos de Ordenamiento Territorial. También les queremos comentar que se han generado unas recomendaciones para el próximo Plan Nacional de Desarrollo, todo el informe que se está realizando es con base en lo consultado a 45 instituciones que hacen parte del comité especial interinstitucional, de las cuales 20 respondieron a la solicitud que se hizo para la consolidación del informe.

Lo primero son antecedentes que tenemos sobre el tema y allí quisiéramos decirles algo que ha venido que es que el Ordenamiento Territorial no es nuevo en Colombia, viene desde antes de la Ley 1454, existen unos avances notorios sobre el tema en la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial municipal. Pero también algo que se había evidenciado es que definitivamente había como un fraccionamiento entre lo que son planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial; pero también llegaron unos nuevos instrumentos, como los planes

de ordenamiento metropolitano que son algo bastante importante y que requiere de mayor fortalecimiento.

Quisiera también aclarar una cosa, el link que ustedes ven allí básicamente es que la Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial siempre ha presentado los informes anuales desde el 2012 a la fecha. ¿Y cuál es la diferencia del informe que presentamos hoy? Hemos decidido hacer una consolidación de los avances del año 2012 a 2017, esta matriz se les envió a las instituciones que mencioné y nos contestaron 20 como ya lo decía, y con base en ello es que hemos formulado el presente informe.

El camino ha sido largo y nos ha tocado hacer muchas cosas y creemos que tenemos unos avances interesantes. Por un lado esto era lo que se proponía en la Ley 1454 de 2011, cómo se iba a constituir el Comité Especial Interinstitucional, la Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial y por supuesto la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Esto es lo que tenemos hoy: 45 instituciones que participan de forma activa y permanente los últimos 5 años de manera continuada en la formulación de instrumentos técnicos para la formulación de políticas públicas y también para operar el ordenamiento territorial en Colombia. Quisiera mencionar los avances que han hecho la Comisión de Ordenamiento, también la Secretaría Técnica y el Comité Especial Interinstitucional.

Básicamente la secretaría técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial ha trabajado en la expedición de la Ley 1551 de 2012 sobre el tema de régimen municipal, se ha trabajado también la Ley 1625 de 2013 para el tema metropolitano, también el tema de la Ley 1617 de 2013 para el tema de distritos; y hay algo que quisiera anotar, y es que se han venido haciendo los ajustes rápidamente por ejemplo con circulares específicas en el caso de Distritos donde se aclaró el procedimiento para poder avanzar en el tema de Distritos. También se sacó el acuerdo en el cual se reglamentó la Comisión de Ordenamiento Territorial y también se sacó en el 2016 el acuerdo número 10 para Planes de Ordenamiento Departamental. Así mismo se han generado más de 14 conceptos técnicos para la conversión de municipios en Distritos.

Algo que ha hecho la secretaría técnica es por un lado la conformación del CEI, era una cosa que estaba en el papel pero ahora es un ente vivo donde están parte de los técnicos que ustedes están viendo hoy acá y a los que les agradecemos el trabajo continuado que han realizado. Pero también se han generado más de 300 eventos en estos cinco años; 300 eventos que son reuniones, foros, jornadas de trabajo, y con base en eso también se han elaborado los planes de acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial que se han desarrollado en los últimos años y se han hecho los informes de cumplimiento. También se han tramitado los conceptos técnicos para los seguimientos normativos que mencioné, también se han elaborado y consolidado documentos técnicos.

Quisiera resaltar a Gloria Jeannette que está por allá, que hace parte de la secretaría técnica y también a las personas que han sido coordinadoras de la secretaría técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial: Luz Elena Chamorro y después vino Catalina Useche, pues actualmente estoy yo y el director que está actualmente que es Javier.

¿Qué cosas se han generado en el marco de la secretaría técnica y el comité especial interinstitucional? Primero el DNP hizo una formulación de un documento que revisó experiencias internacionales sobre políticas de ordenamiento territorial, ustedes lo pueden ver allí, en el informe van a tener los links para todos los documentos; pero también se sacó las bases de la política general del ordenamiento territorial en el año 2014, esto también fue producto del CEI y el COT.

Después también con base en un proceso técnico arduo, la secretaría técnica y el CEI elaboraron los primeros lineamientos para ordenamiento territorial en el marco del artículo 29 de la Ley 1454, después se generaron estos dos documentos que ustedes están viendo que es una matriz donde recoge todos los insumos que requerían los departamentos para avanzar en la formulación de lineamientos de ordenamiento territorial. En las regiones nos decía el Presidente que si están trabajando con las regiones, pues yo quería decirle Presidente que desde el año 2013 se vienen haciendo reuniones con todos los departamentos para escuchar sus inquietudes; y con base en ello, fue que en año 2016 se despidió el acuerdo POD número 10 de 2016 donde se recogen muchas de las inquietudes que trajeron los departamentos, de lo que ellos pensaban cómo podía desarrollarse.

Ahora voy a pasar un poco a comentarles sobre las competencias de Ordenamiento Territorial y lo que hemos avanzado, lo primero en la nación: la nación ha identificado como punto esencial elaborar la política general de ordenamiento territorial que tiene tres pilares fundamentales; uno es el estatuto de zonificación y uso adecuado del territorio según el artículo 5° de la Ley 99 de 1993; otro es la generación de modelos de ordenamiento territorial regional; y otro son los lineamientos sectoriales. Con base en todo ello se crea la política general de Ordenamiento Territorial.

¿Qué ha pasado? El Ministerio del Medio Ambiente ha venido trabajando en dos cosas particulares, uno sacó la guía de determinantes ambientales para que todas las corporaciones autónomas regionales pudieran actualizar las determinantes que son fundamentales según el artículo 10 de la Ley 388. Pero también ha venido trabajando en el documento técnico que está en proceso de reglamentación, el estatuto de zonificación y uso adecuado del territorio. En esto también ha participado el Comité Especial Interinstitucional con su retroalimentación y recomendaciones.

Hay otra cosa que se ha venido trabajando desde el 2012 y son unos casos piloto de áreas protegidas en

ordenamiento territorial, esto lo ha liderado Parques Nacionales pero también han participado Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ambiente, Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, la Unidad de Consolidación Territorial, el IAP, Instituto Sinchi, Corpoamazonia y otras instituciones que allí menciono. Y estos casos piloto se han hecho en Leguízamo en Putumayo, en Santa Rosa en Cauca, en Tadó en Chocó, en Belén de los Andaquíes en el Caquetá, en Vichada y Sucre también. Y allí con esos casos piloto lo que busca es generar recomendaciones para la formulación de la política general de Ordenamiento Territorial. Quiero denotar que era desde miembros del Comité Especial Interinstitucional ir al territorio, acompañar el proceso, conocer y comprender para dar algunas recomendaciones.

También en este tiempo se han generado dos cosas que son muy importantes: por un lado la misión de ciudades, y por el otro la misión rural. Que nos dieron unos elementos esenciales para entrar en el juego de cómo hacemos un territorio viable, ahora vamos a ver muchos más avances que hay en el tema rural.

También otra de las cosas que vimos que faltaban en las bases de la política para generar para el ordenamiento territorial es el tema marino; de hecho, hace unos días asistimos aquí a un debate sobre el porqué no se dio el tema de contigüidad geográfica de San Andrés y era que había un vacío entre el continente y San Andrés. Ese vacío era el mar, hágame el favor. También vemos que el tema marino costero no ha sido incluido de manera adecuada en el ordenamiento territorial, por eso se ha venido trabajando la Comisión Colombiana del Océano, Parques Nacionales, Ministerio del Ambiente básicamente para articular el tema marino en el ordenamiento. Actualmente Planeación Nacional está trabajando en el Conpes de mares que recoge las dos políticas: las de mares y océanos, que se han venido trabajando. Esperamos presentarlo a final de año y que sea adoptado ese Conpes el año entrante.

También hay un tema que es bien interesante y es el tema fronterizo, ¿cómo se trabaja? ¿Qué hace un alcalde que es fronterizo? ¿Cómo trabaja ese tema de ordenamiento territorial cuando hay legislaciones que son diferentes al otro lado del río? Y un caso piloto que tenemos que viene desarrollándose desde el 2012 es en Leguízamo, Putumayo, Parque Nacional La Paya donde se trabaja con los municipios de Soplín Vargas y Puerto del Carmen. En este ejercicio han trabajado el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ambiente, Unidad de Riesgo y otras instituciones como la UPRA que nos han apoyado; y ahí es donde también estamos sacando aprendizajes para el tema fronterizo y ordenamiento territorial.

También el tema de posconflicto, se hizo en el Comité Especial Interinstitucional de la COT un primer ejercicio de intercambio de experiencias de posconflicto y biodiversidad, se hizo en el mes de noviembre del año pasado; se trajeron experiencias de Sudáfrica, El Congo y El Salvador; ahí pueden ver las fotos. Y una cosa bien interesante que se ha trabajado es el modelo de ordenamiento territorial

regional, eso lo trabajó DNP y el IGAC inicialmente para Orinoquía. Actualmente con los aprendizajes que se dieron allí se está trabajando el modelo de ordenamiento territorial para la Amazonía, esperamos poder avanzar en los modelos de ordenamiento territorial para Caribe, Pacífico y la Región Andina; porque con eso podemos construir el modelo de ordenamiento territorial nacional.

Quisiera relevar que aquí no es tanto los productos de la UPRA, comienzo a hablar un poco de los lineamientos sectoriales que se han venido dando, por un lado salió la política de gestión para el uso del territorio agropecuario, pero también hay una serie de alineamientos para el ordenamiento social de la propiedad y el ordenamiento productivo que han venido haciendo nuestro compañeros de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. Algo que se ha evidenciado es que todavía tenemos que posicionar el tema rural en el ordenamiento territorial, ese es uno de los grandes retos que tenemos en el nuevo Plan de Desarrollo.

Hay otros avances, por un lado están las guías que ha elaborado la Unidad de Planificación Minero Energética para el tema de ordenamiento territorial municipal, donde está buscando entender cómo el tema minero entra al tema municipal. Y algo que ha avanzado el Ministerio de Transporte es el plan maestro intermodal, pero también ha sacado unas guías para el tema de riesgo que es un tema bien interesante que ha venido trabajando la vulnerabilidad, la infraestructura vial y portuaria y que es importante resaltar. También la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres por un lado ha expedido circulares para el tema de inclusión del tema del riesgo en el ordenamiento territorial, pero también ha hecho unas guías para articular el tema de gestión de riesgo al ordenamiento territorial, y ha hecho un seguimiento y acompañamiento en territorio. Por supuesto ustedes saben ha estado exigida porque definitivamente todavía no estamos logrando lo que dice la Ley 1523: tener territorios seguros. Y ahí es un llamado a todos de cómo el riesgo es un tema trasversal al ordenamiento territorial y a todo el tema del desarrollo nacional.

Hay otros casos bien interesantes, el IDEAM ha generado una gran serie de instrumentos y acá solo mencioné uno; y es la tercera comunicación de cambio climático que nos da a todos los sectores información importante para toma de decisiones en el tema de ordenamiento territorial. Y quisiera resaltar algo que también ha venido haciendo el instituto de investigaciones ambientales del Pacífico; uno de los temas críticos en el ordenamiento territorial es ese enfoque diferencial étnico, y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico ha venido trabajando en una visión pacífico pero también en procesos de desarrollo local; derechos étnicos y desarrollo local, y en eso hemos participado muchas de las instituciones en lo que llaman diálogos regionales y también en diplomados en derechos étnicos y desarrollo local.

Por otro lado hay un avance que realmente es bien importante y es una estrategia de asistencia técnica a partir del programa POT Modernos con el Conpes 3870 de 2016, todos nos quejamos de que dónde están los instrumentos para hacer asistencia técnica, dónde podemos copilar información; en eso, podrán ver ustedes que se hizo una priorización que está basada en lo que decía la Ley 1454 de hacer una tipología de municipios, de mirar el tema de enfoque diferenciar, de poder hacer asistencia técnica integral a los municipios. Pero hay una cosa: era el respeto a los municipios de su competencia para elaborar sus planes de ordenamiento territorial, por eso es una estrategia que acompaña pero que también genera instrumentos técnicos como algo que es muy interesante y que quiero que ustedes vean; aquí está mi compañera María del Pilar que ha estado trabajando en el ordenamiento territorial con todas las instituciones para unas fichas especializadas en varios temas: transporte, ambiente, temas étnicos, temas fronterizos. Ustedes dentro de poco ya vamos a hacer el lanzamiento y estamos seguros de que va a ser uno de los instrumentos muy valiosos que va a dar cobertura a los 1.102 municipios y a los 32 departamentos.

Hay una cosa que es muy importante y es el Observatorio para el Ordenamiento Territorial, acá queremos agradecer especialmente a las universidades que han hecho un trabajo con Gloria Jeannette para el tema de construir no solamente el documento de lo que podría ser un observatorio para el ordenamiento territorial, sino que ha sido un trabajo continuado desde identificar cuáles serían esos indicadores, cómo podría hacerse; pero es algo que tenemos que consolidar aún.

Ahora a nivel departamental está el tema del rescate del nivel intermedio de planificación en el ordenamiento territorial, el tema departamental es súper estratégico para el ordenamiento territorial en el país. Y allí se han hecho varias cosas, por un lado se sacaron los criterios para los planes de Ordenamiento Departamental, los contenidos, se definieron vigencias, pero también se hicieron unos módulos donde se especificó, porque nos dimos cuenta que la gente no estaba preparada para abordar el Plan de Ordenamiento Departamental; entonces con base en lo que se fue recogiendo con los departamentos se estructuró una pequeña guía que dice cómo alistarse para hacer el Ordenamiento Departamental.

Yoquisiera mencionar un reto que tenemos, todavía la gente piensa que el Ordenamiento Territorial es solo el man que se para a hablar de Ordenamiento Territorial y nadie más es responsable; y resulta que el Ordenamiento Territorial es integral y requiere de todas las dependencias que tiene una institución para poder hacer un Ordenamiento Territorial. Lo mismo está pasando en los departamentos.

Y allí hicimos este año un evento recogiendo lo que se ha venido haciendo de eventos con los departamentos, donde hemos identificado desde el 2013, cinco departamentos que son socios para el Ordenamiento Territorial. Miren qué

belleza: Santander, está Guaviare, está Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca; y quisiéramos resaltar la labor que han hecho durante estos años donde migraron de hacer lineamientos para el Ordenamiento Territorial Departamental y están construyendo planes de ordenamiento. ¿Qué estamos haciendo? Con ellos que son nuestros socios, recoger esos aprendizajes para que puedan intercambiar experiencias con otros municipios que sean también tutores. También estamos acompañando desde el DNP a doce departamentos que allí los tenemos resaltados: Cauca, Nariño, Risaralda, Quindío, Chocó, Bolívar, Sucre, Vaupés, Huila, Bogotá, a veces se dice que por qué no van más a regiones; el grupo de Ordenamiento Territorial del DNP son seis personas, entonces váyase usted de manera continua a todos los departamentos. En la Secretaría Técnica es Javier Pérez, Gloria Jeannette y yo; no me estoy quejando, lo que estoy diciendo es que en las mismas condiciones se encuentran otras instituciones donde las personas delegadas para hacer el tema de ordenamiento territorial son una, tres o máximo cuatro personas, entonces es necesario fortalecer los equipos de Ordenamiento Territorial.

También en los departamentos algo que se elaboró fue el documento de apoyo, pero también quisiera mencionar que hay instituciones que están haciendo asistencia técnica de departamentos; por un lado está la UPRA con todo lo que está trabajando en temas rurales con departamentos, por ejemplo uno de los casos es la RAP Caribe, está también todo el ejercicio que hace el IGAC del acompañamiento a departamentos en diferentes temas de información, de cartografía, de planes de ordenamiento departamental y nos parece importante resaltarlo acá.

En el tema de Distritos básicamente hay una coyuntura bastante estratégica, hicimos por un lado el evento de distritos este año donde había una inquietud acá desde la comisión de hacer la reforma de la Ley 1617 de 2013; y nosotros hemos acordado con la Subsecretaría Técnica de la Comisión que por qué no trabajamos conjuntamente, fortalezcamos eso. Entonces lo que acordamos precisamente aquí con Sandra que quisiera agradecerle todo el apoyo que nos ha dado, por eso estamos acá también, y fue que logramos que en ese evento vinieran todos los Distritos y nos acompañaron Senadores o asesores; a la Senadora Susana Correa también muchas gracias por acompañarnos, logramos recoger recomendaciones como dicen en el carnaval de Barranquilla "el que lo vive es el que lo goza", entonces trajimos a los distritos a que nos dijeran qué pasaba con los distritos en temas normativos, ambientales, presupuestales y fueron ellos mismos los que nos dijeron qué estaba pasando, pero también dijimos que no queremos el quejido sino el qué proponen. También les dijimos que nos cuenten qué cosas deberíamos ajustar en la Ley 1617 del 2003, ese documento fue enviado aquí también a la comisión porque es el insumo para la reforma de la Ley 1617.

Adicionalmente hay un caso que algunos lo tienen más presente: el Distrito de Buenaventura. El

Distrito de Buenaventura, recuerden que hay unos acuerdos nacionales entre el Gobierno Nacional y el Distrito de Buenaventura por todo el paro cívico que se hizo allá. Esto nos ha exigido del mes de Julio a septiembre 11 reuniones de miembros del Comité Especial Interinstitucional para dar respuesta a parte de los compromisos que se tienen en esa mesa, la mesa se llama Territorio, Vivienda e Infraestructura; allá hay unos compromisos interesantes y vuelve y sale otra cosa: el tema de bienes de uso público, el tema de pueblos palafitos, tema marítimo, tema de cabotaje, tema fluvial y marítimo. Todo como se combina en un mismo sector, y ahí nos llaman la atención sobre las localidades rurales, que también está con algo que nos había dicho la UPRA acerca de esa zona de transición urbano-rural que queda como en el vacío y resulta que no debe estar en el vacío, debe visibilizarse en el ordenamiento territorial. Y Buenaventura es un buen caso que nos permite evidenciar eso.

También trabajamos con las áreas metropolitanas, hicimos un ejercicio y también en el 2014 sobre qué pasaba con las Áreas Metropolitanas; adivinen qué temas salieron, los hechos metropolitanos: autoridad ambiental, tema de transporte, otra vez todo el tema de vivienda y otra cantidad de cosas. Y con sorpresa nuevamente, en 2017 hacemos otro evento y adivinen cuáles temas salen: los mismos. Esto quiere decir que tenemos una deuda histórica con las áreas metropolitanas y nos llaman la atención sobre el tema de la concreción de la descentralización y de la delegación de funciones, pero también de recursos porque el que deleguen funciones sin recursos pues no estamos haciendo nada. También es interesante ese documento, lo estamos consolidando y se lo vamos a mandar al Senado porque hay unas recomendaciones muy interesantes, también hay cosas muy innovadoras que han hecho las Áreas Metropolitanas y que creemos que debemos conocer y con ellas reglamentar cosas.

Algo que también se vio fue lo de las Regiones Administrativas de Planificación y otros esquemas asociativos; ya tenemos RAP Caribe, RAP Pacífico, RAP Amazonía, RAP Central, tenemos la RAPE. ¿Entonces qué pasa? Tampoco se han asignado los recursos para que estos esquemas asociativos puedan funcionar adecuadamente, son una escala de planificación intermedia muy interesante que nos permite promover el desarrollo territorial, nos permite que tengan una mirada regional, que puedan atender temas supramunicipales y supradepartamentales. Y por eso se hace una serie de recomendaciones de cómo pueden ser interlocutores, cómo pueden allí mirar proyectos de desarrollo para toda la región, entonces uno dice que es algo en lo que estamos en deuda y que tenemos que avanzar.

Hay unos retos de Ordenamiento Territorial y yo quisiera que miraran las fotos, la primera foto que les tengo es esa: todavía creemos que el país es Bogotá, Medellín y Cali. Pero resulta que existen modelos de Ordenamiento Territorial que son diferentes, acá están viendo ustedes zonas del Pacífico colombiano

donde el modelo de Ordenamiento Territorial es Distinto. El otro día hubo un debate acá sobre el tema de humedales, los humedales se inundan y a veces creemos que es con obras de riesgos que vamos a lograr que no se inunde; y resulta que lo que tenemos es que mirar un modelo de Ordenamiento Territorial diferenciado que me permita ver cómo esos pueblos tienen un modelo de Ordenamiento distinto y hay que mirarlo, y eso nos genera unos retos importantes, ¿cómo se hace la infraestructura vial allá?, ¿cómo se hace el tema de vivienda?, ¿cómo se hace todo el tema de saneamiento?

Otro de los temas que es importante allí es de qué territorio estamos hablando, ¿es el territorio político administrativo?, ¿es el territorio de humedales?, ¿es el territorio de ecosistemas?, ¿es el territorio de áreas protegidas?, ¿es ese territorio que económicamente es visto por otro?, ¿o es el territorio infraestructura? Resulta que es el mismo, el territorio no crece y nuestro principal reto hacia adelante es la armonización de los diferentes instrumentos de planificación que tenemos, lo que hemos visto es que hay demasiados...

Senador Jorge Eduardo Géchem:

Solicita el uso de la palabra el señor Presidente del Senado y miembro de la Comisión doctor Efraín Cepeda Sarabia Gracias,

Efraín Cepeda Sarabia:

Como lo había anunciado el Presidente Prieto tengo que retirarme a un compromiso, pero quería hacer 2 o 3 comentarios, muchas gracias Presidente Géchem por darnos el uso de la palabra en esta comisión, que como hemos venido diciendo es una Comisión muy juiciosa y por eso tratamos de no perdérnosla.

Primero hacer alusión al tema de San Andrés que usted mencionó, es supremamente grave y preocupante, aquí no estamos hablando de la continuidad territorial sino de los límites; qué temor para entregar los límites y la continuidad territorial hasta donde llega el mar de San Andrés, pero la continuidad es absolutamente clara y solamente hay que observar un mapa de Colombia y por supuesto el tema de los límites que tampoco aparecía, un temor reverencial al tema de Nicaragua, y realmente mientras el Congreso de la República de Colombia no modifique esos límites mediante un previo tratado, los límites son igualmente los mismos. ¿Por qué temores con Nicaragua? finalmente en esta comisión nos tocó decir que si lo que aquí se estaba diciendo iba a la Comisión de La Haya pues se ponía en más grave peligro la soberanía, porque Colombia no es capaz de decir cuáles son los límites de San Andrés pues iba a utilizar, ya que la doctora habló de quien lo vive es quien lo goza en el Carnaval de Barranquilla, pues también decimos y también el lenguaje coloquial iba a hacerlo "a papaya puesta papaya partida"; como no, semejante equivocación la que se estaba cometiendo, gracias a la Comisión de Ordenamiento Territorial se logró que el IGAC entregara finalmente los límites de la continuidad territorial y en el foro del Senado de

la República de esa semana. Primero en la firma de la RAP habíamos recibido la comunicación y luego en San Andrés pudimos presentar los planos, los mapas, los límites de San Andrés; cosa que generó tranquilidad en la isla. Pero hago un paréntesis para decir que San Andrés no está muy convencido de entrar en la RAP Caribe, pues tenemos ya 4 Regiones Administrativas y de Planificación y decir que ayer se comunicaron conmigo algunos gobernadores, y precisamente la línea de lo que expresaba la doctora, van a presentar entre las RAP que están constituidas un proyecto de ley orgánica de modificación de la LOT con varios elementos y quieren por supuesto traerlo inicialmente y presentarlo en la Comisión de Ordenamiento Territorial para lo cual piden pues que quienes estemos de acuerdo con ello lo firmemos.

Pero uno de los temas que usted expresaba es que en este momento las RAP no tienen ningún recurso, es el reparto de las mismas pobrezas en las regiones y realmente yo creo que ahí se necesita una inyección, porque uno de los objetivos fundamentales de la RAP es poder priorizar proyectos y viabilizar proyectos, aquí la tragedia de alcaldes y gobernadores es venir a Bogotá semanalmente a presentar un proyecto muchas veces no bien presentado porque son municipios pobres que no tienen cómo hacerlo, ¿Y quiénes se llevan esos recursos? Pues los municipios más ricos de Colombia que tienen la posibilidad de estructurar y viabilizar los proyectos y el alcalde está yendo y viniendo todas las semanas a traer un papelito, debemos romper eso; cuánto le vale a un municipio no solamente el gasto en tiquetes aéreos y hoteles sino el principio de oportunidad que el alcalde no está ahí sentado cuando se presenta algún problema de orden público. O como esta tristeza que vivimos ayer otra vez de otro tema ambiental en Corinto Cauca que lamentamos profundamente, y muchas veces al alcalde le toca es estar aquí en Bogotá. De manera que uno de los temas es que ojalá la RAP pueda presentar esos proyectos viabilizados, técnicamente apoyando a los Alcaldes pero priorizándolos con anticipación para que se pueda acceder a esos recursos, pero claro, decir ojo aquí y decir que el antídoto más importante sobre eso es la regionalización del presupuesto; yo creo que la nueva ley orgánica de Ordenamiento Territorial ya no debe ser una regionalización indicativa, es una burla para las regiones del país porque el indicativo es y luego lo distribuyen como les parezca. Me parece que cada región debe saber lo que tiene no indicativo sino realmente.

Y terminar diciendo esto, porque también se mencionó el tema de los POT y uno ve casos supremamente aberrantes; de hecho, el Senador Carlos Fernando Galán miembro de esta comisión tiene preparado un debate porque eso ha sido la ley de la selva, mire lo que pasó en Yopal, ahí estuve con el Senador Jorge Prieto. Urbanizaciones donde no habían servicios públicos ni vías, en Cundinamarca el Senador Galán ha venido diciendo que allá hay un tema que realmente bordea el código penal y ni más faltaba por supuesto el código disciplinario; uno

ve y también me pregunto en un municipio de mi departamento del Atlántico, Puerto Colombia, que de pronto de la noche a la mañana comiencen a avanzar para probar un POT para construir edificios de 25 pisos donde no hay vías, donde no hay servicios públicos adecuados, donde no hay una planificación urbana y realmente son temas graves que a mí me parece que la RAP de las Regiones Administrativas y de Planificación sí pueden conocer de eso, la tragedia de Yopal gravísima, Senador Jorge Prieto, de los POT de estos que por la puerta de atrás los modifican para las urbanizaciones, citábamos Yopal, citaba a Puerto Colombia en mi departamento del Atlántico, citaba a algunos municipios de Cundinamarca que ha expresado el Senador Galán y son temas que creo que merece la pena revisar y en una ley orgánica de ordenamiento territorial mirar cómo se le da a esto una instancia superior, no nacional porque estamos en contra de esa centralización pero sí regional en la RAP, me excusa, yo le había dicho que me tenía que retirar temprano, tengo una reunión a las 8:30 pero muy bien, creo que son ejercicios importantes que estamos haciendo en esta comisión, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, entonces Doctoran Gisela usted continúa con el uso de la palabra, muchas gracias.

Coordinadora de la COT, doctora Gisela Paredes Leguizamón:

Muchas gracias. Me falta un avance que también es súper importante y es que se creó la mesa de ordenamiento territorial y turismo, precisamente porque es una opción muy interesante para el desarrollo pero que hemos visto que también si no se hace bien, genera grandes problemas en el ordenamiento y queremos es que sí sea una opción para el desarrollo.

Ahora paso a hablarle algunas de las conclusiones y recomendaciones que nos han dado tanto las instituciones que nos dieron la información como nosotros ahí en DNP; lo primero es que sabemos es que existen avances normativos, pero lo otro es que impedimos es que haya también una revisión integral de la Ley 1625, la 1617 con respecto a la Ley 1454 y a la 388 para que haya coherencia entre ellas y complementariedad. También creemos que para el nuevo plan de desarrollo y lo que estamos haciendo ahorita es la adopción e implementación de la política general de ordenamiento territorial, ya no podemos seguir dilatando el tema.

Lo otro es expedir estatuto de zonificación y uso adecuado del territorio, necesitamos que salga ya; y también vuelve y juega lo que estaba hablando también el Senador, es el tema de la concreción de la descentralización y delegación de competencias tal y como estaba expreso en la Ley 1753 artículo 180, que nos parece que es súper importante avanzar en ello. También ahí están los artículos 181; también de los mecanismos estratégicos nacionales y binacionales donde también el tema de ordenamiento territorial

sea mayormente visto, pues Cúcuta es un ejemplo de ello, ¿qué está pasando con esos flujos migratorios?, ¿qué está pasando con la economía en Cúcuta?, ¿cómo puede planificarse?

También es la consolidación de la institucionalidad para el ordenamiento territorial, yo quisiera aquí hacer una llamado bastante particular y es las personas que han venido participando en el comité especial interinstitucional, usualmente no tienen el tema de la COT en sus contratos ni en sus objetivos concertados, sino han trabajado más desde el compromiso; o sea, sí los mandan desde las instituciones pero necesitamos institucionalizar la cosa para que no sea marginar el tiempo o les toque dobletearse, sino que definitivamente puedan participar de forma adecuada; además porque vamos a estar más exigidos en el tema de ordenamiento. De hecho todas las instituciones que hacen parte del comité especial interinstitucional deberían tener un cargo en ordenamiento territorial para que esto tenga continuidad y pueda concretarse.

También otra de las cosas que queremos ver es el tema del enfoque diferencial de la política general de ordenamiento territorial, porque Colombia es multiétnica, pluricultural, biodiversa, bioceánica, es de regiones; facilito hacer una política así, pero esa es la que necesitamos para Colombia, que tenga mínimo esos ingredientes para que sea contextualizada.

También necesitamos y aquí era lo que estaba hablando el Senador hace un momento: oiga, ustedes me preguntan cuántos de los 1.102 municipios tienen sus planes de ordenamiento territorial y en qué momento y sigue siendo la información dispersa, o se lo llevó la gente y no sabemos. Entonces necesitamos que el tema de plan de ordenamiento territorial sea obligatorio y necesitamos que haya seguimiento de eso. ¿Qué ha pasado si usted no cumple con el plan de ordenamiento territorial municipal? No pasa nada, y como no pasa nada pues pasa lo que pasa que hemos hablado acá.

Lo otro que pensamos que es importante hacia adelante, se han creado una serie de instituciones e instrumentos para el posconflicto pero eso cómo entra en el ordenamiento territorial a los instrumentos que tenemos ahora; tenemos que armonizar esa situación. Y lo otro es el financiamiento para el ordenamiento territorial, porque entonces por un lado en los planes de desarrollo se supone que con ellos deberían ayudarse a concretar los planes de ordenamiento territorial, pero ahí también sigue estando ese fraccionamiento entre lo que se labora en un lado y lo que se concreta en los planes de ordenamiento.

Por último y quisiera traer dos frases de dos regiones del país, de Leguízamo, Putumayo: Los abuelos de Leguízamo, Putumayo dicen que tenemos que hacer un canasto grande para que quepan los otros canasticos, y los canasticos son la política general de ordenamiento territorial; es decir, donde todos cabemos en este país diferenciados pero cabemos en este país. Y lo otro es lo que se

está trabajando en la armonización del territorio colectivo de Asocasan, el municipio de Tadó, Chocó, un área protegida y también el tema minero. Y ellos cambiaron, ese caso piloto se llamaba "Prevención y gestión de conflictos" y ellos dijeron "No, estamos armonizando hacia un territorio común", y creo que ese es el llamado que nos hacen desde el territorio. Cómo podemos armonizar todo lo que estamos haciendo, cómo vamos avanzando.

También una que se me quedó allí y es cómo pasamos de la visión urbana, de la visión agropecuaria, de la visión rural, a una visión integral del territorio que es el que necesitamos y el que nos merecemos. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias doctora Gisela, vamos a escuchar al doctor Iván Hernando Caicedo de la Unidad de Gestión del Riesgo.

Subdirección de Unidad de Gestión del Riesgo, doctor Iván Hernando Caicedo:

Muy buenos días para todos, primero agradecer esta invitación de parte del doctor Carlos Iván Márquez, como ya lo ha manifestado la doctora Sandra Ovalle, pues el director se encuentra afuera del país. Me ha delegado precisamente para ese espacio y precisamente convalidar mucho del ejercicio que hemos podido realizar con la CEI precisamente teniendo como resultado el informe que nos acaba de presentar la doctora Gisela. Pero sí quisiera precisamente resaltar que si bien es cierto el Gobierno nacional, las entidades del gobierno nacional vienen ejerciendo diferente instancias, ámbitos de aplicación para hacer asistencia técnica; para generar lineamientos, doctrinas, normas, instrumentos para que en el país se pueda desarrollar el ordenamiento territorial.

Creo que hay una reflexión bien importante y que posiblemente pueda ser parte del plan de desarrollo y lo manifestaba en algún punto Gisela, era precisamente cómo hacer para que los municipios, los mandatarios locales en el ordenamiento territorial, todo aquello que esté escrito, normatizado, acordado en los acuerdos municipales que adoptan los planes de ordenamiento territorial o en este caso los lineamientos ya superiores en el ordenamiento territorial y lo que se pueda seguir trabajando en la RAP. Pues que eso efectivamente se lleve a la práctica, para el tema de la gestión del riesgo el ordenamiento territorial es el principal instrumento prospectivo para prevenir condiciones de riesgo futuras, y ahí hay un gran distanciamiento entre lo que se identifican en los estudios de análisis de riesgo, entre lo que se normatiza y lo que realmente se lleva a la práctica. Así como lo manifestaba el Senador que tenemos dificultades en la aplicabilidad, se modifica el plan de ordenamiento cuantas veces se quiera en función de ciertos intereses particulares, pero en gestión del riesgo también está ocurriendo lo mismo; los estudios existen, se identifican obviamente con limitaciones técnicas que todos conocemos, pero de todas maneras se genera algún tipo de norma y la norma no se lleva a la práctica, no se cumple cuando se va a generar un programa de vivienda o se va a generar un certificado de uso del suelo en el municipio. Ahí es cuando algunos dicen para qué el ordenamiento territorial, si lo tenemos solamente para cumplir, para temas de subsidios de vivienda o para ciertas instancias, pues no está llegando al alcance que debería dar en función de las diferentes leyes. La Ley 1523 es muy clara que dice se debe incorporar la gestión del riesgo en los diferentes instrumentos de planeación del desarrollo, incluyendo obviamente las diferentes escalas del ordenamiento territorial. Pero ahí se está cumpliendo y al llevar a la práctica cuando se licencia o cuando no se licencia el ejercicio de cualquier acción urbanística, construcción de vivienda, de comercio, de infraestructura, en fin; creo que ahí tenemos que hacer un gran esfuerzo para lograr efectivamente y estimular el hecho de que todos esos estudios que se hagan pues efectivamente se cumplan como norma y que se lleven a la práctica en función del control físico, que es inherente obviamente a los mismos municipios.

Tenemos que seguir apoyando a las administraciones municipales, no solamente con asistencia técnica sino que también estimular. Estaba recordando de 4 o 5 capítulos de la ley 388 que habla de cómo hacer gestión del suelo, que sea un negocio entre el público y el privado, precisamente lograr el cumplimiento de la norma y creo que ahí nos falta seguir desarrollando ese ejercicio. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias. Tiene la palabra, Senadora.

Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias presidente, usted sabe que soy una de las que nunca me ausento, que siempre estoy hasta el final en estas comisiones, lamentablemente tengo a las 9 de la mañana la misa por el doctor Fabio Echeverri Correa y me tengo que ausentar de esta comisión. Mi UTL queda aquí, yo sé que faltan algunos funcionarios y les pido excusas a ellos porque de verdad no me gusta tener que pararme de esta comisión y mucho menos cuando yo soy la primera que hago un llamado de atención cuando no vienen los Ministros; sin embargo es fuerza mayor, no puedo faltar a la misa y me tengo que ausentar. Les agradezco muchísimo a todos los funcionarios y a usted presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

La entendemos bien Senadora Susana, usted es de las más cumplidas y exigentes, de verdad le deseamos buena suerte. Pues además está aquí su UTL, que esperamos seguir contando con la presencia y el aporte de ustedes.

El doctor Víctor Piedrahíta del Área Metropolitana de Medellín, lo escuchamos.

Doctor Víctor Piedrahíta:

Buenos días, doctor Jorge Prieto gracias por la invitación, un saludo por parte del doctor Eugenio Prieto, nuestro director que por estar igual fuera del país no pudo acompañarlo, pero valorando siempre estos ejercicios. Yo voy a tratar de hacer un resumen de la participación que hemos tenido como área metropolitana en los ejercicios de ordenamiento territorial y de planificación del territorio colombiano. Quiero arrancar con algo que venimos promoviendo fuertemente desde las Áreas Metropolitanas y en cabeza del doctor Eugenio Prieto, y es que un territorio mal planificado siempre será insostenible ambientalmente, si nosotros no planificamos bien el territorio no vamos a lograr hablar de sostenibilidad en ningún momento y si el país quiere entrar a la OCDE, y todos los desarrollos y todo el futuro que tenemos en gestión país, definitivamente tenemos que ponerle mucha atención al tema del ordenamiento territorial.

Temas fundamentales la multiescalaridad y que realmente el sistema o que el modelo sí sea sistémico, nosotros lo hemos venido diciendo y el doctor Eugenio en la última intervención que tuvo aquí en la comisión lo decía, que el ordenamiento territorial nuestro parecía un sistema asistémico porque no hemos podido lograr engranar, y lo presentaba muy bien la doctora Gisela ahorita en sus conclusiones y en el proceso de la presentación no hemos podido lograr que toda la normatividad que existe en temas de ordenamiento territorial se engrane y que le dé definitivamente un rumbo y una ruta a este país, seguimos promoviendo y creemos que la ruta que este Congreso tiene que asumir que es el tema de la asociatividad sea en Áreas Metropolitanas, sea en provincias; nosotros lo decimos abiertamente en todos los escenarios es la forma de vencer el centralismo, es lograr cumplir con esa Constitución del 91 y llevar a feliz término el tema de la descentralización.

Dentro de las peticiones y dentro del trabajo que se ha venido adelantando con la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, insistimos en que es necesario modificar el umbral para la formación de nuevas áreas metropolitanas, somos 6 áreas metropolitanas en el país cuando deberíamos de ser ya 16 áreas metropolitanas. Nosotros seguimos teniendo normatividad y legislación para el país del siglo XVIII, nosotros ya no podemos seguir pensando que las ciudades son las de antes, yo le escuché a un alto funcionario de Cundinamarca hace poco que las megaciudades eran una invención de las áreas metropolitanas para buscar recursos, y en el mundo las megaciudades no son una invención sino una realidad. El 76% de la población de Colombia está hoy en áreas urbanas, al 2050 va a estar el 86% y a nivel mundial vamos a estar muy cerca al 78% en el 2050 de que toda la población esté en áreas urbanas y mientras más grandes sean las ciudades mayores van a ser las conurbaciones y las realidades de ordenamiento territorial y de la planificación, creo que el gobierno nacional y este congreso tienen que pensar definitivamente en cómo fortalecer las

CAR, cuando hablamos de recursos esas es una de las peleas que existen y que no podemos esconderlas y siempre hay que ponerlas sobre la mesa cada que se inicia un nuevo periodo legislativo, las CAR son buscando cómo disminuir recursos de las áreas metropolitanas que tienen la autoridad ambiental; y la áreas metropolitanas que tenemos autoridad ambiental, apoyando a las áreas metropolitanas que no tienen la autoridad ambiental porque creemos que esa autoridad ambiental tiene que ser del territorio completo. Nosotros con mucho respeto lo decimos pero también entendemos la preocupación de las CAR y queremos fortalecerlos, porque si vamos a hablar de una nueva ruralidad en Colombia tenemos que entender que esa poca población que está en zonas rurales hay que fortalecerla y hay que lograr esquemas que los deje en ese territorio, lo hemos dicho en todos los escenarios: el sueño americano de nuestros hijos y muchos de los jóvenes de las grandes ciudades en una época fue estar en Estados Unidos, y el sueño americano de la gente de las provincias y los pueblos pequeños es irse para las capitales a engrosar los cordones de miseria, a buscar empleo manejando taxi, delinquir, entrar a bandas criminales, a llegar al vicio, porque ya no les gusta trabajar en el campo porque no hay condiciones en el campo que les atraiga a ellos como jóvenes y creo que las CAR tiene una responsabilidad no solamente ambiental sino de apoyar el ordenamiento territorial del país desde la concepción, y para eso necesitarían recursos.

El doctor Eugenio siempre lo dice, que tenemos que romper esa paquidermia que tenemos en el ordenamiento territorial y no me perdonaría él si yo no lo ratificara acá. Cuando nosotros hablamos de sostenibilidad de las ciudades hemos querido avanzar en que nosotros tenemos que hablar de sostenibilidad del territorio, no solamente de las ciudades, es fundamental entender la ruralidad, las áreas urbanas y lo que estamos trabajando en este país. Y doctora Gisela no se le olvide en su resumen que no solamente son los POT sino los EOT que son fundamentales en este esquema de integración porque son los que armonizan los planes de ordenamiento territorial de los municipios donde hay áreas metropolitanas.

Yo tuve la oportunidad de ser alcalde de un municipio en Antioquia y puedo comparar cómo estamos pensando hoy desde la asociatividad y cómo pensábamos en esa época que fue periodo 2001-2003, y nosotros formulamos el primer plan de ordenamiento territorial de ese municipio y no pensamos de las fronteras hacia dentro, cuando teníamos un municipio a 15 minutos en su cabecera urbana y eso es lo que pasa realmente en este territorio. Por eso la asociatividad sea en provincias, sea en áreas metropolitanas, o sea en la RAP, tiene que permitir armonizar la realidad de esos territorios y encontrar líneas comunes de trabajo para poder hacer lo que decía el Senador Géchem antes de retirarse; él decía que lo más importante de la RAP era viabilizar proyectos, nosotros decimos que lo más importante de cualquier esquema asociativo es la planificación.

Es que ordene un territorio, para eso sí se necesitan recursos, pero requerimos que también este congreso le dé instrumentos porque la normatividad en la Ley 1454 le da las funciones a las provincias, a las RAP; pero también le dice inmediatamente que no puede usar el sistema general de participaciones, no puede utilizar las regalías, es decir, que no puede usar nada del presupuesto que tiene de parte de la nación para que trabajen en armonía y en articulación. Por eso nosotros seguimos promoviendo el tema de los recursos para las provincias, creemos que es importante y en cuanto a entender el ordenamiento territorial como un tema de gestión del riesgo estamos totalmente de acuerdo, es la ruta. Desgraciadamente la gestión del riesgo en este país no ha sido valorada desde la misma programación de la inyección de los recursos, por eso cada vez que hay olas invernales, por eso cada vez que hay escenarios críticos toca empezar a hacer movimientos presupuestales de emergencia a nivel país o a nivel local en los municipios, porque nunca pensamos y nunca planificamos esa realidad y no se nos puede olvidar ahora que el calentamiento global es una realidad que nos afecta, nada más lo vivió Bogotá la semana pasada con esa gran granizada, eso aquí no se había visto, en Medellín 40% mayor intensidad en lluvias y eso está viviendo el país, entonces creemos que es la ruta, agradecer obviamente a la comisión, al DNP, ojalá estos ejercicios terminen en documentos que sean realidad. Invitar a los Senadores y a los miembros de sus equipos de trabajo a que les sigan dando la importancia que esta Comisión requiere y de parte del doctor Eugenio Prieto que sigan contando con nosotros para tratar de seguir haciendo un país ordenado.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Muchas gracias Víctor por tu intervención, el Presidente ya regresa en un segundito. Quiero comentarles a todos que realmente estamos muy contentos con este trabajo que ha realizado la Comisión de Ordenamiento y el CEI, porque realmente fue una petición que hizo la comisión hace 4 o 5 meses como lo explicó la Senadora Susana Correa. Y el cual hemos creado acá unos comités y asesores entre el grupo de asesores de los congresistas donde los hemos dividido por temas y precisamente este informe lo vamos a entregar para precisamente seguir avanzando y trabajando en esas reformas legislativas, y sobre todo en lo que se necesita para las recomendaciones a los POT y el ordenamiento territorial. En eso estamos en este momento la secretaría, hare llegar todo este informe a cada uno de los asesores y tendremos reuniones desde la secretaría con los asesores para recibir todo este insumo.

Señor Presidente estaba informándole a la comisión sobre el trabajo que estamos haciendo con los asesores ya recibiendo todo este informe.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno doctora Gisela, tiene la palabra.

Coordinadora de la COT, doctora Gisela Paredes Leguizamón:

Bueno, primero agradecer a todos los técnicos que están aquí, los que estuvieron en otro tiempo y los que vendrán también porque sabemos que esto continuará. Quisiera hacer una última invitación, recuerden que mañana tenemos el comité especial interinstitucional, tenemos en el hotel Tequendama y el día viernes vamos a hacer algo interesante: se va el CEI y COT a un recorrido de campo pedagógico en el tema urbano rural ambiental. Y vamos a ir al Parque Nacional Chingaza, pero vamos a tener el acompañamiento de las universidades que nos están haciendo todo el diseño pedagógico para conocer y entender estos temas que hablamos acá. Entonces bienvenidos y pues ahí los esperamos.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, muchas gracias a usted. Dos cosas, cuando me retiré estábamos instalando una reunión con la FAO y el frente parlamentario contra el hambre de América Latina y el Caribe, que están en ese proyecto que se propusieron hace años de disminuir el hambre en el mundo. Y está relacionado lógicamente también con el ordenamiento territorial, con la producción de alimentos que realmente no le causen prejuicios a los seres humanos ni a los seres vivos; proteger los recursos naturales, proteger principalmente el agua. Están también allí delegados de varias instituciones del orden nacional públicas y privadas; es decir, se trata de hacer una interrelación de las actividades con las distintas instituciones. Creo que hay que ponernos en contacto con ellas. Por otra parte invitarlos el 17, la próxima semana, la COT irá a sesionar en la ciudad de Cartagena en el salón de la Gobernación con la participación del gobernador, el alcalde, concejales, diputados, la comunidad en general con el fin de tratar el tema del ordenamiento territorial en Cartagena, que como ustedes saben tiene dificultades inmensas. Cartagena es un ciudad de mayor atracción del turismo internacional y nosotros consideramos que puede ser la sede de las demás regiones del país, los demás departamentos deberían tener allí un delegado en donde pueda ofrecer al turismo otras oportunidades. Les agradecemos como lo dijo la señora Secretaria vamos a hacer llegar estos documentos y les agradecemos su presencia acá, hoy es un día agitado en el Congreso de la República, tenemos la obligación de aprobar la justicia especial para la paz que es la columna vertebral de los acuerdos de paz, todos queremos que haya paz en este país, todos debemos contribuir; por lo tanto están hoy las comisiones reunidas, los partidos políticos también reunidos. Y de ahí pues la asistencia de los senadores aquí hubiese sido también pasajera porque debemos estar atendiendo otras actividades.

Muchas gracias, ustedes no saben lo importante que es para cada uno de nosotros y especialmente los que vivimos en las regiones, el poder ser escuchados y poder recibir las orientaciones para los planes de ordenamiento territorial en cada uno de los municipios y regiones que son un desastre. Y que ustedes también entiendan la situación de las regiones apartadas del país, porque nosotros aprobamos leyes acá pensando en las grandes ciudades pero jamás pensamos en que en las regiones apartadas son totalmente diferentes.

Muchas gracias, levantamos la sesión y se convoca para el próximo miércoles, siendo las 9:01 a.m.



* * *

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 13 DE 2017

(noviembre 22)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:00 a. m. del día 22 de noviembre de 2017, se reunieron en el recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 235 los honorables Senadores miembros de la misma, previa citación que se les hiciera por parte de la Mesa Directiva, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2017.

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum.

П

Invitación al director de la RAPE Región Central Doctor *Diego García Bejarano*, el señor Director de la RAP Pacífico, doctor *Camilo Lloreda Becerra*. Tenemos por parte de invitación de la RAP Caribe quien no tenemos en este momento un delegado formal como gerente; ha sido delegado el doctor *Rachid Náder*, delegado de la RAP Caribe con *Jesús Pérez*.

Tenemos el siguiente tema: desarrollar con los avances, desarrollos y proyecciones de la Regiones Administrativas y de Planificación RAPE Región Central, RAP Pacífico y RAP Caribe para el 2018.

Ш

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Jorge Eliéser Prieto Riveros.

El Vicepresidente,

Jorge Eduardo Géchem.

La Secretaria de Comisión,

Sandra Ovalle García.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Vamos a dar comienzo formal a esta sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, bienvenidos todos ustedes.

Honorables Senadores y delegados, hoy es una sesión muy especial, en la cual hemos invitado a los directores de la RAP y de la RAPE Región Central, con el fin de escuchar los avances, desarrollos y proyecciones de las regiones administrativas y de planificación en el país.

Vamos entonces a llamar a lista, señora Secretaria.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí señor Presidente.

Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Presente
Cepeda Sarabia Efraín	
Correa Jiménez Antonio José	
Correa Borrero Susana	
Galán Pachón Carlos Fernando	
Galán Pachón Juan Manuel	
Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Guerra de la Espriella María del Rosario	Presente
Prieto Rivero Jorge Eliéser	Presente
Niño Avendaño Senén	Presente

Señor Presidente, quiero informarle que se encuentran 4 Senadores, por lo tanto tenemos el quorum deliberatorio para iniciar la sesión formal.

Nota: en el transcurso de la Sesión se hizo presente la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, por favor quiénes están invitados y quiénes se hicieron presentes.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí señor Presidente, el orden del día para la mañana de hoy entre la sesión ordinaria es del 22 de septiembre.

Ι

Llamado a lista y verificación de quórum.

Π

Invitación al Director de la RAPE Región Central, doctor *Diego García Bejarano*; el señor Director de la RAP Pacífico, doctor *Camilo Lloreda Becerra*. Tenemos por parte de invitación de la RAP Caribe quien no tenemos en este momento un delegado formal como Gerente; ha sido delegado el doctor *Rachid Náder*, delegado de la RAP Caribe con Jesús Pérez.

Tenemos el siguiente tema: desarrollar con los avance, desarrollos y proyecciones de la regiones administrativas y de planificación RAPE Región Central, RAP Pacífico y RAP Caribe para el 2018.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

Informarle señor Presidente que está presente el doctor Camilo Lloreda, Gerente de la RAP Pacífico,

y el doctor Rachid Náder y Jesús Pérez, delegados de la RAP Caribe. Está en camino el doctor Diego García quien no ha hecho su ingreso, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Entonces empezamos. Tenemos al señor Director de la RAP Pacífico, el doctor Camilo Lloreda Becerra; vamos a escucharlo para que nos cuente todas las experiencias, los avances, desarrollos y proyecciones que ustedes tengan allí, y cómo consideran ustedes este proceso de fortalecimiento de la RAP, y cómo comenzar un verdadero proceso de descentralización de este país, respetando lógicamente la unidad del Estado.

Doctor Camilo Lloreda Becerra:

Muchas gracias por esta invitación, es la primera invitación que recibimos de manera oficial. Me posesioné hace poco como Gerente de la RAP Pacífico y me alegra de ver aquí a los compañeros de la RAP Caribe, con el doctor Diego que viene en camino también hemos compartido algunos espacios. Y es muy importante que el país comience a visualizar y a ver las importancias de estas regiones administrativas y de planificación. Los esquemas de socio-actividad que la ley orgánica de Ordenamiento Territorial establece son muy importantes y el país está poco a poco conociéndolos, y la idea más allá de que conozcan lo que dice la ley, lo que dice el papel, es también el alcance que podemos llegar a tener en este país como estructuradores, como formuladores de proyectos, como ejecutores y sobre todo cómo dimensionar la política de planificación territorial en las regiones, y especialmente en lo que me corresponde en la región Pacífico.

Ya vamos a cumplir un (1) año, momento en el cual los cuatro (4) gobernadores Valle, Chocó, Nariño y Cauca, tomaron una decisión y firmaron ese acuerdo de conformar la RAP Pacífico como tal. Comenzó un tema difícil y no es fácil. Siempre hago una comparación un poco coloquial pero es muy oportuna: Cuando uno va a montar un negocio pues uno necesita saber a dónde lo va a poner, con qué gente va a contar, si necesita comprar mesas y todo el cuento. Ese tipo de cosas administrativas son muy importantes, yo no puedo comenzar a planificar, a gestionar el territorio sin tener antes ese engranaje.

En ese proceso ya los Gobernadores me habían hecho la invitación hace un (1) año para conformar este equipo, venía desarrollando otras labores aquí en Bogotá, ya les había dicho que desafortunadamente no podía. Pasó el tiempo y me volvieron a llamar, yo dije "perfecto, me comprometo, es el momento de volver a la región". Yo soy caleño y había salido hace 20 años de la ciudad y pensé que ya era el momento de volver a la ciudad para aportarle, no solamente acá sino toda la región Pacífico.

Cuando me entregaron los estatutos, no eran estatutos definitivos por decirlo así; había unos temas procedimentales que a mi forma de ver como funcionario público, yo creo que eran fundamentales y les estoy hablando sobre todo de los periodos,

puntualmente de un Gerente en la RAP. Pienso que debemos ir más allá de las administraciones, de los periodos de las administraciones; porque si estamos pensando en una visión de 15-20 años para las regiones inicialmente, pues tenemos que definitivamente extraernos de esa realidad de las administraciones. Por eso les dije yo que era muy importante pensar en un periodo atípico porque comenzamos en el tercer año casi de los Gobernadores, iríamos hasta el segundo año de los próximos Gobernadores. Es decir, pensado a prologarles cuatro (4) años más, me parece muy oportuno comenzar a pensar en esto. Hubo polémica, unos estaban de acuerdo, otros no, pero al final el consenso es muy importante dentro de esto. Necesitamos tiempo para arrancar y un Gerente en 1 o 2 años creo que es muy poco para poder avanzar, eso es lo primero.

Segundo, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial nos da desde el punto de vista fiscal herramientas y habla de punto cero dos por ciento (1.02%) de los ingresos de libre destinación para las entidades territoriales. Pero esas pequeñas diferencias en la redacción, puntualmente en los estatutos, hacen que hacia futuro vamos a tener problemas o no. Y ¿a qué me refiero?: inicialmente estaba establecido en los estatutos tener un hasta del punto cero dos por ciento.

Yo los invito a que piensen, cuando un Secretario de Planeación de un departamento se levanta en un año fiscal bastante complejo para su entidad territorial y comienza a mirar, recorta aquí, recorta en esta secretaría, recorta en la otra. Y cuando ve una tal RAP, llámese Pacífico de cualquier entidad, y dice que esto no es de su resorte total, eso hay que recortarlo más. Y si decide dar o no dar el punto cero dos sino menos de eso, cumpliría; podría dar la mitad exactamente. No podemos estar al vaivén de la situación de las entidades territoriales, dependemos de ellas claramente, pero no podemos estar sujetos a que 1 año estemos funcionando con el 70% del presupuesto del año pasado. Tenemos que generar una estabilidad y eso se genera poniendo el mínimo punto cero dos por ciento (1.02%).

Desarrollamos esos temas puntuales y les estoy contando solamente dos de una conversación de estatutos que duró tres semanas con los cuatro Secretarios del Pacífico y con los Gobernadores, y del cual salimos airosos y por eso nos encontramos hoy aquí contando la historia. De ahí ya hemos venido haciendo camino y no ha sido fácil, porque no sabíamos puntualmente, y aquí le quiero agradecer al doctor Diego de la RAPE Central, porque ellos ya (de manera coloquial) con el machete desde hace casi tres años han venido desmalezando la selva y mostrándonos qué es lo que se debe hacer. Y no quiere decir que hagamos exactamente lo que ellos hacen, pero sí es saber cómo lo han hecho los que tienen la experiencia. Y me refiero a tener inconvenientes por ejemplo en cómo hacer el giro de los recursos que en este momento nosotros estamos esperando; entonces muchas entidades territoriales estaban diciendo que necesitan hacer un proyecto

de inversión, pero también hacer un convenio o un contrato interadministrativo, como en el caso del Valle del Cauca, los otros no quisieron.

Lo que pasa es que las ordenanzas son muy claras, las Asambleas les están ordenando un recurso puntualmente para la RAP, sería un acto administrativo a través del Gobernador, puntualmente; que transferiría los recursos a las cuentas maestras de la RAP. Eso sería lo más rápido que se podría vislumbrar, pero nosotros no queremos presionar a las entidades territoriales a que hagan algo que por primera vez están haciendo. Nosotros les dijimos que perfecto, lo que podemos hacer es los proyectos de inversión, los cuatro integrantes cogieron los proyectos de inversión, los hicieron y seguimos ayudándolos para hacer esos actos administrativos a través de las cuales nos van a hacer llegar los recursos. Yo aspiraría a que la próxima semana a más tardar, ya nos han ido fondeando algunas entidades, pero no las tenemos todas, nos sigan la totalidad y poder comenzar a pensar en el equipo que necesitamos, en ese equipo mínimo.

Hay otro tema que venimos hablando con Caribe que les recomendé mucho y que lo hicieron muy bien, digamos nuestros compañeros de la RAPE Centro, nosotros no pudimos por el tiempo que manejábamos y era el estudio de cargas: Si una entidad territorial previa a la conformación de la RAP y a la entrada en la operación de la misma hace ese estudio de cargas, le va a facilitar al Gerente a futuro saber con qué equipo jurídicamente y presupuestalmente debe contar. A mí me va a tocar llegar a hacerlo; en los estatutos solamente quedó la planta del Gerente y reglada la planta del Gerente, pero imagínense yo haciendo como le decía a una persona: yo soy el que abro, yo soy el que cierro, yo el que por ahora hago todo, entonces es bastante complejo. Y es esto de ubicar es lo que va a permitir saber con cuántas personas vamos a contar, ahí yo tengo que diferir exactamente de las coyunturas de cada una de las RAP, porque evidentemente el presupuesto de cada una es totalmente diferente. Ahí lo que yo le pedí a la persona que va a hacer ese estudio de cargas es que sea sensata que me diga "Usted necesita 150 personas, Camilo", pero definitivamente lo que yo necesito más allá de eso es ajustar al presupuesto.

Entonces en eso estamos, vamos avanzando y yo aspiro a que antes de finalizar el año ya dejemos este tema administrativo porque a mí lo que me gusta es planear, a mí lo que me gusta es entrar en sintonía con la formulación de los proyectos. Les dije yo a los Gobernadores que era necesario ante el país, digamos que el común denominador de las personas no tiene por qué entender por qué la RAP necesita un plan maestro, un plan a 15-20 años; la gente lo que quiere ver son obras. Les dije que hagamos el primer proyecto de inversión que se va a enmarcar es un plan estratégico para toda región Pacífico, pero al mismo tiempo debemos tener en cuenta que por las principales fuentes de financiación, llámese Sistema General de Regalías (que creería que va a ser el punto donde va a ser el recurso), debemos también apalancar inversión para proyectos. Ahí hay unos 4 o 5 proyectos que en este momento estamos pensando, un tema sobre agua potable y saneamiento básico, un tema sobre salud pública; ahí va lo que estamos generando y yo aspiro a mostrar esos proyectos a los Gobernadores y ellos nos dirán cuál será el más pertinente para iniciar. Evidentemente el plan estratégico nos dará el horizonte fiscal de la RAP pero también el horizonte de proyectos en esos 15-20 años.

Y hay una puesta muy especial que les dije a los gobernadores, que ahí nos lleva ventaja Caribe; sería muy interesante si hacemos el primer proyecto regional por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y discúlpenme que hable tanto del Sistema General de Regalías; lo conozco un poco bien y, fuera de eso, es una de las principales fuentes de financiación de las entidades territoriales y no lo podemos desconocer. No nos podemos extraer que si ahí hay plata, después de haber pasado esos \$1.5 billones pesos de ese fondo para otros temas de infraestructura en transporte, nos quedaron \$900 mil millones de pesos, Yo creo que es una buena fuente para pensar en un proyecto regional.

Hay un tema fundamental en el que yo quiero llamar la atención y todavía no he logrado sintonizar a los cuatro Gobernadores, y yo creo que en la próxima sesión lo vamos a hacer. Es sobre la consideración de un hecho regional: La RAP no se puede constituir en fundaciones y se lo he dicho a todas las personas con las que he hablado, a través de las cuales se puedan ejecutar proyectos de cualquier tipo. ¿A qué me refiero? A proyectos que sean netamente local o departamental; para eso están las entidades territoriales y por eso están las fundaciones locales para desarrollar ese tipo de proyectos. Las RAP están llamadas a gestionar, a planificar y a ejecutar proyectos regionales, y si uno se pone a ver la Ley 1530 del Sistema General de Regalías, pues tiene una consideración un poco manejable sobre lo que se considera un proyecto de impacto general, proyecto que beneficien a dos o más municipios del mismo departamento, que eso es lo que cumplen casi todos los departamentos, pero también proyectos que impacten a dos o más departamentos de la misma región. Y a eso es lo que necesitamos llegar, a eso exactamente; lo tendrá más complejo la RAPE Centro con cinco entidades territoriales y lo tendrán aún más complejo ustedes que tienen ocho entidades territoriales. Pero bueno, la puesta está en cada coyuntura y en eso vamos a avanzar.

Como ya dije yo aspiro en el menor tiempo posible a dejar este tema administrativo y el próximo año ya con el estudio de cargas comenzar a constituir el equipo que se requiere.

Hay un tema que diferíamos con el doctor Diego y con los abogados la semana pasada que nos reunimos y era sobre, aparte de los ingresos de libre destinación, nosotros necesitamos otras fuentes, la parte de inversión a mí no me preocupa tanto. Mucha gente dice que la falta de plata para inversión en el país; plata hay, plata existe. Siempre desde el Gobierno

nacional tuve la oportunidad de verla puntualmente para todos los proyectos que apalancaban la región. Pero lo más importante es el funcionamiento y cómo lo vamos a sacar; entonces mucha gente dijo que lo que debo hacer es hacer proyectos de inversión. Pero es que es lamentable que los proyectos de inversión es que una cosa lleva a la otra, los proyectos de inversión deben tener dentro de su estructura presupuestal cómo contratar personas, pero no se debe convertir en el foco principal. Entonces les dije yo que deberíamos convertirnos en formuladores estructuradores por excelencia de la región.

Yo entiendo a la Región Centro porque tienen un buen presupuesto con todo el respeto, y esa es la coyuntura que les tocó a ustedes. Con el presupuesto que manejen ustedes pues pueden tener y poder estructurar los proyectos de manera gratuita a las entidades territoriales; yo no puedo darme ese lujo, yo voy a tener que recurrir a ese cobro a las entidades territoriales de la región para poder lograr financiar ese funcionamiento, a unas tasas que tengo que hacer un estudio de mercado para venderles a ellos la idea de que gestionar y planificar con la RAP vale la pena. En eso estamos.

Y ahorita el *fast track* tiene un tema muy positivo que yo lo veo, que es no solamente mirar al público sino también mirar al privado. Y ¿a qué me refiero? El cobro a esa carga impositiva para los privados que habilitó el Congreso de la República para pagar esa carga impositiva, estoy hablando de grandes empresas como Argos que tiene músculo financiero y técnico, pues no van a necesitar ninguna entidad y mucho menos de una RAP que les haga un proyecto. Pero sí otras empresas que su objetivo misional no es y no tienen dentro de su estructura una división de estructuración de proyectos, pueden eventualmente levantar la mano y estar interesadas en estructurar proyectos con recursos privados para la región.

Eso me parece muy importante, quisiera contarles muchísimo pero sé que el tiempo es muy limitado, pero vamos muy bien; el parte es de tranquilidad. Los Gobernadores están totalmente conectados y yo creo que esa es una de las enseñanzas que nos deja la región Centro, y que le recomendaría a la región Caribe que comenzara desde ya. Cuando uno genera esa sinergia y ese consenso entre todas las entidades territoriales, el barco se va conduciendo solo, con un timonel y evidentemente, pero se va conduciendo solo. Muchas gracias por la invitación nuevamente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias a usted doctor Camilo. Está con nosotros también el señor Director de la RAPE Región Central, Diego García, tiene la palabra por 10 minutos para que nos cuente sus experiencias y qué proyecciones cree. Gracias.

Director de la RAPE Región Central, doctor Diego García Bejarano:

Presidente muchas gracias. Honorables Senadores, mi nombre lo dice el Presidente, Diego García. Desde hace cerca de un (1) año fui nombrado por los Gobernadores del Tolima, de Boyacá, de Cundinamarca, la Gobernadora del Meta y el Alcalde Mayor de Bogotá como Director Ejecutivo de la RAPE. Esa tiene la "e", pues lo sabemos de especial solamente por su vinculación con el distrito pero la naturaleza es la misma, es similar a la RAP del Pacífico y a la RAP del Caribe.

Yo quisiera en estos 10 minutos, en 3 aspectos mostrar los avances y un poco las proyecciones que tiene la RAPE en estos años de constituidos. Un primer ámbito aunque no me concierne directamente, es el ámbito político. Ya que qué viene sucediendo con las acciones de regionalización en el país, lo que hay es una manifestación abierta expresa por parte en este caso de los Gobernadores frente a la crisis del centralismo que tiene el país. Un país que ha hecho que todo suceda y pase por Bogotá, ha sido la manifestación de la mayoría de los Gobernantes.

Y precisamente el hecho de que muchos de los gobernadores expresen que deben estar casi 4 días de la semana desde Bogotá intentando gestionar, que varios de ellos expresen que muchas veces atendidos por mandos medios, que muchas veces con la falta de conocimiento en territorio de lo que está sucediendo, pues ha hecho que la expresión de asociatividad hoy sea una manifestación en crecimiento en Colombia. La primera hace tres años como lo saben, además habilitada desde 1991; la constitución permitía que este tipo de figuras vinieran sucediendo hace mucho tiempo, fueron reiteradas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Muy seguramente Senadores, por la necesidad que el país hoy tiene de pertenecer a la orden y frente a ese escenario el tema de los multiniveles de Gobiernos se hace imperante. Hoy tenemos un Estado organizado en un orden nacional, municipal, en el departamental en esas lógicas de comunidades internacionales económicas, la gran pretensión es que den unos 5 por lo menos multiniveles y lo regional juega. Entonces a lo regional le han dado y le han permitido los espacios para que se dé; sin embargo, creo que también lo manifestaba también nuestro director de la RAP Pacífico y Caribe, frente a los hechos que no están, que ha sido en eso bastante crítico el hecho de que hoy no están los instrumentos suficientes financieros, económicos o autónomos para que se pueda dar.

Creo que Caribe da el primer ejemplo antes que la misma RAPE, que la misma Región Central; Caribe sale con el voto Caribe a hacer una manifestación de una vez de autonomía, por las razones jurídicas y políticas seguramente no se da. Entendemos hoy que en esa nueva perspectiva organización de Estado, porque creería yo y me atrevería a insinuar que en unas décadas estamos es frente a eso, frente a entidades territoriales que se constituyan en algún momento para Colombia. Y rápidamente Caribe ya está diciendo que pasamos por RAP y esperamos pasar muy rápido, porque quieren un siguiente escalón, quieren red y luego de eso seguir buscando hasta el mismo voto regional que se está pretendiendo desde Caribe y a jalonar.

Esa es propia de la dinámica política de lo que viene siendo la expresión de asociatividad. Aunque Región Central sea la primera, creo que aquella consolida una figura en segundo orden y lo que iba a mencionar, que es de lo administrativo. De cada administrativo, pues una experiencia para intentar que no sea una figura nuevamente del orden de la burocracia; o sea, cómo hacer entender que este no es un nuevo estamento con unas nuevas cargas y unos nuevos cargos sobre todo, entonces se generan acciones propias de burocracia que es lo tanto que se ha señalado.

Lo que también evidenciamos nosotros es que en estos tres años hay etapas que se surten, que son propias también del crecimiento de la misma RAPE. Esta es una entidad que en los 3 años que ha constituido, hoy se está pensando en una reforma a lo administrativo; y hoy también nosotros estamos haciendo un ejercicio de evaluación de cómo, frente a los retos que tiene la RAPE pues se hace necesario que no solamente se constituya en un director, dos directores y veinte funcionarios, porque hoy esa es la RAPE también la región Central. El presupuesto lo coloca significativo y grande, pues seguramente si lo pones en función de las otras RAP, porque las otras no tienen entonces 7.000 millones podrían ser mucho para la región Central. Pero 7.000 millones frente al funcionamiento también podrían llegar a ser un poco precario ante los retos y expectativas de los hechos que se tienen.

Entonces en lo administrativo unas experiencias significativas que han permitido que entendamos y compartamos con otras regiones lo que la región Central ha hecho, porque estas dos ya están constituidas, la RAP del Eje Cafetero sin Antioquia está muy fuerte, Quindío, Risaralda y Caldas, están los tres Gobernadores, los Secretarios de Planeación ya reunidos, se han encontrado ya entre ellos y están dándole figura a eso. La de la Amazonía ya tuvo encuentro de Gobernadores, ya se hizo en Florencia y se hicieron 6 y asistieron los 6, con Ministro de Ambiente a bordo. Además con la cosa interesante del Amazonía y es que existen muchos fondos en Amazonía prestos para generar el apoyo a la región del Amazonía. Sé que nuestro Presidente también de la Comisión y varios de los líderes de la Orinoquía están pensando en cómo constituir la RAP de los Llanos o la RAP de la Orinoquía. Entonces hay un proceso de regionalización importante.

Y el tercero ya de cara a lo que una RAPE, en ese caso la nuestra, pueda seguir en expectativas, yo sólo dejo mencionados los proyectos estratégicos que tenemos. Nosotros hemos constituido cinco hechos regionales, sin hecho regional una RAPE pues seguramente no tenga el piso ni los techos donde pueda crear su plan estratégico regional. Hemos constituido, Senadores, ya el plan estratégico regional, y hemos validado los hechos regionales como el acto de política pública en el que, a 2030, porque los pusimos en consonancia con los ODS, pusimos en objetivo de desarrollo sostenible nuestras

apuestas también como región administrativa de planeación.

En cinco frentes hemos venido actuando, uno de esos es el ejercicio de la competitividad de aprobación internacional. Y aunque eso tenga una mención tópica importante a 2030 frente a lo que queremos, hay un hecho real de ese proyecto que es el que hemos llamado Vicerregión. Entonces Vicerregión va a ser la oportunidad que hoy ya está en ejecución de conectar 1800 kilómetros, 122 municipios, 40 rutas. ¿Qué es lo que hace particular los proyectos estratégicos? Que tiene que sumar a dos o más asociados; no es un proyecto dentro de cada departamento, sino que nosotros hacemos conectividades en ese sentido con la bicicleta para promover el turismo conectando los departamentos o conectando la capital con sus asociados.

Otro que terminó en su primera fase es el proyecto turístico de la Leyenda del Dorado, en este eje de competitividad que estamos también desarrollando. Hicimos con Bogotá, con Cundinamarca y con Boyacá un proyecto donde pudimos identificar 70 atractivos, y llamamos la atención acerca de toda la cultura Muisca que se dio acá. Importante por las inversiones, sin duda el aporte que hace Bogotá lo hace significativo; pero las cosas interesantes de esto es que indistintamente lo que Bogotá aporte, no se coloque y se distribuya la población únicamente Bogotá. Por dar un ejemplo: el proyecto de Páramos que es un proyecto estratégico de \$32 mil millones de pesos que ejecuta la RAPE, \$23 mil millones de pesos son aportes de Bogotá. Y eso no significa que solamente se invierta en los Páramos de Bogotá, en campesinos de Bogotá y no; se hacen las acciones redistribuidas en el territorio, y eso genera esas equidades y solidaridades que obviamente entre entes administrativos hace que el desarrollo funcione

La Ruta de Integración para la Paz, tenemos una propuesta de recuperación frente al ejercicio de lo que está significando el posconflicto. Tenemos una propuesta de turismo comunitario local que está conectando y conoce Tolima con Cundinamarca en Cabrera, con Sumapaz en Bogotá para llegar a Uribe, Meta. Ese antiguo corredor de las FARC donde sucedió Casa Verde, donde sucedió el paso de los secuestrados; hemos hecho dos recorridos sobre esta zona y ahorita el 28 de noviembre iniciamos una nueva caminata durante 9 días con personalidades invitadas, para ir a hacer la presencia en lo institucional en esta acción de integración que estamos haciendo regional.

"Cambio Verde", propuesta de reciclaje para que las personas puedan llevar material reciclado y recibir productos de la canasta familiar y este proyecto: el estratégico de Páramos. Un poco contar lo que puede hacer una RAPE, los proyectos que pueden llegar a integrar, los aportes entre los asociados que permiten mejorar índices del desarrollo. Esta es una inversión de 72.014 complejos de páramos, 1.000 hectáreas, 1.300 familias, cerca de 53 municipios. Entonces es un proyecto junto con el de compras institucionales,

en los que nosotros decimos que vale la pena que las actuaciones de integración regional a través de este tipo de entidades se puedan dar.

Nuestro presupuesto es un presupuesto de funcionamiento de \$4.400 millones de pesos en inversión de 181, están aquí Senadores todos los detalles de la inversión en función de cada uno de los ejes que nosotros tenemos. Y una relación que obviamente haría parte de las memorias de la invitación para que se evidencien en cada eje qué principales logros hemos obtenido en tres años, que es lo que valdría la pena seguir mostrando de lo que hacemos, en detalle con cada uno de los proyectos en la inversión que tenemos, y bueno, ahí están mencionados en los 5 ejes que son: el de páramos, que es un eje estratégico llamado conservación y restauración; un segundo eje que es el tema de desarrollo rural y los asuntos de provisión alimentaria; un tercer eje la logística, infraestructura de transporte, que la apuesta del hecho regional aquí es el plan regional logístico; tenemos un siguiente eje competitivo de provisión internacional, que para los asociados, es decir que para los Gobernadores y el Alcalde está basado en turismo, porque una cosa es el hecho apuesta a 2030, largo aliento, pero a hoy y en 2-3 años, poco por la practicidad también de los gobernantes de decir que qué es lo que van a hacer. Entonces han concentrado en el turismo la actividad principal. Gobernanza o en gobierno es una acción de institucionalidad que toca seguir mejorando frente a niveles de desempeño departamental, regional, frente a los índices e transparencia. Y el ultimo, fortalecimiento institucional también que tiene las inversiones.

Entonces, Senadores, es una apuesta que ha venido cogiendo forma, pero lo importante es que ya hoy la Región Central no es a única RAP, ya hoy tiene un proceso de articulación interinstitucional bastante fuerte y marcado. Establecemos con la FAO una de las acciones de compras institucionales más relevantes del país, por cuanto hace el proyecto piloto para que más de tres asociados y departamentos se agrupen en torno al mejoramiento de ingresos de pequeños productores. Y hay cosas que aquí se van evidenciando, es que una ciudad como Bogotá ecosistémica y alimentariamente depende de la región. Cuando uno identifica que el 80% viene de los alimentos de Cundinamarca, otro tanto de Boyacá, otro tanto del Tolima; pues las relaciones son evidentes.

Nosotros no tenemos unas ventajas que por ejemplo tiene Caribe o que tiene Pacífico, que son las construcciones de identidad, la fuerza de identidad cultural que eso implica que sea regional, en la Región Central es particular. Ser tolimense es ser tolimense, ser cundinamarqués es ser cundinamarqués. En cambio ser del Caribe o Pacífico, eso logra generar unas cohesiones interesantes, estamos frente a ese reto. Como a las ventajas que ustedes tienen, hay otra seguramente acá que son el tema de las infraestructuras, que son los aportes económicos; y sobre esas ventajas es que estamos construyendo

región. Ese construir región ha sido la apuesta en la que nos han puesto los mandatarios, el consejo directivo lo constituyen los Gobernadores y el Alcalde que con sus Secretarios de Planeación son la máxima autoridad dentro de la entidad, y yo soy un ejecutor de ese plan estratégico regional que fue aprobado y adoptado por ellos en ese año.

Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Agradecerle al doctor Diego García, director de la RAPE Central. Y le damos el uso de la palabra al delegado de la RAP del Caribe, al doctor Náder.

Delegado de la RAP del Caribe, doctor Rachid Náder:

Señor Presidente buenos días, un saludo muy especial a los honorables Senadores miembros de esta Comisión de Ordenamiento Territorial, a su secretaria, a los directores de la RAP Pacífico y de la RAPE Central.

El día de hoy hemos venido aquí, como delegados en un proceso que se ha iniciado pero no desde el día de hoy, sino desde la Constitución de 1991. La regionalización en Colombia no puede ser entendida solamente como la consolidación de las entidades asociativas como hoy las denominamos RAP, en virtud de lo dispuesto en la misma Carta Política. Fue el debate que se dio al seno de la Constituyente del año 1991 lo que generó todo el proceso de sinergia que hoy tiene en juzgamiento el Ordenamiento Territorial en Colombia.

Al interior de la constituyente existieron tres grupos de constituyentes que discutieron en torno a cuál era la mejor forma de gobierno en el nivel intermedio. Unos constituyentes fueron partidarios de mantener los departamentos que fue el que a la postre triunfó, mantener los departamentos que venían de la Constitución de 1886; otros fueron partidarios de revivir las provincias que fueron nuestra forma de división político-administrativa hasta el año de 1853, y otros fueron partidarios de establecer esquemas regionales bajo la batuta de esa identidad sociocultural que muy bien nos exponía quien me ha antecedido en el uso de la palabra, el Director de la RAPE Central. Ese hecho de ser Caribe, ese hecho de ser cundinamarqués, de ser del Pacífico, esa consolidación sociológica muy seguramente debía tener un reflejo dentro de la división políticoadministrativa.

A la postre triunfó la mayoría de la constituyente en relación con el mantenimiento de los departamentos, departamentos que hoy en día son los que constituyen las fuentes en nivel intermedio de gobierno.

Y al tema regional le dejaron una especie de apertura legislativa o desarrollo legislativo posterior hacia futuro, consolidado en los artículos 306 y 307 de la Constitución Política. El artículo 306 disponía que dos o más departamentos podían convertirse en región administrativa y de planificación que es lo que se ha dado hasta el momento; y el 307 dispuso que la

respectiva ley orgánica de Ordenamiento Territorial establecería las condiciones para que esa región administrativa y de planificación se convirtiera en región entidad territorial, reglamentando sus órganos de administración, sus atribuciones y sus recursos.

Fueron 19 intentos de proyecto de ley orgánica los que fracasaron en el Congreso de la República, no se reglamentó sino hasta el año 2011 con la Ley 1454, la ley que reglamentaría el proceso de consolidación regional en nuestro país; y daría al fin un esquema unificado de Ordenamiento Territorial donde se reglamentaran todas y cada una de nuestras entidades territoriales. Hubo un antecedente muy importante que usted también mencionó: Fue el voto Caribe del año 2010. Ese voto Caribe que no obtuvo ningún tipo de efecto jurídico pero obtuvo un gran impacto político (al igual que el de la Séptima Papeleta), en el que 2 millones y medio de habitantes del Caribe dijeron "sí" a la consolidación de la región Caribe como entidad autónoma y política.

Sin embargo, esa ley terminó siendo como una frase que se dio en su momento, porque lo que tenía que reglamentar no lo reglamentó. Tenía que reglamentar lo que disponía el artículo 307 de la Constitución Política, cómo las RAP se podrían convertir en red, cómo las regiones administrativas y de planificación se podían convertir en regiones como entidades territoriales. Sin embargo, ese proceso no se dio y fue esta misma ley la que difirió a otra ley esa tarea. Por eso hoy en día no tenemos todavía la consolidación de regiones, como fue el querer y el sentir de la Constituyente de 1991.

Y además de eso, esta ley orgánica de Ordenamiento Territorial no sólo no reglamentó la conversión de las regiones administrativas y de planificación en regiones como entidades territoriales; sino que reglamentó la consolidación de las regiones administrativas y de planificación como unas limitaciones inmensas en materia fiscal. Dijo en su artículo 32 que las regiones administrativas y de planificación no podían tener recursos ni del Presupuesto General de la Nación, ni del sistema general de regalías, ni del Sistema General de Participaciones. Y es gracias a esa limitante legal que hoy tenemos las angustias que nos ha expresado el Director de la RAPE Pacífico, donde él ve con mucha preocupación que la consolidación estructural de la institucionalidad de la RAP tiene hoy la única dependencia en las exiguas finanzas de los departamentos, en las pobres finanzas de nuestros departamentos.

Con esta avocación meramente asociativa, la transformación del modelo de Ordenamiento Territorial en Colombia al querer de la constituyente como un proceso de regionalización serio, con autonomía política en sus entidades territoriales, no puede darse. Y por ello, desde la Federación de Departamentos se ha trabajado en un proyecto de Ley Orgánica de Regiones; este proyecto de Ley Orgánica de Regiones se encuentra en pleno proceso de elaboración, ha sido socializado en distintos sectores antes de su presentación por parte

de varios congresistas que nos han manifestado su aquiescencia con este proyecto, teniendo en cuenta algunos modelos comparativos en el mundo.

Modelos de Ordenamiento Territorial similares a los que se planteó en la Constituyente, podríamos tenerlos con las regiones francesas que se dio un proceso de descentralización desde 1982. O con la Constitución española de 1978 que estableció a las comunidades autonómicas frente a las cuales obviamente se determinó un esquema asociativo de mucha más potencia política, como aquel al que hoy podríamos nosotros aspirar en nuestro país. Ni qué decir del modelo italiano regional, donde a partir de la Constitución de 1949 se establecieron las regiones como autonomía política. Y es por ello que a partir de todos estos modelos y la crisis que hoy en día tienen los Estados nacionales en el mundo, porque quedó demostrado que dentro del concepto de nacionalidad no se puede incluir la biodiversidad, la diversidad cultural que existen en los territorios, se ha presentado un proyecto de ley que de manera resumida tendría como finalidad tocar los siguientes puntos:

En primer lugar quitar las limitaciones en materia fiscal y financiera que tiene actualmente la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, permitir que las regiones de administración y de planificación participen de los recursos de la Nación.

Y en segundo lugar reglamentar la conversión de esas regiones administrativas de planificación en regiones como entidades territoriales, reglamentando sus órganos de administración y cuáles serían, si tendría un gobernador regional, o un presidente regional, o un congreso regional, o una asamblea regional; cuál sería su origen, popular o indirecto, designado por las autoridades de los respectivos departamentos.

También se reglamentarían sus atribuciones teniendo en cuenta que lo que se busca con este modelo de regionalización es traer competencias y recursos de la Nación y no generar una duplicidad de funciones como las que hoy día tenemos en nuestro país, donde tengamos las regiones, departamentos y municipios haciendo lo mismo. Porque hoy en día encontramos esa misma situación incluso en el Gobierno nacional, por ejemplo en materia de vivienda; varios Ministerios hacen vivienda, en materia de vidas, en materia de una infraestructura uno tiene una duplicidad de funciones en distintos órganos que nos llevan a replantear la distribución entre las competencias funcionales y las competencias territoriales. De forma tal que estas se concurran y no se contrapongan ni se dupliquen.

Obviamente sobre el tema fundamental en este proyecto de regiones está el tema de los recursos. Y hay que aprovechar en esto la discusión que se está dando actualmente en el Congreso sobre el Sistema General de Participaciones. Creo que es fundamental y creemos desde la región que es fundamental que se unan los dos debates. El Sistema General de Participaciones que regula la transferencia a

las entidades territoriales debe ser obviamente el punto y la piedra angular de cualquier proceso de descentralización fiscal que pretenda tener como escenario la regionalización en nuestro país.

No podemos tener regiones políticamente potentes, si dependen financieramente de los recursos de nuestros departamentos; sólo en la medida en que haya una sostenibilidad fiscal que pretendan y que posibiliten que las autoridades regionales manejen sus recursos, obviamente con la autonomía política que se demanda, haremos realidad lo que estableció el artículo primero de la Constitución Política de Colombia cuando señaló que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria descentralizada sobre todo con autonomía de sus entidades territoriales.

En este orden de ideas, es necesario que tanto las reformas del Sistema General de Participaciones como el proyecto de ley de regiones que se está trabajando sean tramitados conjuntamente, porque es ahí donde podemos tener la fuente de recursos necesarios. No es solamente en regalías, que es uno de los componentes que estableció el 307. Si leemos el artículo 307 es un artículo muy amplio, en el que pueden hacerse transferencia de recursos de las regiones a partir del grueso, de lo que fue destinado para ellos como fue el Sistema General de Participaciones a través de las transferencias.

¿Cómo va el proceso de consolidación de la región administrativa y de planificación Caribe? Para ello hemos hecho un cronograma que se está cumpliendo del cual vamos a dar informe inmediatamente a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias doctor Náder por su participación como delegado de la RAP del Caribe, y tiene el uso de la palabra el doctor Jesús Pérez.

Delegado de la RAP del Caribe, doctor Jesús Pérez:

Muy buenos días Presidente, gracias. Buenos días honorables Senadores, equipo COT, Sandra.

De manera general desde la RAP Caribe somos los más nuevos oficialmente instaurados, el 19 de octubre tuvimos la oportunidad oficializar la creación de la Región Caribe y ha sido un mes bastante movido, álgido como Rachid lo decía. La idea no es entrar ahora en las generalidades sino especificar qué es lo que ha hecho la RAP Caribe y cómo nos vemos para este 2018. Cuatro puntos muy específicos que debemos abordar: Uno: El tema netamente legal, terminar de definir los estatutos; para esto la articulación con las otras dos entidades ya consolidadas ha sido fundamental. Creo que es algo que hay que resaltar efectivamente: Como Diego lo decía, el proceso de regionalización es un proceso que está trascendiendo los líderes tradicionales que ha habido en el tema; todo el país se está repensando en ese tema y la labor que el Congreso de la República ha tenido en esto ha sido fundamental, porque el impulso que nos han dado para nosotros desde la RAP, desde las regiones empezar a pensar el desarrollo o a apoderarnos de esas batutas del desarrollo regional ha sido fundamental.

En el tema de los estatutos estamos bastante avanzados, efectivamente la experiencia de la RAPE ha sido una guía, y la experiencia más reciente de Pacífico y de Camilo nos ha ayudado mucho; compartimos específicamente que la institucionalidad debe ser una institucionalidad que trascienda los periodos políticos, administrativos de cada uno de los gobernantes. Por eso vamos a apostarle a que el Director o la cabeza operativa de las RAP tengan un periodo de 4 años que arranque en la mitad del periodo de los gobernadores de la región.

En torno a la gobernancia y al esquema de gobernancia, hemos pensado mucho obviamente en la cabeza del Consejo Directivo serán los ocho gobernadores del Caribe, pero los Gobernadores están muy interesados en que el proceso se fortalezca con todos los actores de la sociedad. El sector privado es muy importante, en el Banco de la República en cabeza de la sede de Cartagena ha avanzado un proceso que se llama Gran Casa Caribe, de hecho el 30 de este mes tiene un primer gran encuentro en donde se indica al sector productivo de la región, donde se invita a la academia de la región a hacer parte en los procesos de pensar y desarrollar la región. Y es de gran interés de nosotros desde las RAP, desde las Gobernaciones trabajar de la mano con esos procesos. No podemos desarticular un proceso inminentemente político con en el caso específico de la productividad, con el sector que hace posible y que materializa eso.

Varias de las universidades más importantes del mundo están empezando a replantear sus esquemas productivos, y en el marco de la globalización empiezan a hacer valer mucho más como los clústeres productivos regionales empiezan a marcar tendencia en los procesos de desarrollo de países e inclusive de aglomeraciones y de comercio internacional. En la alianza del Pacífico por ejemplo, es una oportunidad gigantesca que tenemos obviamente para la región Pacífico pero para la región Caribe sin lugar a dudas en temas de materia del comercio internacional.

En ese sentido, una de las labores fundamentales que hemos hecho y de las potencialidades más grandes que tenemos en esa materia es la explotación eficiente del recurso de las tierras en el Caribe; nosotros tenemos una frontera agrícola de 7.500.000 hectáreas, tenemos que saber utilizar esas hectáreas en el Caribe porque solo el 85% de esos suelos tiene una avocación pero sólo el 15% se cultiva. Tenemos una cifra de 3.200.000 hectáreas con suelos agrícolas que no están dedicadas a la productividad agrícola, tenemos que hacer valer en un proceso de productividad, tenemos que hacer valer esas ventajas competitivas que tiene nuestro territorio. Por eso también el primer evento oficial de la RAP Caribe después de constituida fue un simposio en la ciudad de Santa Marta con las 8 gobernaciones y la UPRA (Unidad de Planeación Rural y Agrícola Nacional), para montar un plan de acción específico que nos permite identificar cuáles son esas complementariedades de los suelos de los diferentes departamentos que tenemos.

Se instauró una mesa en la que están los ocho secretarios en materia agrícola de cada uno de los departamentos, donde la UPRA nos está dedicando un equipo técnico para empezar a entender eso.

Esto en materia específica y puntual, en materia estratégica la meta es que en el 2018 ojalá en el mes de agosto podamos tener efectivamente ya constituido el plan de acción, ese plan de acción del que hablaba Camilo, ese plan de acción que muy claramente nos ha presentado Diego desde las RAPE. En el Caribe también lo tenemos y para este proceso estamos liderando desde las gobernaciones el proceso de articulación con ciudad Caribe que les comenté de la iniciativa privada y del Banco de la República es fundamental, pero también es voluntad de los Gobernadores hacer el proceso participativo más abierto posible.

Desde el mes de enero estamos pensando en empezar a instalar unas mesas técnicas por cada uno de los departamentos para complementar mucho de lo que nos ha pedido la población en general, en el proceso de la constitución de la RAP es eso; es que efectivamente las carencias, las necesidades, los sentimientos de cada una de las poblaciones, de cada una de las latitudes de la región sean tenidas en cuenta desde un punto de vista complementario. En materia técnica y de avance esto es lo que se ha hecho de manera muy general, lo que empezamos a hacer en el 2018 y finalmente Rachid lo ha explicado muy bien, la invitación y recordamos aquí en las intervenciones del Senador Ashton, del Senador Senén Niño, de la Senadora María del Rosario cuando estábamos discutiendo la RAP Caribe, efectivamente cualquier proceso de planificación serio y que pueda generar una sostenibilidad en el tiempo tiene que estar acompañado de los recursos para hacer valer eso.

La invitación es, entonces, a que con todo el apoyo que hemos recibido desde el Congreso de la República y que sigamos recibiendo es a fortalecer estas entidades, que son netamente asociativas pero darle la trascendencia para que efectivamente las decisiones, los planes estratégicos, los procesos de desarrollo que se puedan gestar desde estas entidades desde la RAP Caribe de cada una de las RAP que se vayan a constituir, puedan tener de verdad un sustento legal, jurídico y sobre todo económico que permita materializar esas necesidades de desarrollo. Con esto, muchísimas gracias por el espacio.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muy amable por la participación, le damos el uso de la palabra a cualquiera de los honorables Senadores que nos acompañan como miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Senador Ashton, con mucho gusto.

Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Sin duda que saludo con profunda satisfacción, esa iniciativa que concebía

de verdad una verdadera autonomía regional que no fue contemplada en el esfuerzo de la RAP que aquí discutimos, aprobamos y quedó con muchos vacíos como lo decía el doctor Náder. Sabemos que si sacamos adelante este proyecto de ley, le vamos a dar unos instrumentos básicos. Esta debe ser una Ley Orgánica que garantice y permita superar algunos escollos del Estatuto Orgánico de Presupuesto. De tal manera que pueda haber una flexibilidad presupuestal y en ese contexto tenga la posibilidad de apropiarse de recursos del Sistema General de Participaciones, los recursos de las transferencias nacionales, y por supuesto de los recursos del Fondo Nacional de Regalías.

La sugerencia es que este proyecto de ley que tiene los tiempos muy cogidos puesto que ya físicamente es imposible si la radican en estos días, termina el periodo deliberativo el 16 de diciembre, no hay nada que hacer. Tendríamos que hacer un esfuerzo importante para radicarlo el 9 de enero – febrero, a efecto de que se pueda generar la designación de ponentes, y conseguir el apoyo los gobernadores y del gobierno para que haya un mensaje de urgencia que garantice las comisiones conjuntas. Y no creo que alcance sin ser pesimista si no hacemos ese esfuerzo, que sea una ley antes de la penalización de la legislativa de 2014 – 2018, que como todos saben, termina más o menos en junio 20 – 22 de 2018.

Digo que además va a ser una legislativa con quórum bastante precario por las mismas circunstancias del debate electoral, tanto presidencial como legislativo de renovación del Congreso, de tal manera que sería importante sí hacer el esfuerzo de consolidar ese proyecto y radicarlo en el menor tiempo posible que nos permita por lo menos avanzar en esa discusión y comprometer a este gobierno, y seguramente a los candidatos de los cuales alguno de ellos podrá ser el presidente, a defecto de que de verdad actúe coherentemente con la autonomía regional. Porque en el pasado cuatrienio varios candidatos presidenciales se comprometieron en ese tema y no cumplieron de ninguna manera ese pacto que hicieron con las regiones. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra.

Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo a todos.

Primero, me alegra mucho que hoy tengamos aquí tres personas que están representando este esfuerzo de las regiones administrativas y de planificación. Cuando hace tres años y medio comenzamos este Congreso hablábamos del tema y no teníamos en ese momento la conformación de ninguna de ellas. Hoy podemos decir sobre todo quiero hablar por la del Caribe y la del Pacífico que son las más recientes que hemos tenido, que veo ya una voluntad institucional de que se puedan consolidar estos esfuerzos regionales.

Segundo, yo quiero reiterar y no dejar perder de vista y por eso me alegra haber oído la presentación de representante de la región de planificación Central, de que sean propósitos comunes que contribuyan a esos grandes proyectos que independientemente cada departamento no puede lograr, pero que sí lo puede lograr como región, entre otras cosas, en los temas ambientales, en los temas de protección del agua, o en los temas del desarrollo económico y social. Y yo aquí veo unos proyectos en el caso de los temas hídricos que me parecen sustanciales, y que ojalá mantengan ese norte de poder cohesionar a los departamentos alrededor de los propósitos.

Y para el caso de ustedes es cierto; el tema de identidad cultural es muy complicado, porque hay que hacer un gran esfuerzo de buscar aquello que lo puede referenciar culturalmente, porque si no la región no va a ser sostenible. Porque aquí también el caso del Caribe con el caso del Pacífico, hay otras motivaciones que no son necesariamente motivaciones económicas, y son precisamente esas motivaciones culturales, de sentir que pertenecemos a algo más que un territorio, que pertenecemos a lo que es ese entorno y esa cultura. Por eso una recomendación es que comiencen a identificar en materia cultural qué va a ser lo que los va a cohesionar.

Con relación al proyecto de ley, primero: Comparto con el Senador Ashton, por tiempo me parece que no vale la pena meterse a este proyecto de ley ahora cuando estamos a menos de un mes de terminar legislatura, la próxima comienza en marzo y vamos a tener elecciones de marzo y elecciones a la presidencia, puede morir rápidamente. Yo lo dejaría ya para la legislatura del año 2018. Segundo: yo sí creo que no podemos mezclar dos cosas, una es fortalecer los mecanismos que están en la Constitución colombiana y tener regiones administrativas y planificación; pero este proyecto de ley ya se mete con regiones autónomas. Aquí lo vemos, desde un principio me parece que eso es un mensaje en el momento que estamos viviendo por lo vivido en España que no es un tema positivo.

Yo creo que parte del resquemor cuando el voto Caribe fue que se pudiera estar hablando de independencia, y es que Antioquia hace unos meses planteó también ese tema. Yo no soy partidaria de generarle un motivo de posible rompimiento de la unidad de la Nación y de algún resquemor de que pueda haber algún riesgo para perder el empuje en materia de contralización, el empuje en materia de cooperación, solidaridad y fortalecimiento en temas administrativos y planificación por movernos a un tema político-administrativo.

Entonces tengo que anunciar desde ya que veo en el proyecto de ley, no estoy de acuerdo y creo que no es el momento político. Aseguremos que funcione la RAP, aseguremos que se profundice la descentralización y vamos viendo cómo se van avanzando los temas.

Y un tercer punto: si hay algo en las regiones que hoy tiene de debilidad es su desarrollo científico y

tecnológico. Bogotá porque es un caso excepcional, Medellín, Valle, Santander. Pero el resto de las regiones tiene una gran carencia en materia de desarrollo científico y tecnológico, y resulta que a lo que le están quitando recursos es a los recursos de regalías para ciencia y tecnología. ¿Eso tendría sentido? Si en el proyecto dijera que es para financiar proyectos de ciencia y tecnología de la región, pero como queda aquí no lo dejan sino que lo quitan, le quitan recursos a ciencia y tecnología para financiar todo tipo de proyectos. Me parece que el mensaje es contrario, porque lo que necesitamos en las regiones administrativas y de planificación es que se forme más talento humano y que se formen más personas no sólo de educación superior, sino en desarrollo científico y tecnológico y en innovación; proyectos que ayuden a que estas regiones se transformen. Me parece que es un mensaje negativo y un mensaje contradictorio lo que está contenido en ese tema en el proyecto de ley.

Y un tercer tema, que el presupuesto del año 2019 porque ya en el del 2018 no quedó, debe ser claro de unos recursos no sólo para el funcionamiento, porque en el tema del funcionamiento debe haber un gran esfuerzo de los Gobernadores, no sólo algo del aporte para el funcionamiento sino para poder tener esos recursos que van para el desarrollo regional. Y por eso aquí traigo a colación ese gran esfuerzo de Adolfo Meiser, hoy miembro de la junta del Banco de la República, cuando del 2011 impulsó las reformas de las regalías que se creara un fondo para que parte de los recursos de regalías fueran Fondo para el Desarrollo Regional. De ahí es que podemos tener unos recursos para esos proyectos que son de impacto para la región como en todo, y que se deben complementar con algunos recursos también de inversión porque lo que estamos buscando es que no nos quedemos en los microproyectos, sino que trascendamos a proyectos ambientales, a proyectos hídricos, a proyectos de saneamiento, a proyectos turísticos, etc., que puedan tener un mayor impacto en la región.

Con esto quiero decir que ojalá ustedes no desvirtúen el sentir y no burocraticen el mecanismo y no politicen el mecanismo, porque si no es volver a retroceder en lo que la Constitución quiere y es que mediante las alianzas, la cooperación y la complementariedad de las regiones colombianas puedan sacar adelante sus propias iniciativas de manera más comunal.

Esas eran mis reflexiones, sintiéndome muy contenta ver ya que puede haber un compromiso serio no sólo en la región Central, sino en el Pacífico y en el Caribe. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muy amable honorable Senadora María del Rosario Guerra. Tiene el uso de la palabra el Senador Niño.

Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias Señor Presidente. Empecemos por señalar como positivo que se ha hecho un

esfuerzo por desarrollar ese mandato constitucional de constituir las regiones en Colombia. Pero también hay que aceptar, como lo decía el doctor Náder, que la tendencia centralista triunfó en la Constitución de 1991, que los esfuerzos que hizo Eduardo Verano de la Rosa o el esfuerzo que hizo el sociólogo Orlando Fals Borda, los esfuerzos de todos los sectores democráticos en Colombia se estrellaron contra una realidad.

Claro aquí necesitan un país centralizado desde el punto de vista político y financiero para poder manejar el modelo económico de este país al querer que ciertos sectores, todos hablan de la autonomía regional; y eso lo hacen para ganar votos. Sí, efectivamente los tiempos legislativos están agotados, doctora María del Rosario, doctor Ashton, pero yo creo que el tiempo es perfecto para el debate político. Vamos a elegir Congreso de la República y Presidente de la República, y este tema debería estar en la agenda de los aspirantes a ocupar cargos en el Congreso de la República y a ocupar la Presidencia de la Nación.

Es indudable que este es un tema de importancia enorme, a ver; una región que tenga menos dinero que un departamento o menos dinero que un municipio, realmente es un esfuerzo administrativo que se choca contra una realidad y es la inflexibilidad presupuestal, la falta de recursos. Y cuando no se tienen recursos, ¿qué autonomía se puede ejercer?, eso no tiene sentido; tener una RAPE de \$7.000 millones de pesos de presupuesto, cuántos municipios en Colombia superan los \$7.000 millones de pesos de presupuesto, o una RAPE con \$2.000 millones de pesos de presupuesto, como en el caso del Caribe.

Entonces indudablemente aquí hay que pensar, doctora María del Rosario, no solamente en una ley y aquí también hay que mirar qué se va a modificar de la Constitución Política de Colombia. Esto no se resuelve solamente con una ley, claro que puede ayudar, doctor Ashton. Por ejemplo, si uno mira los artículos 357 y 356 de la Constitución Política de Colombia que dan origen a las Leyes 715 del 2001 y a la Ley 1176 del 2008, uno termina por encontrar que el Sistema General de Participaciones que es un elemento muy importante que nutre al país desde los municipios, distritos y departamentos, pues no contempla la distribución del Sistema General de Participaciones hacia las regiones, ahí hay un vacío, ahí hay un hueco. Porque constitucionalmente pues establece unos entes territoriales.

Fíjense por ejemplo en que los resguardos indígenas que deberían ser un ente territorial, porque es una forma de gobierno antiquísima; no aparece en el Sistema Regional de Participaciones, ese es un punto que habrá que mirar cómo se maneja. De tal suerte que entonces yo encuentro el deseo por parte de la RAP, por parte de los gobiernos departamentales, la búsqueda de esa autonomía y en la búsqueda de los recursos. Claro, uno no puede estar de acuerdo con que de esos escasos 300.000 millones de pesos, doctora María del Rosario, que se asignan para ciencia y tecnología, de ahí se saque

para unos proyectos de inversión regional; es muy

Ayer en la Comisión Sexta hablábamos sobre el tema de las patentes en Colombia, sobre el tema de los doctorados, y Colombia indudablemente ocupa uno de los últimos lugares en el mundo, tanto en producción de patentes como en la cantidad de doctores que tiene el país. Y eso se debe a que no se desarrollan ni las ciencias ni la tecnología, no se aporta nuevo conocimiento científico. Ese es un tema de importancia enorme que hay que revisar, pero yo creo que los Gobernadores y los Alcaldes hoy son objeto del centralismo. ¿Cuántos Alcaldes están en la cárcel por el tema del plan de alimentación escolar, del PAE? Pero es que ni los Gobernadores ni los Alcaldes tienen la autonomía siquiera de cambiar el modelo de contratación para darles alimentación a los niños. Y entonces se someten a un esquema centralizado y terminan metidos, claro, muchos de ellos de pronto también con las manos untadas; pero nosotros tenemos un centralismo asfixiante hasta en ese tema.

Y si uno sigue mirando, hombre, los entes territoriales deberían tener la posibilidad de hacer proyectos estratégicos como por ejemplo una innovación en la educación. Pero ¡cómo así que desde el Ministerio de Educación se centraliza y se le obliga al municipio, al departamento y de pronto mañana a la región a que deben existir 40 estudiantes por curso en la secundaria, 35 en la primaria y en el preescolar! Si no hay los 40 o los 35, no se giran los recursos suficientes para poder atender las necesidades educativas. ¡Eso es un centralismo asfixiante!

Una región debería proponer un proyecto educativo piloto para desarrollar la calidad de la educación en esa región, si es que no es capaz el Gobierno nacional por su concepción centralista de impulsar una nueva forma de educar. Son planes estratégicos tan importantes, porque todo pareciera que todos los planes estratégicos van es al cemento, cuando hay planes estratégicos que pueden ser culturales, que pueden ser educativos. Me parece que uno encuentra el esfuerzo en el proyecto de ley de crear una supergobernación y de crear una superasamblea. La pregunta que uno se hace es: Ese esfuerzo que puede ser válido de un supergobernador sin recursos, ¿para qué? O una superasamblea sin recursos ¿para qué?, ¿administrar la miseria que los departamentos aportan?

Yo les cuento por ejemplo que el Ministerio de Educación Nacional ordenó un estudio para mirar cuánto vale cerrar la brecha en la canasta educativa, y se hizo un estudio; la gran conclusión es que para cerrar la brecha de la canasta educativa, cerrar la brecha vale \$35 billones de pesos, datos dados por el Ministerio de Educación Nacional. La gran conclusión es que los \$35 billones de pesos que cuesta cerrar la brecha en la canasta educativa aspiran a que los asuman los entes territoriales, los departamentos y los municipios. Como cerrar la brecha en la calidad de la alimentación escolar, aspire el Gobierno nacional a que la brecha en la calidad de

la alimentación escolar la asuman los departamentos y los municipios.

Entonces uno se pregunta si es la concepción del Gobierno nacional centralista, cómo hacer para luchar contra esa concepción a través de un gran debate nacional sobre este tema ahora que iniciamos la campaña electoral, y cómo hacemos realidad entonces una reformulación constitucional y por supuesto una ley orgánica que yo sí creo que vale la pena impulsar la construcción de las regiones con autonomía, con los recursos suficientes y no hacer un intento fallido en el vacío, donde quedamos colgados de la brocha.

Creo que es necesario iniciar un debate profundo sobre este tema, porque en Colombia no ha habido descentralización real, en Colombia lo que ha habido es una centralización de los recursos, máximo ha habido una especie de desconcentración, pero lo más complicado es que la descentralización la entendieron fue como la desobligación de la Nación con las necesidades sociales y la entrega de responsabilidades a los entes territoriales sin que estén aparejadas con los recursos suficientes para que municipios y departamentos puedan responder por aquello que se llama las competencias o las funciones territoriales. Muchas gracias, Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias honorable Senador.

De todas maneras la Comisión de Ordenamiento Territorial está cumpliendo el propósito de abrir este debate que es tan importante el de la descentralización, y consideramos muy útil hoy la presencia de los Directores de la RAPE y la voluntad que tienen los honorables Senadores de esta Comisión cuando han intervenido de manera muy afirmativa. Entonces sigue el debate pendiente, vamos a seguir evaluando los tiempos y obviamente queda esta Comisión muy dispuesta a seguir en ese tema y haciendo este acompañamiento.

Se levanta la sesión y a través de la Secretaría General se convocaría para la sesión siguiente, siendo las 9:15 a. m. muchas gracias.



CONTENIDO

Gaceta número 440 - Martes, 19 de junio de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE COMISIÓN Comisión de Ordenamiento Territorial	Págs.
Acta número 10 de septiembre 27 de 2017	
Acta número 11 de octubre 4 de 2017	
Acta número 13 de noviembre 22 de 2017	37

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2018